



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 2 de julio de 2021

Año CXXIX Número 34.692

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	24

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	25
AVISOS COMERCIALES	27
REMATES COMERCIALES	44

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	45
SUCESIONES	55

PARTIDOS POLÍTICOS

57

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	66
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	78
AVISOS COMERCIALES	78

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	81
SUCESIONES	89

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 90



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
DIA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

3CLICKS S.A.

1) Ignacio Martin FALASCONI RANCAÑO, argentino, 28/03/85, empresario, soltero, DNI: 31.559.346, domicilio Federico Leloir 1213 partido de Ituzaingó Prov. de Bs.As.; Paula Soledad SCOLARICI, argentina, 08/07/81, empresaria, soltera, DNI: 27.624.386, domicilio Olleros 1800 Piso 6° Departamento B CABA. 2) 15/06/2021.3) OLLEROS 1800 Piso 6° Departamento A CABA. 4) Prestación de servicios relacionados con la creación, administración, asesoramiento, gestión, operación, elaboración de estudios y proyectos, y explotación de plataformas digitales y redes sociales minoristas y/o mayoristas en forma propia o por cuenta y orden de terceros; y a la importación y exportación de todo tipo de materiales, elementos, maquinarias, instalaciones, software, ordenadores, accesorios y/o tecnología destinados, relacionados o necesarios para el mejor desempeño y consecución de las actividades de prestación de servicios detallados. 5) 99 Años. 6) \$ 200.000, dividido en 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 cada una de valor nominal, con derecho a un voto cada una. Ignacio Martin FALASCONI RANCAÑO, suscribe 10.000 acciones; y Paula Soledad SCOLARICI, suscribe 10.000 acciones, e integran el 25% en efectivo. 7 y 8) PRESIDENTE: Paula Soledad SCOLARICI; DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio Martin FALASCONI RANCAÑO, ambos con domicilio especial en Olleros 1800 Piso 6° Departamento A CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/04 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 15/06/2021 Reg. N° 761

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 02/07/2021 N° 46114/21 v. 02/07/2021

ALCHIDAI S.A.

CUIT 30-70854775-8. Complementario del aviso N° 35463/20 de fecha 31/08/2020. Se hace saber por un (1) día que: 1) los socios suscriben e integran el 100% del Aumento de Capital Social a \$ 125.000.000.-, por la suma de \$ 115.200.000.- que equivalen a 1.152.000 acciones, de acuerdo al siguiente detalle: (a) Divot Group S.A. suscribe la cantidad de 1.014.410 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos (\$ 100.-) cada una, y con derecho a un voto por acción, que representan un capital de \$ 101.441.000.-, quedando con una tenencia total de 1.100.000 acciones de las características mencionadas luego del aumento, (b) Aldo Rocchini suscribe la cantidad de 137.590 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos (\$ 100.-) cada una, y con derecho a un voto por acción, que representan un capital de \$ 13.759.000.- quedando con una tenencia total de 150.000 acciones de las características mencionadas luego del aumento. 2) Por asamblea extraordinaria de fecha 18/06/2021 se resolvió dar nueva redacción al artículo duodécimo (Asambleas). Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 29/06/2021 Reg. N° adscripto Registro Notarial 33 de Morón matrícula 5673

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45755/21 v. 02/07/2021

ARGENTINIAN FOOD S.A.

Por escritura 58 del 25/06/2021 folio 217 del Registro Notarial 142 C.A.B.A., se constituyó la sociedad: "ARGENTINIAN FOOD S.A.". Socios: Javier Omar MENDIETA, argentino, casado en primeras nupcias con Cecilia Yañez Gotzinger, nacido el 30/03/1968, Ejecutivo de empresas, DNI 20.238.606, CUIT 20-20238606-8, domiciliado en Av. del Libertador 5.068, Piso 14, Departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires; y Yanina Soledad LEZCANO, argentina, soltera, nacida el 05/08/1990, Comerciante, DNI 35.317.215, CUIT 27-35317215-3, domiciliada en Andrade 2.156, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, elaboración, comercialización, importación y exportación, en todas sus formas de productos alimenticios para consumo humano y bebidas de todo tipo, inclusive alcohólicas, agua mineral de mesa, lácteos y sus derivados, procesamiento y envasado de alimentos y bebidas para consumo humano, y toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia

nacional y/o extranjera, suplementos naturales y demás vinculados a la industria alimenticia integral. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto también cada una. Javier Omar MENDIETA, suscribe 190.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, o sea \$ 190.000; y Yanina Soledad LEZCANO, suscribe 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, o sea \$ 10.000. Los accionistas integran en el acto en dinero efectivo el 25% de la suscripción. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. Designan para integrar el Directorio: Presidente: Javier Omar MENDIETA. Directora Suplente: Yanina Soledad LEZCANO. Fijan domicilio y sede social de la sociedad y domicilio fiscal en la calle Pringles 727, Piso 10º, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 25/06/2021 Reg. Nº 142

JORGE PABLO KOUNDUKDJIAN - Matrícula: 4920 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 Nº 46137/21 v. 02/07/2021

BUENOS AIRES FINTECH S.A.

Aviso complementario del Nº 63832/20 de fecha 16/12/2020, por Observación de la IGJ, se redacta nuevamente el Artículo 2º Objeto: operaciones de préstamos dinerarios, inversiones financieras, compra venta de activos financieros, soluciones tecnológicas. Se encuentra excluidas todas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras nº 21.526 y las de ahorro público. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 353 de fecha 23/09/2020 Reg. Nº 1596

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 02/07/2021 Nº 45819/21 v. 02/07/2021

CANTERAS DEL GAUCHO S.A.

Por Escritura Nº39 del 28/06/2021, Leonardo Ariel FELLA, argentino, nacido el 02/02/1983, empresario, DNI 29.756.812, CUIT 20-29756812-5, casado, domiciliado en Ruta 58 kilómetro 3,5, Barrio Privado "Saint Thomas", Pilar 598, Canning, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; Roberto Marcelo GOICOCHEA, argentino, nacido el 25/04/1972, divorciado, empresario, DNI 22.605.362, CUIT 20-22605362-0, domiciliado en Blas Parera 1300, Barrio El Ombu, Lote 1064, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Andres TOGNINI, argentino, nacido el 02/07/1977, soltero, empresario, DNI 26.070.577, CUIT 20-26070577-7, domiciliado en Córdoba 261, Carlos Spegazzini, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, han constituido la sociedad CANTERAS DE GAUCHO S.A. con domicilio legal en jurisdicción de C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO SOCIAL: a) construcción y comercialización, de todo tipo de inmuebles, obras viales, hídricas e hidráulicas y todo tipo de obra de ingeniería, así como la comercialización de todo tipo de materiales para dichas construcciones y/o para su comercialización a terceros; b) exploración y explotación de minas, extracción y procesamiento de sus minerales, comercialización de sus productos, subproductos, componentes y sustancias afines así como la realización de las actividades necesarias o útiles para llevar a cabo la extracción, recolección, refinación, elaboración, molienda, procesamiento, transporte, comercialización y distribución de minerales, c) prestación de servicios de asistencia técnica, tecnología e infraestructura, relacionados con las actividades de construcción y minera. CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Leonardo Ariel FELLA, 100.000 acciones \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción; Roberto Marcelo GOICOCHEA, 100.000 acciones \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción; Gabriel Andres TOGNINI, 100.000 acciones \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción, suscriptas e integradas en su totalidad. DIRECTORIO: mínimo de 1 y máximo de 5. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia y/o impedimento. Mandato por 3 ejercicios. GARANTÍA DE DIRECTORES: \$ 50.000. SINDICATURA: prescinde. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31/12. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: Presidente: Gabriel Andres TOGNINI; Director Suplente: Leonardo Ariel FELLA, quienes aceptaron sus cargos. DOMICILIOS: Domicilio legal de la sociedad y especial que constituyen los directores es Francisco Bilbao 2080, Piso 5º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 28/06/2021 Reg. Nº 1739

Mónica Alejandra Caminos - Tº: 100 Fº: 605 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 Nº 45989/21 v. 02/07/2021

COLEH PRODUCCIONES S.A.

Constituida por escritura del 18/06/2021 pasada al folio 57 del registro 299 de CABA. SOCIOS: Gastón Nicolás SOFFRITTI, argentino, 13/12/1991, soltero, DNI 36.276.284, comerciante, domiciliado en Doctor Rómulo Naón 3525 piso 6 departamento "F" de CABA; y Mariano MARQUEVICH, argentino, 14/05/1982, soltero, DNI 29.542.025,

comerciante, domiciliado en Paraguay 1283 piso 12 departamento 3 de CABA. DURACIÓN: 99 años, desde su inscripción en IGJ.OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Prestación de todo tipo de servicios relacionados con la Actividad de Productora de contenidos audiovisuales, televisión, comerciales, videos institucionales, Producción audiovisual, post producción, servicios de sonido e iluminación para eventos, edición, distribución y venta de publicaciones unitarias periódicas o no en todo tipo de soportes de información general, cultural, deportiva, artística de ocio o de cualquier otra naturaleza en nombre propio o de terceros, compraventa comercialización o distribución de todo tipo de contenidos informativos (culturales, técnicos, económicos o de otra naturaleza) y su publicación. La producción comercialización y emisión de programas de televisión de acuerdo con la legislación especial vigente sobre la materia producción, coproducción, rodaje y comercialización de películas cinematográficas y en general de toda clase de obras audiovisuales, incluyendo spots publicitarios, doblaje, sonorización, montaje, edición y post-producción de obras audiovisuales, edición musical y discográfica y, en particular, la adquisición y comercialización en cualquier forma de derechos musicales. La gestión realización, comercialización y distribución de servicios de publicidad a través de una o varios medios de difusión especialmente a través de Internet. La realización de proyectos editoriales de artes gráficas o de cualquier otra naturaleza en Internet, así como la creación y venta de páginas web, incluidas la creación de aplicaciones. La sociedad tiene capacidad para constituirse en operadora de gestión privada con fines de lucro de los servicios de comunicación audiovisual, pudiendo adquirir la calidad de todos los títulos habilitantes previstas en la ley de servicios de Comunicación Audiovisual y de las normas que la modifique o sustituya. Podrá asimismo ser licenciataria, prestadora, proveedora y/o comercializadora de todo tipo de servicios de telecomunicación. Realización de cursos relacionados con la producción audiovisual, merchandising, de eventos de espectáculos de todo tipo incluyendo teatrales y de toda índole, exposiciones, proyecciones cinematográficas, de televisión y radio, grabados o en vivo. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000.- representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. ADMINISTRACIÓN: estará a cargo de un Directorio compuesto entre 1 a 5, con mandato por tres ejercicios. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Gastón Nicolás SOFFRITTI suscribe 100.000 y Mariano MARQUEVICH suscribe 100.000. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Gastón Nicolás SOFFRITTI y DIRECTOR SUPLENTE: Mariano MARQUEVICH, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle White 90 piso 1 departamento "B" CABA. SEDE SOCIAL: White 90 piso 1 departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 18/06/2021 Reg. Nº 299 Cecilia Victoria Petriz - Tº: 128 Fº: 462 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 Nº 45960/21 v. 02/07/2021

CORDERO S.A.

CUIT 30527811267. Complementario del publicado el 14/09/2020 (ti 38799/20). La duración del Directorio designado es por el término de un año. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio y Asamblea de fecha 10/04/2019 José María Fernandez Iriarte - Tº: 32 Fº: 769 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 Nº 46068/21 v. 02/07/2021

CT HOTELES S.A.

Escritura Complementaria 186 del 05.04.2021, se rectifica publicación T.I. 39838/20 del 17.09.2020, modificando los artículos 3 y 10, como sigue. ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: HOTELERIA. Explotación y administración hotelera de propiedades vacacionales, apart hotel, tiempos compartidos, suits, inmuebles urbanos y rurales destinadas a hospedaje, alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes establezcan, con o sin comida y cualquier actividad desarrollada en la hotelería, restaurantes, bares, confiterías, servicios de catering, eventos sociales, empresariales, culturales, convenciones, shows. Explotación piletas, lugares de recreación, espectáculos públicos y privados, teatros, cines, salas de recreo, drugstore. Intermediación contratación de servicios hoteleros, por reservas o locación de servicios en cualquier medio de transporte de personas o de carga de equipaje en general, venta de excursiones, alquiler temporario turístico, de oficinas y automóviles en el país o en el extranjero. Explotación de permisos, concesiones, membresías, y clubes de afinidad, mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, espectáculos, gimnasios, spa, concesiones de juegos de azar, licencias, agencias, vinculados y en el contexto específicamente de la administración hotelera. FINANCIERA. Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones de empresas constituidas o a constituirse, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Todas las actividades son relacionadas con la administración hotelera." ARTÍCULO DÉCIMO: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales. Podrá especialmente comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes,

créditos, títulos, acciones, por los precios, modalidades y condiciones, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales, y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en su caso. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 343 de fecha 14/09/2020 Reg. Nº 172

Graciela Carmen Monti - Tº: 29 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 Nº 45894/21 v. 02/07/2021

DER KANZLER S.A.

CUIT 30-70867064-9.- Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 06.03.2020 se aumentó el capital de \$ 500.000 a \$ 1.400.000 y se reformó el artículo quinto del Estatuto Social; siendo suscripto e integrado de la siguiente forma: Matias Heinrich suscribe e integra \$ 450.000, representativo de 450.000 acciones ordinarias nominativas no endosables y María Eugenia Florio suscribe e integra \$ 450.000, representativo de 450.000 acciones ordinarias nominativas no endosables en la misma asamblea se redujo el capital social de \$ 1.400.000 a \$ 300.000, es decir en la suma de \$ 900.000, y se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social quedando en consecuencia el capital conformado de la siguiente manera: Matias Heinrich titular de 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables y María Eugenia Florio titular de 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 31/05/2021 Reg. Nº 1861

Mariana Castrillo - Matrícula: 4731 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 Nº 45896/21 v. 02/07/2021

DIGITAL PRODUCT AND DESIGN SERVICES S.A.

(rectificatoria Nº 41405/21 del 16/06/2021) Se hace saber que el Director Suplente, Sr. Antonio Mariano ARIAS ETCHEBARNE. Constituyo domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, piso 16º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Escritura Pública de fecha 14/06/2021

Ximena Parellada - Tº: 115 Fº: 490 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 Nº 46059/21 v. 02/07/2021

ELM DESARROLLOS S.A.

CUIT: 30-71007535-9.- Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/05/2019 se resolvió: I) La reconducción de la sociedad y reforma del artículo 3º el cual queda redactado: "ARTICULO TERCERO. PLAZO: La duración de la sociedad fue establecida originariamente en DIEZ AÑOS a contar de la inscripción en la Inspección General de Justicia, es decir, desde el día 15 de marzo de 2007.- POR RECONDUCCIÓN Se fija el término de duración social en DIEZ AÑOS a contar de la fecha de inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia"; y II) la designación de autoridades y distribución de cargos, quedando como Presidente: Mariela DEPALMA y como Directora Suplente: Mónica Viviana PRANDI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Manuel Araoz 2932, Piso 3º, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 16/06/2021 Reg. Nº 1731

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 Nº 46041/21 v. 02/07/2021

EMME CONSTRUCCIONES S.A.

Rectifico TI 39291/21 del 10-06-2021 por contener error, en donde dice "capital \$ 600.00" debe decir "capital \$ 600.000"

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 179 de fecha 02/06/2021 Reg. Nº 543

Pablo Julian Gonzalez Mantelli - Matrícula: 4705 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 Nº 45792/21 v. 02/07/2021

FJOM S.A.

Francisco José Olivero Majdalani, soltero, abogado, 30/6/96, DNI 39.757.299, Av. Callao 1293 piso 7; Valeria Olivero Majdalani, casada, empresaria, nacida el 8/9/79, DNI 27.642.039, de Av. Callao 1872 piso 10, ambos argentinos de CABA; 2) 23/6/2021; 3) FJOM S.A.; 4) Sargento Cabral 828 piso 1, CABA; 5) El asesoramiento en el desarrollo y la implementación de proyectos y negocios, desde la gestación de la idea, la evaluación de riesgos, hasta su implementación y puesta en marcha, management y gestión necesaria para mejorar, administración eficiente de los recursos. Detectar oportunidades en negocios, basadas en análisis de información estadística y estudios especiales, decisiones de negocios. Implementación de herramientas y procesos de gestión empresariales. Desarrollo de estrategias de negocios. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva; 6) 99 años; 7) Capital: \$ 100.000, 100.000 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Francisco José Olivero Majdalani: 95.000 acciones y Valeria Olivero Majdalani: 5.000 acciones. Integración: 25%, resto en 2 años; 8) De 1 a 6 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Francisco José Olivero Majdalani; Director Suplente: Valeria Olivero Majdalani, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 142 del 23/06/2021 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45807/21 v. 02/07/2021

LTI BIOTECH S.A.

CUIT: 33-71495196-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/06/2017, se resolvió: I) Aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 hasta la suma de \$ 1.600.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables. II) Emitir 1.500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 0,25 cada una, suscriptas por ALXERION BIOTECH LLC en su totalidad. III) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. El capital social quedó compuesto de la siguiente manera: Francisco Javier Pedreño Egea con 100.000 de acciones representativas del 6,25% del capital social; y ALXERION BIOTECH LLC con 1.500.000 de acciones representativas del 93,75% del capital social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/06/2017, se resolvió: I) Aumentar el capital social de la suma de \$ 1.600.000 hasta la suma de \$ 1.700.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables. II) Emitir 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 13,9375 cada una, suscriptas por ALXERION BIOTECH LLC en su totalidad. III) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. El capital social quedó compuesto de la siguiente manera: Francisco Javier Pedreño Egea con 100.000 de acciones representativas del 5,88% del capital social; y ALXERION BIOTECH LLC con 1.600.000 de acciones representativas del 94,12% del capital social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/06/2018, se resolvió: I) Aumentar el capital social de la suma de \$ 1.700.000 hasta la suma de \$ 2.200.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables. II) Emitir 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 6,004963 cada una, suscriptas por ALXERION BIOTECH LLC en su totalidad. III) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. El capital social quedó compuesto de la siguiente manera: Francisco Javier Pedreño Egea con 100.000 de acciones representativas del 4,55% del capital social; y ALXERION BIOTECH LLC con 2.100.000 de acciones representativas del 95,45% del capital social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/05/2019, se resolvió: I) Aumentar el capital social de la suma de \$ 2.200.000 hasta la suma de \$ 3.685.800, mediante el ingreso de una inversión. II) Emitir 1.485.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas por ALXERION BIOTECH LLC en su totalidad. III) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. El capital social quedó compuesto de la siguiente manera: Francisco Javier Pedreño Egea con 100.000 de acciones representativas del 2,71% del capital social; y ALXERION BIOTECH LLC con 3.585.800 de acciones representativas del 97,29% del capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/05/2019
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46043/21 v. 02/07/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

OFFICENET S.A.

CUIT 33-69214822-9 Por acta del 19/05/21 reforma cláusulas 4° quedando el capital en \$ 67.495.034 y 7° fijando el número de directores de 1 a 5 por un ejercicio. Designa Presidente German Alberto Di Carlo Directores Titulares Héctor Daniel Alvarez y Damián Grynberg, todos con domicilio especial en Juramento 1775 Piso 10 Depto. C CABA, por vencimiento del mandato de Presidente German Alberto Di Carlo Vicepresidente Santiago Javier Colella Director Titular Ruben Fernando Urribarri Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 22/06/2021 Reg. N° 1570

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46063/21 v. 02/07/2021

OVOBRAND S.A.

CUIT 33-71060727-9. Por escritura 96 del 30/06/2021 folio 452 del Registro 508 C.A.B.A., quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria 23 del 29/10/2020, por la cual se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 293.317.500, de \$ 29.674.300 a \$ 322.991.800 y la emisión de las acciones correspondientes, quedando un total de 3.229.918 acciones de valor nominal \$ 100 y 1 voto cada una y la reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social. La participación social queda constituida de la siguiente manera: Ángel Belisario Di Benedetto 200.735 acciones, es decir \$ 20.073.500; Edgardo Gioia 28.691 acciones, es decir \$ 2.869.100; BACKFIN S.A. 804.910, es decir \$ 80.491.000; LATER-CER S.A. 2.082.521 acciones, es decir \$ 208.252.100; Claudio Daniel Farina 28.261 acciones, es decir \$ 2.826.100; Sergio Armando Cisilotto 42.400 acciones, es decir \$ 4.240.000; Patricia Sandra Cisilotto 42.400 acciones, es decir \$ 4.240.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 30/06/2021 Reg. N° 508

CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 46139/21 v. 02/07/2021

PANAMERICAN MALL S.A.

CUIT 30-70989252-1. Por Asamblea Ordinaria del 29/10/2019 se designaron nuevas autoridades, a saber: Presidente: Saúl Zang, Vicepresidente: Javier Rey Laredo, Directores Titulares: Daniel Ricardo Elsztain y Alejandro Gustavo Elsztain, Directores Suplentes: Gastón Armando Lernoud, y José Márquez Marroquí. Por Asamblea del 30/09/2020 se designaron nuevas autoridades, a saber: Presidente: Saúl Zang, domicilio especial en Bolívar 108 piso 1 CABA; Vicepresidente: Javier Rey Laredo, domicilio especial en Leandro N. Alem 855, piso 15, CABA; Directores Titulares: Daniel Ricardo Elsztain con domicilio especial en Moreno 877, piso 24 CABA y Alejandro Gustavo Elsztain con domicilio especial en Carlos Della Paolera 261 piso 8 CABA; Directores Suplentes: Gastón Armando Lernoud, domicilio especial en Moreno 877, piso 24 CABA, y José Márquez Marroquí, domicilio especial en Leandro N. Alem 855, piso 15, CABA; y reformar el artículo 8 referido al Órgano de Administración a fin de extender a 3 ejercicios el término de duración del mandato de los Directores y actualizar la garantía a prestar por los Directores conforme la normativa vigente de IGJ. Por Directorio del 18/12/2020 se resolvió trasladar la sede social a Carlos Della Paolera 261 piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/09/2020 Paula María Pereyra Iraola - T°: 97 F°: 343 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45771/21 v. 02/07/2021

PIZZERIA ITALIANA S.A.

Rectificación de edicto Nro. 42306/21 del 18/6/2021, por homonimia de la denominación GASTRONOMIA ITALIANA S.A., la nueva denominación es "PIZZERIA ITALIANA S.A."- Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 15/06/2021 Reg. N° 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45816/21 v. 02/07/2021

QUINSEG S.A.

Constitucion: escritura publica No 63 del 29/06/21 Reg 1570 CABA Socios: Esteban Soler Quintana 9/11/95 DNI 39267171 Mauro Daniel Segovia DNI 39207307 29/8/95 argentinos solteros empresarios Santiago del Estero 75 Piso 1° Departamento 20 CABA Duracion: 99 años Sede Social: Santiago del Estero 75 Piaso 1° Departamento 20 CABA Cierre Ejercicio: 30/6 Administracion: directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.Presidente: Esteban Soler Quintana y Director Suplente Mauro Daniel Segovia ambos domicilio especial en sede social Representacion

Legal: Presidente o Vice Fiscalización: Prescinde de Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: compraventa permuta consignación representación distribución importación exportación alquiler con o sin chofer financiación promoción de toda clase de rodados automotores, motovehículos, ciclomotores triciclos cuatriciclos utilitarios camiones moto res lanchas y toda clase de vehículos motorizados o no nuevos o usados sus partes accesorios y repuestos Las tareas que requieran título habilitante la sociedad los realizara a través de los profesionales respectivos Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un peso (\$ 1) valor nominal cada una Suscripción: 100% Integración: 25% saldo dentro de 2 años Esteban Soler Quintana suscribe 95000 acciones o sea \$ 95.000 e integra \$ 23.750 Mauro Daniel Segovia suscribe 5000 acciones o sea \$ 5.000 e integra \$ 1.250. Autorizado Esc. 63 29/06/2021 Reg 1570 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 29/06/2021 Reg. Nº 1570 Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/07/2021 Nº 46003/21 v. 02/07/2021

ROALES S.A.

33663528829. Por asamblea 26/5/21 se aprobó: renuncia del Presidente Fernando Luis Nieva, designándose: Presidente: Jorge Raúl Cruz, Vicepresidente: Fernando Luis Nieva, Director Suplente: Andrés Alejandro Alvarez, todos con domicilio especial en Lavalle 1447 piso 2º Oficina "E" CABA, y reforma del Artículo Décimo del estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/05/2021 Anibal Enrique ALFONZO - Tº: 46 Fº: 313 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 Nº 46004/21 v. 02/07/2021

SATURNALIA S.A.

Por Esc. 79 del 28/06/2021 Reg. 494 CABA; Hugo Ramón VILLAREAL, Argentino, nacido el 15 de mayo de 1978, con D.N.I. 26.668.565, CUIT 20-26668565-4, casado, comerciante y con domicilio en Entre Ríos 12, Alejandro Korn, San Vicente, Pcia. de Buenos Aires y Ricardo Gastón TORRES, argentino, nacido el 31 de julio de 1980, con D.N.I. 28.051.791, CUIT 20-28051791-8, soltero, comerciante y con domicilio en Alberto Williams 1709, Rafael Calzada, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires.- Objeto: Explotación de negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, panadería, pastelería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico como la fabricación, elaboración, transformación, comercialización, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y vinculados con la actividad gastronómica.- Duración 99 años. Capital \$ 200.000 representado por 200 acciones nominativas no endosables de \$ 1000 VN c/u, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Hugo Ramón VILLAREAL: 100 acciones y Ricardo Gastón TORRES 100 acciones. Integración: 25% en dinero efectivo. Prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio 31/12. Directorio por 3 ejercicios. Presidente: Ricardo Gastón TORRES; y Director Suplente: Hugo Ramón VILLAREAL; ambos con domicilio especial y sede social en Av. Santa Fe 4010 Piso 1 Departamento 2 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 28/06/2021 Reg. Nº 494 Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 Nº 46127/21 v. 02/07/2021

SCHNEIDER ELECTRIC SOFTWARE ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-71537738-8). Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/08/2020 se resolvió: (1) fijar el monto definitivo del capital social en la suma de \$ 17.430.688, representándose dicho aumento por: (i.a) 6.314.286 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (i.b) 701.587 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, todas ellas acciones liberadas atento a tratarse de la capitalización de la cuenta de ajuste de capital que fueron asignadas a los señores accionistas en proporción a sus tenencias sobre el capital social; y (ii) 4.812.735 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte del accionista Schneider Electric Software Holdings Netherlands B.V.; y (2) reformar, en consecuencia, el artículo 4º del estatuto social. En consecuencia, la tenencia accionaria de la Sociedad ha quedado distribuida de la siguiente manera: (i) Schneider Electric Software Holdings Netherlands B.V. 16.168.893 acciones ordinarias nominativas no endosables de vn\$ 1 c/u y con derecho a un voto por acción (92,76%); (ii) Schneider Electric Software Holdings Singapore PTE. LTD. 1.261.795 acciones ordinarias nominativas no endosables de vn\$ 1 c/u

y con derecho a un voto por acción (7,24%). Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 28/08/2020

Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46060/21 v. 02/07/2021

SERVICE INTEGRAL GROUP S.A. (SIGSA)

(30-71204092-7) Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 24/11/2018 y 23/01/2019, se resolvió cambiar de jurisdicción y trasladar la sede social a la calle Progreso N° 1771, de la Localidad de Villa Allende, Dpto. Colon, Provincia de Córdoba reformándose en consecuencia el artículo 1 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/11/2018

eduardo javier lema castillo - T°: 104 F°: 608 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46056/21 v. 02/07/2021

SEVEN SEAS INTERNATIONAL GROUP S.A.

Gamal Eldin Mahmoud Abdou Saad KHALIFA, egipcio, soltero, empresario, 27/07/1972, DNI: 94.204.911, Juan Domingo Perón 1333, piso 9° Dpto. 75, CABA, y Adrián Raúl LOPEZ, argentino, casado, ingeniero, 22/04/1973, DNI: 23.246.539, Washington 55, Villa Dominico, Avellaneda, Prov. Bs As. 2) 14/06/2021. 3) SEVEN SEAS INTERNATIONAL GROUP S.A. 4) compra, venta, importación, exportación, industrialización, fabricación, envasado, fraccionamiento, distribución de productos agrícolas ganaderos y alimenticios, sus materias primas y derivados, mandatos, servicios y representaciones relacionadas con el objeto social, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. 5) \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones de \$ 1 V/N y 1 voto c/u, suscriben: Gamal Eldin Mahmoud Abdou Saad KHALIFA 51.000 acciones y Adrián Raúl LOPEZ 49.000 acciones. 6) presidente: Gamal Eldin Mahmoud Abdou Saad KHALIFA, director Suplente: Adrián Raúl LOPEZ, ambos con domicilio especial en sede: Arenales 1184, Piso 11°, Dpto. "C", CABA. 8) 99 años. 9) 31/12.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 2052

ANDREA GABRIELA PAILLAN - T°: 66 F°: 231 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46142/21 v. 02/07/2021

SSG ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71576099-8. Por asamblea extraordinaria 14/12/18 se resolvió aumentar el capital Social de \$ 100.000 a \$ 1.900.000, reformándose el Art. Cuarto del Estatuto Social y quedando el capital social de \$ 1.900.000 de acciones de \$ 1 v/n cada uno quedo conformado así: Marcel Henry Dufour 95.000, Blanca Iris Dufour 5.000 y Cosmey SA 1.800.000. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 14/12/2018

Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45868/21 v. 02/07/2021

UNIDAD FORMADORA DE NEGOCIOS S.A.

CUIT 30-71437973-5. Comunica que por escritura N° 555 del 02/06/2021, Folio 2.500, ante el Escribano de CABA, Francisco Javier Puiggari, Registro 453, y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 05/10/2015, se ha modificado la redacción del artículo Noveno del Estatuto Social, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "ARTICULO 9°: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 555 de fecha 02/06/2021 Reg. N° 453

Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45805/21 v. 02/07/2021

WE LATAM S.A.

Publicación complementaria del e. 26/03/2021 N° 17804/21 v. 26/06/2021. Por Esc. 184 del 23/06/2021 F°394 Reg. 1157 CABA se modifico el Artículo TERCERO del Contrato Social de "WE LATAM SA" quedando establecido: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o en el extranjero las siguientes actividades: Consultoria y asistencia tecnica en general, asistencia para el estudio y realizacion de proyectos empresariales, de inversion y de viabilidad comercial en general asi como tambien asesoramiento en materia de logistica, estrategica y de organizacion. Quedan excluidas expresamente aquellas actividades de incumbencia profesional de contadores y abogados previstas en las Leyes 20.488 y 23.187 respectivamente" Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 23/06/2021 Reg. N° 1157
CARLA MARIELA DREWES - Matrícula: 5426 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 46141/21 v. 02/07/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ALBERTI Y ASOCIADOS S.R.L.**

1) Leandro Mauro Ezequiel ALBERTI, argentino, casado, empresario, 09/11/89, DNI: 34.949.377, con domicilio real y especial en Charlone 1155 piso 3E de la localidad de San Miguel Partido de San Miguel Prov. de Bs.As.; Sara Alicia MESA BERMUDEZ, colombiana, casada, empresaria, 02/11/82, DNI: 95.438.162, domicilio Palpa 2371 CABA. 2) 16/06/2021.3) Palpa 2371 piso 4° departamento B CABA. 4) prestación de servicios de enfermería, visitas médicas, cuidados domiciliarios, en sanatorios y hospitales, cuidados paliativos, acompañamiento terapéutico, servicio de electrocardiograma y rayos a domicilio. Capacitación en emergencia, RCP, primeros auxilios, formación de brigadistas, despachador de emergencias. Venta de insumos. Toda vez que para la realización de las tareas incluidas en el objeto social, por razón de la materia o por imposición de normas legales, sea requisito la participación de profesionales, éstas deberán llevarse a cabo exclusivamente por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 dividido en cien mil cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Leandro Mauro Ezequiel ALBERTI suscribe 60.000 cuotas; Sara Alicia MESA BERMUDEZ suscribe 40.000 cuotas, e integran el 25% en dinero en efectivo. 7 y 8) GERENTE: Leandro Mauro Ezequiel ALBERTI, con uso de la firma social, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 309 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 1596
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 02/07/2021 N° 46116/21 v. 02/07/2021

AREA MONROE S.R.L.

En rectificatoria de la publicación del 08/06/2021, N°38580/21 de AREA MONROE S.R.L, en cuanto a la fecha de nacimiento de los socios Martín NORIEGA es 12/04/1982 y Juan Pablo PEREIRAS es 29/12/1981. Asimismo se elimina de la redacción del artículo Tercero las siguientes actividades explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, cervecería, heladería, panadería, casa de lunch, servicios de catering, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Autorizado según instrumento privado CON FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 01/06/2021

MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45824/21 v. 02/07/2021

AUTOMOTORES QUILMES S.R.L.

1) Daniel Eduardo TASSARA CORDOVA, 38 años, DNI 29.708.425, con domicilio real en Alvarez Prado 3425, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, suscribe 160 cuotas de \$ 1000; y Miguel Angel SUAREZ, 36 años, DNI 31.199.210, con domicilio real en calle 832 número 716 Barrio La Florida, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, suscribe 40 cuotas de \$ 1000; ambos argentino, comerciante y soltero. 2) 23/06/21. 3) AUTOMOTORES QUILMES S.R.L. 4) Mariano Moreno 502 piso 5 oficina 524, Capital Federal. 5) compraventa, arrendamiento y/o alquiler, importación y exportación de todo tipo de automotores y/o rodados y/o vehículos a motor, en un todo o sus partes, ya sean nacionales o extranjeros, pudiendo arrendarlos, permutarlos y efectuar cualquier otro servicio relacionado con el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) Gerente: Daniel Eduardo TASSARA CORDOVA, fija domicilio especial en

la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 23/06/2021 Reg. Nº 23 Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 Nº 45895/21 v. 02/07/2021

BAINOX S.R.L.

CUIT 30-71704669-9.- Comunica que por instrumento privado, contrato, del 14/06/2021 se resolvió reformar el Art. 9º el cual queda redactado: "NOVENO: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se realizarán los estados contables que se pondrán a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración.".- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/06/2021 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 Nº 46126/21 v. 02/07/2021

BESTSELLER GROUP S.R.L.

Por Instrumento Privado del 17/06/21, 1) Ivan Schönholz DNI 41665667 19/11/98 argentino empresario soltero domiciliado en Medrano 4962 Mar del Plata Pcia de Buenos Aires; Miriam Elisabet Bertola DNI 17839306 12/08/66 argentina empresaria divorciada domiciliada en Medrano 4962 Mar del Plata Pcia de Buenos Aires 2) BESTSELLER GROUP SRL 3) Salvador María del Carril 5034 CABA 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la compra, venta, permuta, cobranza, comercialización, importación, exportación de: programas de computación; software, sus partes, componentes y accesorios; servicios y bienes informáticos; tokens digitales; y bienes digitales; así como brindar servicios de intermediación que incluyen pagos por cuenta y orden, intercambio electrónico de datos y cuentas, transferencia electrónica de fondos, desarrollo, organización, administración y operación sobre plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o redes sociales destinadas a la compra y venta de todo tipo de bienes, especialmente bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros. 5) 99 años 6) CAPITAL \$ 100000 representado por 10000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una: Ivan Schönholz y Miriam Elisabet Bertola suscriben 5000 cuotas cada uno de \$ 10 valor nominal cada una e integran el 25% 7) GERENTE TITULAR: Ivan Schönholz; GERENTE SUPLENTE: Miriam Elisabet Bertola, ambos por tiempo indeterminado y constituyen domicilio especial en la sede social 8) Prescinde de sindicatura 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 17/06/2021 IVANA SOL VIGILANTE - Tº: 126 Fº: 708 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 Nº 45776/21 v. 02/07/2021

BLACK LABELS S.R.L.

1. Constitución: Escritura 59 del 23/06/2021 Registro 1328 CABA. 2. Socios: Zulema FERRERA, 7/8/1948, DNI 5.931.653, CUIT 27-05931653-8, Joaquín V. González 3804, 12º piso "23" CABA y Roberto Marcelo SANCHEZ, 4/2/1963, DNI 16.438.363, CUIT 20-16438363-7, Leandro N. Alem 7319, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires; argentinos, comerciantes y casados. 3. Plazo: 99 años. 4. Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización, asesoramiento y venta de productos, insumos y maquinarias para artes gráficas, dentro o fuera del país.- 5. Capital: \$ 100.000, representado en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Los socios suscriben e integran en efectivo el 100% del capital social: 200 cuotas Zulema Ferrera y 800 cuotas Roberto Marcelo Sánchez, todas de \$ 100 valor nominal y 1 voto por cuota. 6. Administración y Fiscalización: Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, durarán en su cargo durante toda la vigencia de la sociedad. Prescendencia de sindicatura. 7. Cierre de ejercicio: 30/06. Gerente: Roberto Marcelo Sánchez, sin plazo, quien acepta el cargo. Sede social y domicilio especial del gerente: Av. Juan Bautista Alberdi 1668, Planta Baja, departamento "2" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 23/06/2021 Reg. Nº 1328 Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 Nº 45770/21 v. 02/07/2021

BOTKA S.R.L.

Constitución de SRL. Esc. 270 del 29/06/2021. Reg. 760 CABA. Socios: Alan Eitán KATZ, nacido 05/09/1994, DNI 38456480, CUIT 20384564802, domicilio calle Arenales 2330, CABA; y Martín Francisco BOTTARO, nacido 08/06/1995, DNI 39068873, CUIT 20390688734, domicilio calle Beruti 3372, piso 27, depto.G, CABA, ambos argentinos, solteros e ingenieros.- Denominación: "BOTKA S.R.L.". Sede social: Aráoz 2369, piso 2, departamento

B, CABA. Plazo: 88 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Elaboración, fraccionamiento, compra, venta, venta al por mayor, venta on line, consignación, representación, importación, exportación y distribución de materias primas, productos, subproductos y derivados de la industria de la alimentación, en polvo, enlatados, congelados, disecados, condimentados, frutas, verduras, hortalizas, harinas, aceites, conservas, gelatinas, dulces, productos cárneos, avícolas, embutidos, miel y sus derivados, y todo otro producto destinado a la alimentación humana, así como también de bebidas con o sin alcohol.- Capital: \$ 200.000. Suscripción e Integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo con el siguiente detalle: Alan Eitán KATZ y Martín Francisco BOTTARO suscriben 10.000 cuotas cada uno.- Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 100% en dinero en efectivo. Administración, Representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Gerente: Alan Eitán KATZ fija domicilio especial en Aráoz 2369, segundo piso, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 270 de fecha 29/06/2021 Reg. Nº 760
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 Nº 45804/21 v. 02/07/2021

CATINO S.R.L.

Por escritura del 30/06/21, Marco Eva RAVONE, divorciada, 45 años, D.N.I. 25.440.067, empresaria, Martín Fierro 2468, Punta Chica; y María Laura RAVONE, casada, 42 años, D.N.I. 27.310.990, docente, Julio A. Roca 353, Lomas del Mirador, ambas argentinas y vecinas de Provincia de Buenos Aires, constituyeron CATINO S.R.L. Domicilio: Las Bases 189, C.A.B.A. Objeto: a) la compra, venta, permuta, corretaje, acopio, distribución, consignación, ejercicio de mandatos o representaciones, importación y exportación, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento hacienda, carnes, productos cárnicos, subproductos y derivados, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales y productos agropecuarios.- La explotación de carnicerías, frigoríficos y mataderos.- Faena de animales de cualquier especie, trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios y cárnicos.- Explotación directa e indirecta, de establecimientos rurales y agropecuarios- Compra, cría, internación, mestización, venta, cruce de todo tipo, explotación de tambos y cultivos.- Uso de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra y la recolección de cosechas. Servicios de organización y atención agropecuaria.- Sin perjuicio de las actividades arriba indicadas, la sociedad expresamente podrá dedicarse a la cría de ganado bovino y al cultivo de cereales. Duración: 99 años. Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u, el que se divide por a razón de 190.000 cuotas María Eva Ravone y María Laura Ravone las restantes 10.000. Administración: 1 o más gerentes. Mandato: toda la duración de la sociedad. Suplentes: podrá designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerentes: María Eva RAVONE, cuyos datos figuran al comienzo, con domicilio especial en la sede social. Representación: individual e indistinta. Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 30/06/2021 Reg. Nº 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 Nº 46145/21 v. 02/07/2021

CONEXION SALUD S.R.L.

CUIT 30-71463313-5. Por acta de reunión de socios del 6/11/2020 se aumenta el capital social de \$ 20.000 a \$ 20.020.000. Se reforma art. 4 "... El Capital Social se fija en \$ 20.020.000 dividido en 20.020.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada uno...". Conforme RG 3/20 sobre ese total, suscriben e integran 10.010.000 cuotas Guido German Contreras y 10.010.000 cuotas Valeria Anabella Maldonado. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/11/2020
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 Nº 45761/21 v. 02/07/2021

DELLA LUCE S.R.L.

30-71014974-3. Por Oficio Judicial del 10/05/21, cesión de cuotas del 12/05/21 y Actas de Reunión de Socios del 18/05/21 la sociedad queda integrada por Juan Carlos Spadavecchia con 300 cuotas, Ignacio Spadavecchia con 10500 cuotas y Margarita Beatriz Ortiz con 1200 cuotas de \$ 1 v/n y 1 voto por cuota, reformando Art. 4 del Estatuto.- Autorizado según instrumento privado Contrato cesion de cuotas de fecha 12/05/2021
FACUNDO JORGE ROLDAN BULNES - Tº: 63 Fº: 887 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 Nº 46007/21 v. 02/07/2021

DISTRIBUIDORA MARVA S.R.L.

30-71686474-6. Rectificadorio y complementario del aviso publicado el 08/04/2021 - N° 21028/21. Por Reunión de Socios de fecha 20/04/2021 se resolvió: a) Rectificar el nombre y apellido de la socia adquirente del 50% de las cuotas de la sociedad conforme instrumento privado del 21/01/2021, quedando: Gabriela Fernández Martínez, titular de 5.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una con derecho a un voto cada una; b) Rectificar la redacción de la reforma del Art. 1° del Estatuto Social, quedando de la siguiente manera: "PRIMERO: La sociedad se denomina "Importadora del Sur Alvan S.R.L.", continuadora de "Distribuidora Marva S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie o representación dentro o fuera del país"; c) Ratificar la aprobación de la renuncia de Jonathan Alejandro Espinoza Delgado a su cargo de Gerente, y designar en su reemplazo a la Sra. Gabriela Fernández Martínez, con domicilio especial en Avenida Entre Ríos 231, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado N° 1 de fecha 21/01/2021 Emilia Magali Piñeiro Cecchi - T°: 134 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45787/21 v. 02/07/2021

ERRE TRES S.R.L.

Con fecha 11/6/21, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Carlos Alberto ROBLES, argentino, nacido 8/9/1961, DNI/CUIT 20-14778813-5, casado, empresario, con domicilio real en Ruta provincial 193, Km 18,200 s/n Estancia La Macarena, Exaltación de la Cruz, prov de Bs. As.; María Victoria ROBLES, argentina, nacida 19/12/1990, DNI/CUIT 27-35726010-3, casada, empresaria; y Camila Verónica ROBLES, argentina, nacida 9/4/1987, Dni/Cuit 27-33021204-2, casada, empresaria; ambas últimas Socias con domicilio real en Fray Cayetano Rodríguez 1474, Villa Adelina, San Isidro, prov. de Bs As. Denominación: "ERRE TRES SRL" ;Domicilio: Galicia 790 piso 5°, Dpto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: l) La comercialización, compra, venta al por menor y/o mayor, permuta, locación, consignación, representación, importación, exportación, elaboración, fabricación, producción, service, reparación, renovación, reciclado, fundición, laminado, mecanización, distribución, de materias primas, productos, subproductos, repuestos, insumos y piezas; de tornería, productos metalurgicos, aceros, hierros, metales, materiales ferrosos y no ferrosos, piezas para tuberías, termofusión, y fibra optica para obras civiles, domiciliarias y/o públicas; y de todo tipo de repuestos, componentes, accesorios y maquinarias relacionadas. Capital Social: pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en 1200 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Carlos Alberto Robles suscribe 400 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u que representan el 33,33% del Capital Social y equivalen a \$ 40.000; María Victoria ROBLES suscribe 400 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u que representan el 33,33% del Capital Social y equivalen a \$ 40.000; Camila Verónica ROBLES suscribe 400 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u que representan el 33,33% del Capital Social y equivalen a \$ 40.000. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por Carlos Alberto Robles, Maria Victoria Robles y Camila Verónica Robles, quienes aceptaron los cargos de Gerente y constituyeron domicilio especial en la calle Galicia 790 piso 5° dpto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Se prescinde del Órgano de Fiscalización. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 11/06/2021

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46023/21 v. 02/07/2021

ESPACIO SONORO S.R.L.

30-70989025-1.- Se reforma el contrato social.- Por esc. 77 del 09-04-2021 Reg. 1122 se otorgó la RECONDUCCIÓN por haber vencido el plazo societario el 13-10-2016. Se modifican artículos: SEGUNDO: "El plazo de duración de la sociedad es de NOVENTA Y NUEVE (99) años" y QUINTO: "La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de UNO O MÁS GERENTES SOCIOS O NO, quienes tendrán el uso de la firma social EN FORMA INDISTINTA POR TODO EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD".- Sede Social: se cambió el domicilio social de Fraga 363 CABA a Fitz Roy 1021 CABA Se renovó Gerente que aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la Sede Social: Mariano RET, argentino, casado, 02-03-1977, DNI 25.855.578, C.U.I.L. 20-25855578-4, domicilio real Fraga 363 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 09/04/2021 Reg. N° 1122

Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45762/21 v. 02/07/2021

FLY IT SERVICIOS AERONAUTICOS S.R.L.

CUIT 30716960141. Edicto complementario. Publicado del 23 al 23 de febrero de 2021. RG IGJ 3/2020. T.I 9221/21. CAPITAL INICIAL: \$ 100.000 representativo de 100.000 cuotas de \$ 1 cada una y 1 voto por cuota. JULIAN VAN DAM \$ 50.000 representativo de 50.000 cuotas de \$ 1 cada una y 1 voto por cuota y GUILLERMO DANIEL MENDOZA \$ 50.000 representativo de 50.000 cuotas de \$ 1 cada una y 1 voto por cuota. AUMENTO DE CAPITAL: de \$ 100.000 a \$ 9.617.000 representativo de 9.617.000 cuotas de \$ 1 cada una y 1 voto por cuota. JULIAN VAN DAM \$ 4.808.500 representativo de 4.808.500 cuotas de \$ 1 cada una y 1 voto por cuota y GUILLERMO DANIEL MENDOZA: \$ 4.808.500 representativo de 4.808.500 cuotas de \$ 1 cada una y 1 voto por cuota Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 19/02/2021
ROMINA MARIA CONSTANZA SOTO - T°: 73 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45794/21 v. 02/07/2021

GOLDEN MONEY S.R.L.

HECTOR NAHUEL CHOQUE, 19-9-2002, DNI: 44461044, Garcia Merou 7875, Gregorio de Laferrere, La Matanza, Pcia. De Bs.As. y Emanuel Antonio LOSINNO, 27-10-01, DNI: 43170966, Av. Pueyrredon 1155, CABA, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 28-6-21.3) Golden Money SRL. 4) A) Inversora, en todo tipo de activos inmobiliarios y todo tipo de productos financieros como acciones, índices, materias primas, incluso criptomonedas y otros que se puedan crear en el futuro digitales o no.B) Inversiones y negocios digitales a través de plataformas de internet propias o de terceros. Excepto las actividades de la ley 21526.5) \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 Vn c/u., suscriben: Choque 28.500 y Losinno 1.500.6) Gerente: HECTOR NAHUEL CHOQUE, domicilio especial en sede: Lavalle 1789, Piso 7, Dto. B, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Adrian Forzano Autorizado en Esc. 258 del 28/6/21
adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 02/07/2021 N° 45922/21 v. 02/07/2021

GRECO PICASSO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Esc.N° 107 del 16/06/2021 F° 275 Reg. 1557 CABA, Fernando Luis GRECO, argentino, nacido el 8/01/1964, contador publico, divorciado en primeras nupcias de María Flavia Coppolecchia, DNI 16.765.372, CUIT 20167653724 y María Celina FERNANDEZ, argentina, nacida el 22/03/1968, diseñadora grafica, soltera, DNI 20.024.314, CUIT 27200243140, ambos domiciliados en Republica Árabe Siria 3220, piso 2°, depto "E" CABA; constituyeron "GRECO PICASSO CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades a) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, construcción, refacción, administración, locación, arrendamiento y leasing de inmuebles urbanos y/o rurales con fines de explotación de emprendimientos urbanísticos, de renta, fraccionamiento y enajenación. b) MANDATOS Y FIDEICOMISOS: el ejercicio de mandatos, administración de bienes y servicios, celebración de fideicomisos, ya sea en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Capital: \$ 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 10 vn c/u, suscriptas por los socios en partes iguales, o sea 150.000 cuotas cada uno e integradas en un 25% en dinero en efectivo.- Administración y Representación: 1 o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o o, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/04. Sede social: Que establecen la sede social en Esmeralda 1320, 6° piso, depto."B" CABA. Gerente: Fernando Luis Greco, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 1557
MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45815/21 v. 02/07/2021

GRUPO CNT S.R.L.

1) 29/06/2021 2) Chia Chi CHANG, chino, comerciante, nacido el 12/11/1973, casado, DNI 92.695.265, CUIT 20-92695265-0, domiciliado en la calle Zapiola 2030, Piso 1°, Depto. "C", CABA; Hsin Yi HSIEH, china, comerciante, nacida el 25/12/1980, casada, DNI 94.009.588, CUIT 27-94009588-9, domiciliada en la calle Migueletes 1858, CABA; y Yung Yi LIN, argentino, comerciante, nacido el 21/09/1967, casado, DNI 18.680.709, CUIT 20-18680709-0, domiciliado en la calle Zapiola 2030, 1° piso Depto. "C", CABA. 3) "GRUPO CNT S.R.L." 4) Sede social: La Pampa 1335, Piso 3°, Depto. "E", CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA-INMOBILIARIA: La realización y construcción de todo tipo de obras, especialmente edificios, o emprendimientos inmobiliarios; movimiento de suelo y demoliciones; la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo o cualquier otro

similar. La compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas.- Las actividades que así lo requieran, serán llevados a cabo por profesionales con título habilitante.- 7) CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000), que se dividen en MIL CUOTAS de MIL PESOS cada una de ellas, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Hsin Yi HSIEH suscribe (450) CUOTAS; Yung Yi LIN suscribe (350) CUOTAS; y Chia Chi CHANG suscribe (200) CUOTAS.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán indistintamente. Permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad. -9) 31 de diciembre de cada año. 10) Designar GERENTE a Chia Chi CHANG, quien acepta el cargo, y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°153 de fecha 29/06/2021 Reg. N°1791
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 02/07/2021 N° 46019/21 v. 02/07/2021

HOME UP S.R.L.

Escritura del 28/06/21. 1) Constitución: Mauricio Ismael VILLALBA, 18/11/1992, D.N.I. 37.274.546, C.U.I.T. 20-37274546-1, 5.000 cuotas \$ 100 VN. y Natalia Inés ETCHETTO ACOSTA, 28/12/1990, D.N.I. 35.725.714, C.U.I.T. 27-35725714-5, 5.000 cuotas \$ 100 VN., quienes manifiestan ser argentinos, casados entre sí, empresarios y domiciliados en la calle avenida del Libertador 894, Piso 10 Departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización en general de obras de arquitectura ó ingeniería, inclusive las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, en edificios propios o de terceros, construcción, venta y reparación de muebles, construcción de viviendas, complejos habitacionales de renta y comercio, refacción, remodelación, reciclaje, ampliación y demolición de inmuebles, incluso los comprendidos bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, eso bajo cualquier otro régimen y su posterior comercialización; a ello debe agregarse la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público y/o privado y el acopio y comercialización de elementos, maquinarias, insumos y productos relacionados con los objetos sociales. B) Venta, compra, importación, exportación, consignación, acopio, transporte y almacenamiento de materiales y maquinarias de construcción, relacionadas al objeto social. C) Transporte, logística, distribución y guarda de los materiales y maquinarias mencionadas en el punto anterior. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. -3) Capital \$ 1.000.000. 4) GERENTE: Mauricio Ismael VILLALBA, domicilio especial en sede social: Av. Libertador 894, Piso 10 Departamento "A", C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 313 de fecha 28/06/2021 Reg. N° 1294
pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 02/07/2021 N° 46048/21 v. 02/07/2021

INVERSIONES BASTIDAS LOPEZ S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento privado de fecha 28/06/2021. 1) Socios: LOPEZ ACOSTA Jaimir Alfonso, 37 años, 03/02/1984, Venezolano, soltero, comerciante, domiciliado en Vieja Guarida N° 3346, C.A.B.A., DNI 96051164, CUIT N° 20-96051164-7; y FERNÁNDEZ FERRER Jackeline Polet, 26 años, 24/10/1994, soltera, Venezolana, enfermera, domiciliada en Jorge Newbery 2633 piso 1º, C.A.B.A., DNI 95841291, CUIT N° 27-95841291-1. 2) Denominación: "Inversiones Bastidas Lopez S.R.L.". 3) Sede Av. Corrientes 1386 piso 9, CABA. 4) Objeto: dedicarse, dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sean sucursales y/o franquicias, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente para lo cual la sociedad contratará a los profesionales con título habilitante que se requieran, a la explotación de negocios comprendidos en el rubro gastronómico, como restaurantes, bares, confiterías, rotiserías, cervecerías, pizzería y cualquier tipo de explotación similar; comercialización, importación, exportación, industrialización, elaboración al por menor y/o al por mayor, distribución, provisión y expendio de todo tipo de comidas preparadas y/o pre-cocidas y/o congeladas y/o bebidas con o sin alcohol, productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, envasados al vacío, enlatados y/o condimentos y/o producción de bebidas alcohólicas, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, para empresas, delivery a particulares, comedores escolares, clubes deportivos, y sus derivados; servicios de lunch para fiestas, servicios de catering, suministro de comidas y bebidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones. Explotación de polirrubro para la

compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, especies gastronómicas y/o condimentos. Explotación comercial de compra- venta al por menor y/o al por mayor de pescados y/o mariscos sea de forma elaborada, pre cocidos y/o congelados. 5) Duración: 99 años contados desde la inscripción. 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 2000 cuotas de \$ 100 de VN C/U. Cada cuota da derecho a un voto. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: El capital es suscrito e integrado de la siguiente manera: LOPEZ ACOSTA Jaimir Alfonso, 1.000 cuotas, \$ 100.000, 50%; y FERNÁNDEZ FERRER Jackeline Polet 1000 cuotas, \$ 100.000, 50%. Integran el 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 2 años desde la inscripción. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social corresponde al gerente, quien actuara de forma individual e indistinta. Gerente: El Sr Suarez Tajés Matías Andrés, con DNI 42.931.170, de estado civil soltero, nacionalidad Argentino, con domicilio especial en Armenia 1630, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, por plazo indeterminado. 8) Prescinde del órgano de fiscalización. 9) Cierre: 30/10 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 28/06/2021
MAXIMILIANO ANDRÉS DI SABATINO - T°: 122 F°: 358 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45801/21 v. 02/07/2021

KIWEL S.R.L.

Francisco Javier NAMUCH PARKER, chileno, empresario, 14/05/1972, casado, DNI 92.518.514, CUIT 20925185141, domicilio La Pampa 1602 17° "B" C.A.B.A., Daniel Marcelo TAGLIERO, argentino, comerciante, 28/07/1970, divorciado en sus primeras nupcias, DNI 21.836.046, CUIT 20218360468, domicilio Arribeños 1630 3° "B" de C.A.B.A., y Federico Guillermo AUDEL, argentino, comerciante, 6/11/1971, casado, DNI 22.226.091, CUIL 20222260915, domicilio Mendoza 2041 1° de C.A.B.A. 2) KIWEL SRL. 3) Por Esc. N°27 de fecha 17/06/2021 Reg. N°1496. 4) Sede Social: La Pampa 1602 17° dep. "B" C.A.B.A. 5) OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en comisión o de cualquier manera en cualquier parte del País o del exterior las siguientes actividades: Compra, venta, minorista y/o mayorista, fabricación, almacenamiento, intermediación, desarrollo de franquicias, representación, distribución, importación y/o exportación, de productos y/o mercaderías para, deportes, aire libre, náutica, y/o pesca; artículo para el hogar, electrodomésticos, bazar, y/o marroquinería. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, operaciones y/o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso intervenir ante entidades financieras y bancarias. 6) \$ 300.000 representado por 30.000 cuotas valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto cada una. 8) Suscripción e integración: El 100% del capital social; Francisco Javier Namuch Parker \$ 100.000; Y Daniel Marcelo Tagliero \$ 100.000; Federico Guillermo AUDEL \$ 100.000.7) 99 años 8) Gerencia: 1 o más Gerentes por todo el contrato social. Gerentes: Francisco Javier Namuch Parker Domicilio especial en La Pampa 1602 décimo séptimo piso departamento "B" de C.A.B.A. y Daniel Marcelo Tagliero, Domicilio especial Arribeños 1630 3° "B" de C.A.B.A. 9) 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 17/06/2021 Reg. N° 1496
Javier Ignacio Allievi - Matrícula: 5303 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 46047/21 v. 02/07/2021

LA ESQUILADA S.R.L.

Manuel José Novaro Hueyo, 27/10/89, DNI 34.890.376, casado, abogado, de Esmeralda 73, PB A, Tigre, PBA; Agustín María Williams, 21/12/89, DNI 35.072.530, casado, ingeniero industrial, de Puerto Santa Cruz 8646, Las Heras, Santa Cruz; Matías Javier Puiggari, 11/5/90, DNI 35.228.734, soltero, licenciado en administración de empresas, de Chile 2360, Don Torcuato, PBA; Felipe José Bonello, 18/2/91, DNI 35.754.269, soltero, docente, de Aristóbulo del Valle 2037, Muñiz, San Miguel, PBA; Todos argentinos; 2) 24/06/21; 3) LA ESQUILADA S.R.L; 4) Coronel Díaz 2760 piso 9 dpto. D, CABA; 5) la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y de toda otra especie de animales de pedigree; actividades agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, frutícolas, forestales apícolas y granjeras; compraventa, consignación y/o comisión de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y de toda especie animales de pedigree, como para matanza, faenamiento, enfriamiento, congelamiento, trozado, salado y empaquetado de productos cárnicos y carnes bovinas, ovinas, porcina, y caprina para su venta y abastecimiento al mercado local bajo la forma de medias reses, carne al gancho o troceo, pudiendo inclusive realizar remates de cortes cárnicos y el transporte de todos los productos mencionados; producción, explotación, comercialización, compra y venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución de productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivado de estos, sean elaborados o semi elaborados y la instalación y explotación comercial e industrial de mataderos y frigoríficos, de depósitos, almacenes referentes a los productos antes mencionados; arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura; transporte de animales y mercaderías, como así también su distribución, almacenamiento y depósito; y compraventa, importación y

exportación, permuta, comisiones, representaciones y consignaciones de productos y materiales metalúrgicos, marroquinería y talabartería, agropecuarios, máquinas y herramientas agrícolas, rodados, y sus repuestos y accesorios, productos industriales, materia prima elaborada o a elaborarse, explotación de patentes de invención, marcas nacionales, extranjeras y su negociación dentro y fuera del país; gerenciamiento y administración en negocios agropecuarios y establecimientos rurales en general. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante; 6) 99 años; 7) Capital: Pesos 100.000 divididos en 100.000 cuotas de 1 peso y 1 voto cada una, totalmente suscriptas así: Manuel José Novaro Hueyo: 25.000 cuotas; Agustín María Williams: 25.000 cuotas; Matías Javier Puiggari: 25.000 cuotas y Felipe José Bonello: 25.000 cuotas; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo de los Gerente: Agustín María Williams, con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Contrato de Constitución del 24/06/2021
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45811/21 v. 02/07/2021

LA FLOR AGRO S.R.L.

30-71597160-3. Por reunión de socios del 15/4/19 resolvió aumentar el Capital Social a \$ 5022000 dividido en 50220 cuotas sociales de \$ 100 v/n cada una, quedando suscripto: Alicia Margarita Ruiz 25110 cuotas y María del Carmen Ruiz 25110 cuotas; reformando artículo 4° del Contrato Social Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 22/06/2021
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46091/21 v. 02/07/2021

MAGENTA LOGISTICA S.R.L.

Escritura del 25/6/2021. Constitución: 1) Esteban Maximiliano DONADIO, abogado, 17/9/78, DNI 26912384, suscribe 1000 cuotas partes de \$ 100 c/u; calle 9 de Julio 2007, Rosario, Pcia Santa Fe; y Sergio Ruben CLAVE, comerciante, 12/7/72, DNI 22536668, suscribe 1000 cuotas partes de \$ 100 c/u; Mitre 2441, Rosario, Pcia Santa Fe. Ambos argentinos, divorciados, constituyen Sede Social en José Mármol 645, Depto "7", C.A.B.A. 2) 99 años. 3) Objeto: a) El servicio de Transporte Automotor de cargas de mercaderías en general, fletes, acarreos y encomiendas; b) El Servicio de Logística y Distribución: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercadería en general. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales.- 4) Capital \$ 200.000. 5) 30/06.- 6) Gerente: Esteban Maximiliano DONADIO, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 25/06/2021 Reg. N° 965
CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45809/21 v. 02/07/2021

MCL ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30709513431. Contrato: 28/6/21. Renuncia de Gustavo D. Dorado como gerente. Reforma art. 4°. Capital: \$ 6000 (6000 cuotas de \$ 1); Juan C. Dorado Japas 5400 y Melisa J. Dorado 600. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45987/21 v. 02/07/2021

MERCADOGAMER S.R.L.

Edicto rectificativo del publicado el 23/03/2021 N° 16981/21 por 1 día. Por escritura 34 del 14.6.2021, folio 91 registro 125 de CABA. Se rectifica dato inscripto del instrumento constitutivo: 1) Número DNI correcto de Manuel Gallicet es 43.035.755 y el domicilio correcto de la sede social es Maipú número 971, 6° piso, oficina "D" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 125
MARCELO ALFREDO JOSE VARVUZZA - T°: 112 F°: 771 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46027/21 v. 02/07/2021

MO&CA S.R.L.

Por Instrumento Privado Complementario del 28/06/2021, se modificó la denominación social "GRUPO LA PRADERITA S.R.L.", atento que se advierte la existencia de una sociedad ya inscripta en el Registro Público con la denominación social LA PRADERITA. Reformándose el Artículo Primero. Capital: \$ 400.000, distribuidas en 4000 cuotas de \$ 100 c/u; VANESA ADRIANA MOREIRA suscribe 1000, o sea \$ 100.000; MARIA CELESTE MOREIRA, suscribe 1000 cuotas, o sea \$ 100.000, MARTIN JOSE MOREIRA, suscribe 1000 cuotas, o sea \$ 100.000 y MARIA CECILIA MOREIRA, suscribe 1000 cuotas, o sea \$ 100.000. Publicación original N° 35928/21 del 28/05/2021. Autorizado en Contrato 28/6/2021. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO CONSTITUDION DE S.R.L. de fecha 28/06/2021
Leandro Fabian Canedo - T°: 46 F°: 547 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45950/21 v. 02/07/2021

P.A.S. PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y SALUD S.R.L.

CUIT 30-70751576-3. Esc. 329 28/06/2021 F. 1485 Reg. 1264 CABA. Modificación Contrato Social: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CUATRO MIL dividido en CUARENTA CUOTAS de PESOS CIEN valor nominal cada una, con derecho a UN VOTO por cuota, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Miguel Ángel SCHIAVO: cuatro (4) cuotas equivalentes a Pesos Cuatrocientos (\$ 400.-) y Marcelo Osvaldo ZERBO, treinta y seis (36) cuotas equivalentes a Pesos Tres mil seiscientos (\$ 3.600.-) "- Autorizado según instrumento público Esc. N° 329 de fecha 28/06/2021 Reg. N° 1264
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45810/21 v. 02/07/2021

PAGO MÓVIL S.R.L.

Constitución por Instrumento Privado del 24/6/2021. 1) YILSON SALGAR BERNATE (GERENTE), soltero, colombiano, nacido el 5/6/1992, empresario, DNI 95310188, domicilio en Defensa 1235 Piso 5 Dpto 43 CABA. suscribe 10.000 cuotas y RICARDO VILLAMIZAR ROJAS, soltero, colombiano, nacido el 26/6/1999, comerciante, DNI 95611202, domicilio Av. Santa Fe 1270 Piso 13 Dpto F CABA suscribe 10.000 cuotas 2) 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: al cobro y/o pago por cuenta y orden de terceros de obligaciones, facturas, impuestos, tasas y servicios públicos y/o privados. 4) \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 vn c/u. Cada cuota da derecho a 1 voto. 5) Administración: uno o más gerentes, socios o no por plazo indefinido 6) se prescinde sindicatura 7) 31/12 8) sede social y domicilio especial gerente: Av. Corrientes 1382, Local 24 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 24/06/2021
Maria Victoria Ndrico - T°: 132 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46070/21 v. 02/07/2021

PAMPA SOFTWARE S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO (N° 29685/21 del 05/05/2021) - Se Rectifica Publicación de fecha 05/05/2021, N° 29685/21 - Por Escritura 408 del 29/06/2021 F° 1223 se modifica escritura del 29/04/2021, escritura 282, Folio 831, ambas del Registro 2130 de CABA. RESUELVEN: 1. MODIFICAR ARTICULO TERCERO: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; (b) el desarrollo, difusión, representación, y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; (c) la fabricación, importación, distribución, y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; (d) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfases de sonido, video o animación ("Multimedia"), sistemas de redes externas ("Internet") y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para venta de productos Multimedia; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas ("Intranets") para empresas; creación, diseño e implementación de espacios en Internet ("Web Site") para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; (e) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; (f) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; (g) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar

mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago, a través de las plataformas que desarrolle la empresa como desarrolladora de softwares de gestión de cobranza. Las actividades que así lo requieran, en razón de la materia, serán desarrolladas con exclusiva intervención de profesionales habilitados por la autoridad competente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos.” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 408 de fecha 29/06/2021 Reg. Nº 2130 maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 Nº 45769/21 v. 02/07/2021

PAPA MIA S.R.L.

CUIT 30-71682309-8. Por acta de reunión de socios del 17/12/2020 se aumenta el capital social de \$ 100.000 a \$ 400.000. Se reforma art. 4 “... El Capital Social se fija en \$ 400.000 dividido en 400.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada uno...”. Conforme RG 3/20 de IGJ, sobre ese total, suscriben e integran 200.000 cuotas Maria Fernanda Mayo y 200.000 cuotas Roberto Daniel Impellizzeri. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/12/2020

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 Nº 45994/21 v. 02/07/2021

PRIMO PIATTO S.R.L.

30-71359940-5. Por Oficio Judicial del 10/05/21, cesión de cuotas del 12/05/21 y Actas de Reunión de Socios del 17/05/21 la sociedad queda integrada por Ignacio Spadavecchia con 9.000 cuotas y Margarita Beatriz Ortiz con 1.000 cuotas de \$ 1 v/n y 1 voto por cuota, reformando Art. 4 del Estatuto.- Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de Cuotas de fecha 10/05/2021

FACUNDO JORGE ROLDAN BULNES - Tº: 63 Fº: 887 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 Nº 46030/21 v. 02/07/2021

PUMA NEUROCOMUNICACIÓN S.R.L.

Por Esc. Nº30 del 22/06/2021: 1) PUMA NEUROCOMUNICACIÓN S.R.L. 2) Virrey Liniers 71, piso 1, depto. A, CABA. 3) 99 años. 4) FERNANDO Raúl DUZAC, 04/11/1968, DNI Nº 20.329.591, CUIT Nº 20-20329591-0, Julián Álvarez 2481, piso 7, depto. 15, CABA e Ignacio PARAJÓ, 18/01/1965, DNI Nº 17.597.787, CUIT Nº 20-17597787-3, Montevideo 1162, piso 2, depto. A, CABA, ambos argentinos y empresarios. 5) OBJETO: prestación de toda especie de servicios de consultora, estudio, asesoramiento en publicidad, marketing, diseño gráfico e industrial, computación, administración, estudios de mercado, de imagen y posicionamiento de productos y servicios, gestión de imagen institucional y corporativa, creación y asesoramiento en campañas publicitarias. Producción, organización y realización de eventos, espectáculos artísticos, musicales, culturales, exposiciones, ferias, contenidos periodísticos para cualquier formato; lanzamiento de productos o servicios para instituciones públicas y/o privadas; búsqueda y selección de personal, castings y contratación de personal para la realización de los eventos. Quedan excluidas las actividades de incumbencia profesionales de Contadores y Administradores de Empresas (Ley 20.488). 6) \$ 200.000,00, representado por DOS MIL CUOTAS de pesos CIENTO (\$ 100) valor nominal cada una de ellas, cada cuota da derecho a un voto. SUCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: El capital se suscribe de acuerdo a las siguientes proporciones: Fernando Raúl DUZAC: un mil (1000) cuotas o sean Pesos Cien mil (\$ 100.000,00) e Ignacio PARAJÓ: un mil (1000) cuotas o sean Pesos Cien mil (\$ 100.000,00). 7) Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. 8) Sin sindicatura. 9) Ejerc.: 31 de mayo de cada año. 10) Gerente: Ignacio PARAJÓ con domicilio especial: Virrey Liniers 71, piso 1, depto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 22/06/2021 Reg. Nº 686

Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 Nº 45969/21 v. 02/07/2021

QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA S.R.L.

33714471169- Por instrumento del 29/6/21 se reformo el art. 5 del estatuto para establecer la duración de la gerencia por la duración de la sociedad, y se designo gerente a Gustavo ACZEL domicilio especial 25 de mayo 168, piso 3, of. 22, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 29/06/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 02/07/2021 N° 46130/21 v. 02/07/2021

RESIDENCIA LIHUEN S.R.L.

CUIT 30712075968. Por Acta de Reunión de Socios del 31/03/21 se decidió: 1) Ratificar la cesión de cuotas reformando Art. 3°: TERCERA: El Capital Social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000), el que se halla dividido en diez mil cuotas de DIEZ PESOS \$ 10, valor nominal cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Fabiana Norma Pleitavino suscribe cinco mil quinientas (5.500) cuotas equivalentes a pesos CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000) y Omar Darío Eusebio suscribe cuatro mil quinientas (4.500) cuotas equivalentes a pesos CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000). 2) Prorrogar la Sociedad reformando Art. 4°. Su plazo de duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la inscripción registral de la prórroga societaria en la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 31/03/2021
Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45760/21 v. 02/07/2021

ROMI S.R.L.

Por Reunión de Socios del 05.05.2021, ROMI S.R.L. (CUIT: 30577284543) resolvió: (i) modificar la fecha del cierre del ejercicio social trasladándola del 30 de abril de cada año al 30 de septiembre de cada año y en consecuencia (ii) modificar la Cláusula 7° del Contrato Social: cierre del ejercicio social: 30 de septiembre de cada año.

Autorizada mediante Acta de Reunión de Socios del 05.05.2021.

Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 05/05/2021

Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45902/21 v. 02/07/2021

RV CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución: 29/06/2021 Socios: Carlos Ramon ROJAS, argentino, DNI 16.950.720, nacido el 20/10/1963, domiciliado en Vernet 759, Banfield, Prov. Bs. As., casado, comerciante, suscribe 100.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Mario Alfonso VILLAR SAMUDIO, paraguayo, DNI 94.982.588, nacido el 29/07/1982, domiciliado en Colombia 1295, Barrio Farrel, Prov. Neuquén, soltero, comerciante, suscribe 100.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) de cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Av. Honorio Pueyrredón 824, Piso 2, Depto. B CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: A) La construcción, refacción, ampliación, reparación, comercialización, y administración de todo tipo de inmuebles. B) Refacciones, mejoras, remodelaciones, decoración; instalación, montaje, mantenimiento y todo tipo de reparación. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Gerente: Carlos Ramon ROJAS con domicilio especial en Av. Honorio Pueyrredón 824, Piso 2, Depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 29/06/2021
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45766/21 v. 02/07/2021

SANROS TOWER S.R.L.

CUIT: 30-71630215-2. Complemento aviso de fecha 22/01/2021, T.I. N° 2764/21 se consignó que se aumento el capital a \$ 18.145.800 dividido en 1.8145.800 cuotas de valor nominal PESOS diez cada cuota y con derecho a 1 voto por cuota. Se reformo articulo 5°. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Mario Marcelo Rebaso 362.916 cuotas; Gonzalo Martin Rebaso 362.916 cuotas; Maximiliano Nicolas Morales 362.916 cuotas, Hernán Alberto Marengo 725.832 cuotas cuando debio decir que se aumento el capital a \$ 18.545.800 dividido en 1.854.800 cuotas de valor nominal PESOS diez cada cuota y con derecho a 1 voto por cuota. Se reformo articulo 5°. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Mario Marcelo Rebaso 370.916 cuotas; Gonzalo Martin Rebaso 370.916 cuotas; Maximiliano Nicolas Morales 370.916 cuotas, Hernán Alberto Marengo 741.832 cuotas

Autorizado según instrumento privado acta de fecha 29/11/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45799/21 v. 02/07/2021

SERVICIO TECNICO EL 22 S.R.L.

N° 1.735.680 CUIT 30-70874772-2. Por acta de reunión de socios del 10/03/2014 y del 08/02/2018 se renueva el mandato del Gerente Titular David Ariel Silitti, quien constituyó domicilio especial en sede social. Asimismo, se modifica el plazo de vigencia de la gerencia, pasando a ser la misma por todo el término de duración de la sociedad (antes por 10 ejercicios). Consecuentemente se reforma el artículo quinto del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 08/02/2018
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45962/21 v. 02/07/2021

SIDEAS GROUP S.R.L.

Por Instrumento privado de constitución de fecha 24/06/2021, Marcos Vodanovich, Argentino, nacido el 14/10/88, DNI 34179487, CUIL 20341794871, casado, profesión Licenciado en Informática, con domicilio en Holmerg 2275 C.A.B.A, Ana Maria Mayer Rivero, Argentina, nacida el 12/08/86, soltera, DNI 32724638, CUIT 27327246386, profesión servicios de entrenamiento, con domicilio en Melincue 2665 CABA, y Ricardo Gabriel Regner, argentino, nacido el 10/07/1969, divorciado, DNI 20860848, CUIT 20208608488, profesión ingeniero, con domicilio en Echeverría 850 UF 34 Pacheco, Provincia de Buenos Aires, celebran el contrato social. Denominación SIDEAS GROUP SRL. Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, asociada, o con la colaboración de terceros, dentro y/o fuera del país, las siguientes actividades: Creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y compraventa de sistemas, soluciones y productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como brindar servicios asociados a éstas, siendo de aplicación a cualquier campo o sector, para sus distintos usos o empleos. El análisis, programación, preparación, compraventa y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. La dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología y la consultoría en ingeniería tecnológica, en informática, en sistemas de la información y en telecomunicaciones y el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de estudios, proyectos y actividades relacionadas con la materia. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo e investigación, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación, comercialización y compraventa de productos y soluciones asociadas. La prestación de servicios de externalización de actividades, procesos y/u operaciones de sistemas y comunicaciones relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes administraciones públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. Compra y venta, suministro, exportación e importación, distribución de todas aquellas mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, materias primas, insumos, servicios y productos tecnológicos e informáticos, elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, tal que se encuentren vinculadas/os con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. Exportación e importación de sistemas informáticos, software, aplicaciones propias o de terceros y de servicios de consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos. Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, compraventa, instalación, soporte y mantenimiento (Mesa de Ayuda) de cualquier clase de equipo informático y/o de telecomunicaciones, hardware, software y de aplicaciones instaladas (propias o de terceros). Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales. Desarrollo, comercialización y compraventa de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo, etc. El asesoramiento, comercialización, compraventa, diseño, desarrollo, instalación, mantenimiento, integración de sistemas y redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y demás empresas del mercado. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. El presente objeto se desarrollará cumpliendo con las leyes que regulen el ejercicio de las profesiones de todas aquellas actividades enumeradas en el presente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Capital Social \$ 50000 dividido en 5000 cuotas de diez pesos (\$ 10), valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Marcos Vodanovich suscribe 2500 cuotas, Ana Maria Mayer

Rivero suscribe 1250 cuotas y Ricardo Gabriel Regner suscribe 1250 cuotas- Dirección y administración: Uno o más gerentes. Cierre de ejercicio 31/12. Los socios acuerdan: a) designar como Gerente a Marcos Vodanovich, quien acepta el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Holmerg 2275 CABA. b) Establecer la sede social en Avenida Callao 2032 Planta Baja CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de constitución de fecha 24/06/2021

Andres Martin Perez Pasarin - T°: 108 F°: 598 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45765/21 v. 02/07/2021

SOLUNA MILLENIUM S.R.L.

Su Chien An, 21/7/69, DNI 18.896.277, casado, de O´ Higgins 1438; Chen Hsiu Yun, 12/559, DNI 18.873.264, soltera, de Rawson 222, ambos argentinos, empresarios, de CABA; 2) 25/06/21; 3) SOLUNA MILLENIUM S.R.L.; 4) Av. Cabildo 3575, piso 1 ,CABA; 5) Construcción, dirección, refacción, reciclado, remodelación demolición, administración y/o adquisición y venta de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales sometimiento a la ley de propiedad horizontal, explotaciones agrícolas o ganaderas, forestaciones, intermediación en la compraventa, financiación, administración, y explotación de bienes propios y/o de terceros. Exportación e Importación; 6) 99 años; 7) Capital: Pesos 100.000 divididos en 10.000 cuotas de 10 pesos y 1voto cada una, totalmente suscriptas así: Su Chien An: 70.000 cuotas; y Chen Hsiu Yun: 30.000; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo de los Gerente: Su Chien An, con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 144 del 25/06/2021 Reg. N° 349

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45812/21 v. 02/07/2021

TECNOEMEL S.R.L.

CUIT 30-63564527-6.- Por Acta de Reunión de Socios del 3/05/2021, por unanimidad se resolvió: a) la renuncia de Jose Maria BONAVERA a su cargo de Gerente; b) se ratifico y designo a Alejandro Maria Bonavera Gerente, por el termino de duración de la Sociedad, quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social; y c) se resolvió modificar el artículo QUINTO del Contrato Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: ADMINISTRACIÓN. REPRESENTACIÓN LEGAL.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes designados por la reunión de socios, que podrán ser socios o no, y cuya duración en el cargo será la del término de duración de la Sociedad. En caso de pluralidad de gerentes, el uso de la firma social será indistinta.- En tal carácter tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 375 y 1191 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Podrán especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico para adquirir derechos o contraer obligaciones".- Asimismo, por escritura 98, de fecha 11/06/2021, pasada al folio 380, del Registro Notarial 803 de CABA, a cargo de la escribana Maria Raquel Burgueño, Dante Gaston BONAVERA cedió a favor de Alejandro Maria BONAVERA la suma de 111.720 cuotas sociales, quedando la composición actual de la sociedad de la siguiente manera: Alejandro Maria BONAVERA, es titular del 97% del capital social, es decir, 190.120 cuotas sociales de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por cuota; y 2) Javier María BONAVERA, es titular del 3% del capital social, es decir, 5.880 cuotas sociales de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 803

MARIA RAQUEL BURGUEÑO - Matrícula: 4597 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45759/21 v. 02/07/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

INMOBILIARIA SULAMIT S.C.A.

CUIT 30-64365020-3 / A pedido de la IGJ se rectifica el aviso del 30/06/20, TI N° 25853/20 en punto 2) donde dice: "03/06/2020" debe decir: "Inmobiliaria Sulamit S.C.A., constituida el 06/09/1968, se transforma en: Inmobiliaria Sulamit S.A., por escritura del 03/06/20". Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 03/06/2020 Reg. N° 1461

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 02/07/2021 N° 45883/21 v. 02/07/2021

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

30-70175437-5 CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

Convócase a los accionistas de Club de Campo Haras del Sur S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de Julio de 2021, a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria, la que se desarrollará bajo modalidad a distancia, en los términos de lo dispuesto por el artículo 3 de la Resolución General IGJ Nº 11/2020 mediante la utilización de la plataforma virtual Asamblear.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Causales de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 22 finalizado el 30/09/2020. Consideración del resultado del Ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración de la gestión y remuneración de la sindicatura.
- 6) Determinación de la cantidad de miembros en el Directorio y elección de los mismos.
- 7) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
- 8) Consideración del tarifario de multas.
- 9) Seguridad del Club. Análisis y tratamiento.
- 10) Adecuación: Consideración del estado de situación de la Sociedad, según lo previsto por el Art. 2075, tercer párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación.
- 11) Otorgamiento de autorizaciones tendientes a la registración de lo resuelto por la Asamblea.

Nota 1. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la administración del Club, Ruta 2 Km 69, La Plata, Provincia de Buenos Aires, de lunes a sábado de 9 a 17 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Nota 2. El modo de acceso a la plataforma virtual Asamblear, junto con el instructivo para acceder a la Asamblea y para participar en el desarrollo de la misma será enviado vía mail a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea.

Nota 3. La documentación a tratarse se encontrará disponible en la Administración del Barrio.

clubdecampo@harasdel-sur.com.ar

Designado según instrumento publico esc 13 de fecha 14/12/2018 reg 438 Agustín Freccero - Presidente

e. 02/07/2021 Nº 46002/21 v. 08/07/2021

FEDEMAR S.A.

Convocase a los accionistas de Fedemar SA CUIT 30-56069927-8 a la Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para el día 19 de Julio de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en forma presencial en la calle Espinosa 1045, CABA, o en forma remota, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Razones que motivaron la convocatoria fuera de termino; 2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta, 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración de la Gestión del Directorio; 5) Consideración del Resultado del Ejercicio y del destino de los Resultados No Asignados; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA Nº 51 de fecha 11/12/2018 Federico Mariano Eijo de Tezanos Pinto - Presidente

e. 02/07/2021 Nº 46044/21 v. 08/07/2021

GALONTEX S.A.

C.U.I.T. 30-50547197-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio de 2021 a las 13 hs en primera convocatoria y 14 hs en segunda en la sede social, sita en Murguiondo 2738 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobación del ejercicio económico cerrado al 31-12-19 y 31-12-20; 2) Fijación del número y elección de integrantes del directorio. Los accionistas que deseen participar de la asamblea deberán comunicarlo al domicilio social o al lugar donde se convoca con tres días de anticipación a la fecha indicada.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 72 de fecha 24/06/2019 JORGE ISAAC KALEFF - Presidente

e. 02/07/2021 N° 45798/21 v. 08/07/2021

MARITIMA GITAN S.A.

CUIT: 30-67779530-8. Por 5 días. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS el 19 de julio de 2021 en sede social Zapiola 2330, piso 5, depto. 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, primera convocatoria 12hs; segunda convocatoria: 13hs. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y Aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020. 3) Consideración de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Remuneración de los directores.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/2/2020 MATIAS FEDERICO PARAMIDANI - Presidente

e. 02/07/2021 N° 46031/21 v. 08/07/2021

MKTI S.A. EN LIQUIDACION

CUIT 30-70897781-7. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 20 de julio de 2021, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Olga Cossetini 363 Piso 3° - C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Aprobación de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2020 como Balance Especial de Liquidación de la Sociedad; 3°) Consideración de la baja y cancelación registral de la Sociedad; 4°) Consideración del proyecto de distribución; 5°) Consideración de la gestión y remuneración de los liquidadores; 6°) Designación del depositario de la documentación y libros de la Sociedad; y 7°) Otorgamiento de autorizaciones. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 10 a 18 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en la sede social, o por correo electrónico a la casilla lconde@brons.com.ar, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. La documentación que se somete a consideración en el punto 2 del Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social o podrá ser requerida por correo electrónico a la casilla antedicha. Si la asamblea no pudiera celebrarse en forma presencial, en virtud de alguna disposición del Poder Ejecutivo Nacional que prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, ampliada por el Decreto N° 260/2020 y sus eventuales prorrogas, la asamblea se celebrará a distancia, por medio de la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la transmisión simultánea de audio e imagen, y cuyas características y modalidad de conexión se informarán oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral extraord autoconvocada de fecha 16/03/2020 Mariano del Olmo - Liquidador

e. 02/07/2021 N° 46089/21 v. 08/07/2021

PATAGONIA SHRIMP S.A.

CUIT N° 33-71465633-9. Convocase a los Señores Accionistas de PATAGONIA SHRIMP S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 2021, a las 12 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Av. Alicia M. de Justo 1050, Piso 3 Of. 167 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, todos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2020. 2) Consideración de la Gestión del Directorio. 3) Consideración de las retribuciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/20, en su caso en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550. Elección de 2 accionistas para firmar el Acta. Nota: Comunicar Asistencia en la sede social con al menos 3 días hábiles de anticipación.

Designado según instrumento privado acta directorio 37 de fecha 19/03/2020 ALEJANDRO PEDRO CASTELLINI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/07/2021 N° 45988/21 v. 08/07/2021

SIERRAS DE SAN ANTONIO S.A.

CUIT N° 33-59569127-9. Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Julio de 2021 a las 11.00 horas en primera Convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 311, Piso 4°, Capital Federal, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Aprobación de las gestiones realizadas por del Directorio para la venta del campo "Sierras de San Antonio" y su reemplazo por otro Bien de Uso situado en el barrio "Tres Cerritos" de la ciudad de Salta. 2) Autorización al Directorio para suscribir las escrituras de Venta y Compra..3) Autorizaciones y mandatos 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Buenos Aires, 29 de Junio de 2021

Designado según instrumento privado acta de asamblea n° 52 de fecha 10/6/2019 MIGUEL RICARDO LANUSSE - Presidente

e. 02/07/2021 N° 46138/21 v. 08/07/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABELEDOTHEIL ABOGADOS S.R.L.

CUIT 30-71002735-4. Publicación según RG3/20 IGJ. Por instrumento privado del 30.03.21, Luis Alberto Erize cedió 5.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por cuota a favor de Pablo Alejandro Pinnel. En virtud de la cesión efectuada, el capital social de \$ 2.656.500 representado por 2.656.500 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por cuota queda suscripto e integrado por (i) Pablo Alejandro Pinnel 5.000 cuotas y Abeledo Gottheil Abogados S.C. 2.651.500 cuotas. Autorizado por Contrato del 30/03/2021. Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46088/21 v. 02/07/2021

ADAMANT LATAM S.A.

[30-71599496-4] Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 27/03/2020 se resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular: Joaquin Varela y Director Suplente: Matías Meligrarana. Todos constituyen domicilio especial en Reconquista 379, piso 2°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/03/2020

MERCEDES BERGANZA - T°: 117 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46110/21 v. 02/07/2021

AIMI GROUP S.A.

CUIT 30-71577037-3. Asamblea General Ordinaria del 21/05/20. Se designó Presidente a Damián Osvaldo AIMI y Directora Suplente a Cynthia Carolina HIGUERAS. Acta de Directorio del 10/06/21 ambos directores establecieron domicilio especial en Víctor Hugo 2228, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/06/2021

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 02/07/2021 N° 46069/21 v. 02/07/2021

ALETOUR S.A.

30-71172929-8 - Asamblea del 10/06/2021 designó Directorio con vencimiento el 10/06/2024 a Presidente Edgardo Juan Pedro Volpe, DNI 10.118.693, argentino, 62 años, divorciado, empresario, domicilio Av. Rivadavia 14036, Piso 1°, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires y Directora Suplente, Loreley Elizabeth Heredia, DNI 26.679.909, argentina, 43 años, soltera, empresaria, domicilio Tabaré 2006, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, por vencimiento de mandatos

de Presidente Edgardo Juan Pedro Volpe y Directora Suplente Loreley Elizabeth Heredia, ya identificados. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Misma Asamblea cambia domicilio de sede social a Fray Justo Santa María de Oro 2757, Piso 1º, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/06/2021 Gloria María Castro Videla - Tº: 106 Fº: 301 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46032/21 v. 02/07/2021

AMAPOLA AGRO S.A.

C.U.I.T. 30-71128074-6. Por escritura 102 del 29/6/21, Folio 266, escribano Ignacio Agustín Forns, Registro 1254 CABA se transcribe: 1) Asamblea General Extraordinaria del 28/4/21 donde se renuevan Francisco José MONES CAZON y Jose María MONES CAZON como director titular y suplente respectivamente por 3 ejercicios. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en calle Azcuenaga 1171, 4to piso, Dpto B, CABA y 2) Acta de Directorio del 24/6/21 donde modifican sede social a la calle Azcuenaga 1171, 4to piso, Dpto B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 29/06/2021 Reg. N° 1254 Ignacio Agustín Forns - Matrícula: 5125 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45786/21 v. 02/07/2021

ARMADORA SAN JORGE S.A.

CUIT 30708688149. Por asamblea del 17/05/21 se designó Presidente Clara Inés Bernasconi Cramer, Directora Titular Paula Vanesa Santillán, Director Suplente Fabian Ricardo Fernandez Zeller. Todos por 3 ejercicios. Constituyeron todos domicilio en Santa Fe 1615 piso 6º Oficina L CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/05/2021

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - Tº: 111 Fº: 622 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46049/21 v. 02/07/2021

AROMÁTICA S.A.

30-70746314-3. Se comunica que por el Acta de Asamblea General Ordinaria número 20, de fecha 27 de abril de 2021, 1) Se resolvió en forma unánime la designación como Directora Titular y Presidente a Mirta Liliana Rossi y como Director Suplente a Nicolás Dieter Knutzen. Ambos fijan domicilio especial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 2335 4º C C.A.B.A, por el término de tres años. Autorizado: Maria Rosa Ingrassia Según instrumento privado con fecha 28/06/2021.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/04/2021

Maria Rosa Ingrassia - Tº: 133 Fº: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/07/2021 N° 46045/21 v. 02/07/2021

ARTIC S.A.

CUIT: 30-56244405-6 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27/11/2020 ha sido designado Directorio para un nuevo mandato de 1 ejercicio. Directorio Saliente: Presidente: Fernando Isaac Eskenazi, y Director Suplente: Nicolas Eskenazi. Directorio Electo: Presidente: Fernando Isaac Eskenazi, y Director Suplente: Nicolas Eskenazi. Todos con domicilio especial en Junín 42 piso 1º C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/11/2020

Alejandro Gustavo Caviglia - Tº: 146 Fº: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/07/2021 N° 46117/21 v. 02/07/2021

ASCENSORES PASTORINO S.A.

CUIT: 30-70833859-8. Por Asamblea del 29/06/2021 se acepto la renuncia del Director Suplente, Fabián Alberto Pace, designando como reemplazante hasta el vencimiento del mandato de aquel a Norma Isabel D'Alleva, quien constituye domicilio especial en la calle Pascual Pastorino 39, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 29/06/2021

Fernando Martin Vila - Tº: 69 Fº: 322 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45903/21 v. 02/07/2021

AUDITECH ARGENTINA S.A.

30714691836. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 del 22/1/21 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron reelectos en los mismos cargos los miembros del Directorio: Presidente: Rodolfo Szuster, Directora Suplente: Ana Claudia Glembotsky; ambos con domicilio especial en Pringles 766, piso 1°, depto. "C", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 22/01/2021 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 02/07/2021 N° 46061/21 v. 02/07/2021

AVANT PREMIER S.A.

CUIT 30-65057092-4. Por asamblea del 09/04/2021 cesan en sus cargos el presidente Hugo Santiago Arce y el director suplente Igor Sas. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/04/2021 maximiliano antonio rodriguez - T°: 86 F°: 194 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45763/21 v. 02/07/2021

AXIS PHARMA S.A.

CUIT 30709081310. Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° CABA autorizado en Escritura 56 del 18-6-2021 Reg 2133 avisa que por citada escritura, y conforme Acta de Asamblea General Ordinaria 24 del 1/5//2021, por reunión unánime de socios, y por unanimidad designaron autoridades por renuncia de su Director Suplente Anselmo Horacio Héctor ROCAMORA. Se le aprueba lo actuado. Director Titular – Presidente renovado en el cargo: Martín Alejandro UHRYN. Directora Suplente entrante: Soledad Analía LABBE, Dni 24468763, Cuit 27244687631. Todos aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en sede social, sita en calle Vieytes 1507 Caba.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 46093/21 v. 02/07/2021

BAF ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-71624170-6.- I) Por Actas de Asamblea N° 3 del 28/04/2021 se resolvió: 1) Designar nuevos miembros del Directorio: PRESIDENTE: María de los Ángeles BACCARELLI, VICEPRESIDENTE: Dino RUBINO y Directores SUPLENTE: María Candela GIRARDI y Nelson Hernán MARZULLO. Todos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 986 Piso1°, CABA. II) Por Acta de Directorio del 30/04/2021 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Leandro N. Alem número 1002 Piso 11, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 30/06/2021 Reg. N° 492

LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45920/21 v. 02/07/2021

BAF CAPITAL S.A.

CUIT 30-70876204-7.- Por Actas de Asamblea N° 31 y Directorio N° 120 ambas de fecha 28/04/2021 se resolvió: 1) Designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: María de los Ángela Baccarelli. Vicepresidente: María Candela Girardi. Directores Titulares: Juan Cruz Piccardo Director Suplente: Cecilia Orlando. 2) Designación nuevos miembros de la Sindicatura: Síndico Titular: Carlos Roque Falabella. Síndico Suplente: Alberto Héctor Rivaya. Todos con domicilio especial en Juana Manso número 999, Piso 4, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 30/06/2021 Reg. N° 492

LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45919/21 v. 02/07/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

BARBAGELATTA E HIJOS S.A.

CUIT 30-68304690-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/04/2021 cesaron por vencimiento de sus mandatos Alfredo Anibal Barbagelatta, Guillermo Blas Marino, Fernando Barbagelatta y Pablo Barbagelatta en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Alfredo Anibal Barbagelatta, Vicepresidente: Guillermo Blas Marino, Directores Suplentes: Fernando Barbagelatta y Pablo Barbagelatta, todos con domicilio especial en Formosa 530 Piso 6°, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 14/04/2021
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46022/21 v. 02/07/2021

BARRANCAS DE LEZAMA S.A.

(33-71005940-9).Rectificatoria de publicacion del 01/07/2021. T.I.: 45411/21. Donde dice piso 9, Departamento A, debe decir: piso 9, Departamento B. Autorizado por Esc. N° 71 de fecha 29/06/2021 Reg. N° 73
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 02/07/2021 N° 46143/21 v. 02/07/2021

BEANGA S.A.

CUIT 30-68893776-7

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 04-06-2021: Se designa directorio: Presidente: Ricardo Héctor Messuti con domicilio especial en Cucha Cucha 920, CABA; y Director Suplente: Gabriel Ricardo Messuti con domicilio especial en Avenida Rivadavia 5908 piso 9° Departamento A, CABA.
Autorizado según instrumento privado por Acta de Directorio de fecha 04/06/2021
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/07/2021 N° 45754/21 v. 02/07/2021

BECK ASOCIADOS S.A.

Cuit: 30-70951056-4 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 19/02/2021 ha sido designado Directorio para un nuevo mandato de 3 ejercicios. Directorio Saliente: Presidente: Betina Anahí Fourcade y Director Suplente: Natasja De Winter. Directorio Electo: Presidente: Betina Anahí Fourcade y Director Suplente: Natasja De Winter. Todos con domicilio especial en: Bolívar 494 Piso 9° Dpto. 55, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/02/2021
Alejandro Gustavo Caviglia - T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/07/2021 N° 46118/21 v. 02/07/2021

BIOFITOPLASMA S.R.L.

CUIT: 30-71112381-0.- Comunica que por Esc. 44 del 28/06/2021: I) Aceptar la renuncia al cargo de gerente de: Jorge Gustavo BATTISTA y designar como Gerente a: Miguel Edgardo BATTISTA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Gutenberg 3265, de C.A.B.A.- II) En cumplimiento de la Resolución I.G.J.: 03/2020, Jorge Gustavo BATTISTA CEDE Y TRANSFIERE a favor de Miguel Edgardo BATTISTA, 600 cuotas = \$ 6.000.- El capital de \$ 12.000 queda conformado: Miguel Edgardo BATTISTA, 600 cuotas = \$ 6.000 y Stella Maris BATTISTA, 600 cuotas = \$ 6.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 28/06/2021 Reg. N° 1806
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46046/21 v. 02/07/2021

CABUYOS S.A.

CUIT N° 30-71160179-8 Por Asamblea y Directorio del 05.03.20 se resolvió designar el siguiente directorio: PRESIDENTE: Mariano Gabriel Notarantonio, DIRECTORA SUPLENTE: Maria Cristina Dominga Arcella. Ambos constituyen domicilio especial en Echeandia 4974, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/03/2020
Karina Judith Spagnolo - T°: 124 F°: 638 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45793/21 v. 02/07/2021

CHERY SOCMA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71002793-1. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/06/2021 se resolvió aumentar el capital social de \$ 295.600.000- a \$ 435.600.000.-, quedando suscripto el capital de la siguiente forma: INVERSID S.A.U.: \$ 9.674.425.- y SIDECO AMERICANA S.A.: \$ 425.925.575.- Todas las acciones son acciones ordinarias, nominativas no endosables de Valor Nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/06/2021

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45970/21 v. 02/07/2021

CISLO S.R.L.

CUIT 30-71561373-1.- Por Escritura 291 del 18/06/2021, F° 956 del Registro 652 de CABA: Se designa a Jonathan Daniel Toto por tiempo indeterminado, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Maipu 696 piso 2° departamento "A" CABA, debido a la renuncia a su cargo de Damian Andres Lopez Bustamante.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 291 de fecha 18/06/2021 Reg. N° 652

Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 46006/21 v. 02/07/2021

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

CUIT: 30-71540343-5. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/06/2021 se resolvió: (i) aumentar a 5 el número de integrantes titulares del Directorio, no designando suplentes; (ii) designar al Sr. Gustavo Enrique Cañonero como Director Titular de la Sociedad; y (iii) dejar constancia que los demás directores se encuentran ratificados. El Director designado constituye domicilio especial en Macacha Güemes 150, Primer Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/06/2021

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46066/21 v. 02/07/2021

COTY ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-65979420-5. Por Reunión de Directorio del 22/06/2021 se resolvió trasladar la sede social de Olga Cossettini 1545, piso 3°, Sur, C.A.B.A. a Av. Luis Maria Campos 877, piso 5°, C.A.B.A. a partir del 1° de agosto de 2021 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/06/2021

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46067/21 v. 02/07/2021

CP TRADING S.A.

CUIT 30711643377. Por Acta de Directorio del 28 de mayo de 2018, presentó su renuncia al cargo de Director y Presidente Lucila Ghiso DNI 28.381.259 y por Asamblea del 29 de mayo de 2018 se aceptó la renuncia presentada por Lucila Ghiso DNI 28.381.259 al cargo de Director y Presidente. Que en fecha 14/6/2021 se envió a la sociedad CD 137674635 y 137674649 conforme art. 125 resolución 7/15 IGJ.

e. 02/07/2021 N° 45956/21 v. 02/07/2021

DHO ELECTRICIDAD S.R.L.

CUIT: 30-70965506-6. Acta de Reunión de Socios del 1/7/21 resuelven por unanimidad aceptar la renovación al cargo de gerente de Darío Fabián Dho, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en el domicilio social en Corrientes 1327, Piso 4, Oficina 15, CABA. Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 01/07/2021.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/07/2021 N° 46119/21 v. 02/07/2021

DICKY S.A.C.I.F.I.C.A.

CUIT 30-52109540-3 Por Esc. 62 del 23.6.2021 se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/3/2021 que designó Presidente a Maximo Cesar Aldunate y Directora Suplente Mariana Silvia Scotti, quienes aceptaron cargo y constituyeron domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 23/06/2021 Reg. N° 1079

Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 46120/21 v. 02/07/2021

DU PONT ARGENTINA S.R.L.

30-50112696-5. En cumplimiento a lo dispuesto por la Res. Gral. IGJ N° 03/2020 se informa que por Reunión de Gerentes del 28/05/2021 se aprobó la cesión de las siguientes cuotas de titularidad de DuPont de Nemours Investments SARL: (i) 150.100.808 cuotas fueron cedidas a favor de DuPont International BV y (ii) 18.084.437 cuotas fueron cedidas a favor de Corteva Holding Switzerland SARL. La composición resultante de las participaciones sociales en la sociedad es la siguiente: (i) DuPont International B.V., sociedad extranjera inscrita en IGJ el 01/10/2009 bajo el N° 1250 del Libro 69 Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio especial en la República Argentina en Avda. del Libertador 498 piso 12 Oficina 1220, C.A.B.A es titular de 584.730.108 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota; y (II) Corteva Holding Switzerland SARL (antes DPP Agro Switzerland Holding GmbH), sociedad extranjera inscrita en IGJ el fecha 12/09/2016 bajo el N° 953 Libro 61 Tomo B, Estatutos Extranjeros, con domicilio especial en Avda. del Libertador 498 Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular de 18.084.437 valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado reunión de gerentes de fecha 28/05/2021

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46112/21 v. 02/07/2021

DYNATRACE LLC

CUIT 30-71626351-3. Por Resolución de fecha 17/05/2021 se resolvió trasladar la sede social a la calle Uruguay 1037, Piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 17/05/2021 TOMAS EDUARDO TRUSSO KRAUSE MAYOL - T°: 127 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45802/21 v. 02/07/2021

EL PALENQUE S.A.

33-60001513-9. Por acta de Directorio del 07/04/2021 se resolvió trasladar la sede social a Leandro N Alem N° 734, Piso 5°, Oficina "16", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/04/2021

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46064/21 v. 02/07/2021

ELECTRONICS SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-70862363-2 Por Acta del 29/12/2019, se designa Directorio: Presidente: Pablo Hernan Caruso; Director Suplente: Silvia Graciela Ottone, todos con domicilio especial en Roma 1030 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 29/12/2019

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 02/07/2021 N° 45818/21 v. 02/07/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EMELCAS S.R.L.

CUIT 30-71088662-4 Por Instrumento Privado del 10/05/2021 Alfonso Nesprias y Javier Nesprias cedieron respectivamente 6000 y 5400 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una a Liliana Raquel Gorriño y Julio Cesar Nesprias. Por la cesión efectuada el capital de \$ 12.000 queda suscripto así: Liliana Raquel Gorriño 6000 cuotas que equivalen al 50% y Julio Cesar Nesprias 6000 cuotas que equivalen al 50%, todas ellas de valor nominal \$ 1 c/u y un voto por cuota. Por Reunión de socios del 01/04/2021 por unanimidad se aceptó la renuncia de Alfonso Nesprias al cargo de Gerente y se designó como Socio Gerente por tiempo indeterminado a Julio Cesar Nesprias, quien acepto el cargo y fijo domicilio especial en Muñiz 539, Piso 2 Depto. C, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios n° 20 de fecha 01/04/2021

Maria Jose Nesprias - T°: 118 F°: 179 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46020/21 v. 02/07/2021

ENTERTAINMENT HOLDINGS S.A.

CUIT 30-71284860-6 Informa que por Asamblea del 29/11/2019 se aprobó la renuncia de Diego Finkelstein al cargo de Director Titular designándose en reemplazo a Oscar Mario Finkelstein como Director Titular e Iván Finkelstein como Director Suplente. Por Asamblea del 30/07/2020 se designaron nuevas autoridades: Presidente: Daniel Elsztain, Directores Titulares: Gastón Lernoud y Oscar Mario Finkelstein, Directores Suplentes: Saúl Zang e Iván Finkelstein. Por Asamblea del 30/09/2020 que paso a cuarto intermedio para el 2/10/2020 se designaron nuevas autoridades por 3 ejercicios: Presidente: Daniel Elsztain, Directores Titulares: Gastón Lernoud y Oscar Mario Finkelstein, Directores Suplentes: Saúl Zang e Iván Finkelstein. Domicilio especiales: Daniel Elsztain y Gastón Lernoud en Moreno 877 piso 24 CABA, Saúl Zang en Florida 537 piso 18 CABA, Oscar Mario Finkelstein e Iván Finkelstein en Virrey Loreto 1714 piso 9 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/09/2020

Paula María Pereyra Iraola - T°: 97 F°: 343 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45788/21 v. 02/07/2021

ESPA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70759619-4. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/06/2021 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia del Sr. Pablo Damián Muszkat a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. Facundo Fernández de Oliveira como Director Titular y Vicepresidente, en reemplazo del Director saliente. El Director electo aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, C.A.B.A. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Pere Giribets Bertran, Vicepresidente: Facundo Fernández de Oliveira, Director Titular: Eduardo Genta, Director Suplente: Pedro Eugenio Aramburu. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/06/2021

Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46092/21 v. 02/07/2021

ESTABLECIMIENTO EL MIRADOR S.A.

CUIT 30-55987903-3.- ESTABLECIMIENTO EL MIRADOR S.A.- Rectificadorio edicto del 21/04/2021 N° 24926/21.- Por un error involuntario se consigno en el edicto publicado que la sede social anterior era en la calle San Nicolas 3947, CABA, cuando la sede social anterior correcta era San Nicolas 3974, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 25/03/2021 Reg. N° 803

MARIA RAQUEL BURGUEÑO - Matrícula: 4597 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45758/21 v. 02/07/2021

FAPEX S.A.

CUIT: 30-69842869-0. Complementario de e. 04/06/2021 N° 37929/21 v. 04/06/2021. Por Asamblea General Ordinaria del 2/06/2020, cesan en sus cargos Presidente: Federico Bottcher DNI 7.605.617. Director Suplente: Jorge Andre MARTINEZ VIVOT DNI 4.550.280 Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 02/06/2021 Reg. N° 1241

rocio torterola - Matrícula: 5505 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 46057/21 v. 02/07/2021

FLUENCE INSIDE S.A.

CUIT 30-71615219-3-Se rectifica publicación N° 42690/21 del 22/6/21 siendo correcto el apellido del Presidente renunciante Juan Manuel Tonini. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 17/06/2021.

Julietta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45764/21 v. 02/07/2021

FLUVI MAR S.A.

CUIT 30-53920335-1. En Asamblea General Ordinaria del 16/12/2020 se resolvió: a) aceptar la renuncia de las directoras Maria Mercedes Casas y Rosa Isabel Hamacher; b) designar directora suplente a Mirta Norma Zielli, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Larrea 1465 piso 11 Departamento B C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2020

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45949/21 v. 02/07/2021

FRUTAS GATO NEGRO S.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

C.U.I.T. 33-51141862-9 - Por escritura N° 13, del 28/06/2021, F° 30 R° 319 de CABA se Protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Asistencia a dicha Asamblea ambas del 21/05/2020, y Acta de directorio dle 22/05/2020 con la presencia del 100% de los Accionistas, por las que se designaron distribuyeron y aceptaron los cargos del nuevo Directorio, a saber: Presidente: Norberto Enrique García - Vicepresidente: Jorge Anibal García - Directora Titular: María Mercedes Garcia Figueroa - Director Suplente: Rosa Beatriz Figueroa - Directora suplente: Maria Elena Iturburu. Todos constituyen domicilio Especial en Lavalle 3161, Piso 4°, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 28/06/2021 Reg. N° 319 maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45756/21 v. 02/07/2021

GARANTIZAR S.G.R.

CUIT 30-68833176-1. Se hace saber por un día que por escritura del 16/06/2021 folio 488 del registro notarial 1641 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo del escribano Gustavo Ramón Romero se protocolizo el acta de asamblea general ordinaria del 06/05/2021 en donde: 1) Se ratificó la elección efectuada por el consejo de administración del consejero titular Federico Alberto Gelay en remplazo de Federico Maximiliano Sánchez quien cesa en su cargo, el consejero acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Maipú 73, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Se ratificó la elección efectuada por el consejo de administración del consejero suplente Guillermo Antonio Balbin en remplazo de Fernando Jorge Elías quien cesa en su cargo, el consejero acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Maipú 73, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 3) Se aceptó la renuncia del Sindico Titular Marcelo Leonardo Dziewezo Polski y se designo como Sindico Titular a Pablo Daniel Perazzo en remplazo de Marcelo Leonardo Dziewezo Polski quien cesa en su cargo, el consejero acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Maipú 73, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 4) Se aceptó la renuncia del Sindico Suplente Pablo Daniel Perazzo y se designó como Sindico Suplente a Maria Jimena Lavecchia Chas en remplazo de Pablo Daniel Perazzo quien cesa en su cargo, el consejero acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Maipú 73, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 5) Aumento de capital dentro del quintuplo correspondiente al periodo comprendido entre el 11/12/2020 y 31/12/2020. Por la suscripción e integración de acciones de Socios Participes nuevos y preexistentes corresponde un aumento en acciones clase A por \$ 261, con lo cual el capital en acciones de Clase A, neto de bajas, ascendería a \$ 25.297.917; en acciones Clase B por la suscripción e integración de Socios protectores nuevos por un importe de \$ 48, con lo cual el capital en acciones Clase B, neto de bajas ascendería a \$ 24.235.460. En consecuencia el aumento de capital social es de \$ 309, sin prima de emisión por lo que el capital se aumentó de \$ 49.533.068, a la suma de \$ 49.533.377, el cual se encuentra dentro del quintuplo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 1641

silvina natalia kozij - T°: 113 F°: 0782 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46062/21 v. 02/07/2021

GC 2944 S.A.

CUIT 30-71603698-3. Por Asamblea Ordinaria del 12/04/2021 resolvió designar al directorio compuesto por Marcelo Adrián Golberg (titular y presidente) y Diego Javier Kaufman (suplente) quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial (art. 256 LGS) en Mariscal Antonio José de Sucre 1530 piso 1 sector oficinas, C.A.B.A. Asimismo, por acta de directorio del 12/04/2021 resolvió trasladar la sede social de la calle Castañeda 1805 a la calle Mariscal Antonio José de Sucre 1530 piso 1 sector oficinas, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 12/04/2021
Mauricio Jesus Bartolome - T°: 90 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45828/21 v. 02/07/2021

GE MOTORS COMPANY S.A.

30-71210381-3. Se hace saber que el 22/06/2021 la sociedad resolvió trasladar la sede social de Av. Corrientes 2817, Piso 4° "B" a Carlos Pellegrini 961, Piso 3°, ambas en C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/06/2021
Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45923/21 v. 02/07/2021

GE MOTORS COMPANY S.A.

30-71210381-3.- Por Asamblea General Ordinaria del 4/6/2021 y Reunión de Directorio de igual fecha se designó el siguiente Directorio: Presidente: Rodrigo Andrés Gotsis; Director Suplente: Jaime Campo, hasta la finalización del mandato en conformidad con las pautas establecidas en el estatuto de la Sociedad. Todos constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, Piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/06/2021
Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45924/21 v. 02/07/2021

GENERAL WORKS SERVICE S.A.

30716050234. Por Asamblea del 7/08/20 se designó nuevo directorio por 3 ejercicios. Gisela Alejandra MAGALLANES, presidente, y Juan Andrés SCHILH director suplente, ambos con domicilio especial en Irigoyen 1810 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/08/2020
MARCELO ALEJANDRO LANTELLI - T°: 80 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45996/21 v. 02/07/2021

GENT S.A.

30-71672221-6. Por Acta de Directorio del 25/06/2021 se resolvió mudar la sede social a 25 de Mayo N° 158, Planta Baja, Oficina "18", C.A.B.A. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/06/2021 se resolvió designar al Sr. Elias Samuel QUIROZ en el cargo de Director Titular y Presidente y al Sr. Félix César VERON en el cargo de Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/06/2021.
MARIANO NOEL VALDEZ - T°: 71 F°: 305 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45785/21 v. 02/07/2021

GESTIÓN DE PAGOS S.A.

CUIT 30-71558467-7. Por esc.n° 295, del 28/06/2021, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria n° 7, del 14/05/2020, se aprobó la renuncia del Director Titular, Jorge Alberto Landau; se designaron nuevos directores y se distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Alberto Costa; Vicepresidente: Julia Elena Costa Villarreal; Directores Titulares: Primero: Alicia Beatriz Pérez; Segundo: Carlos Alberto Germano; y Tercero: Juan José Loinaz. Directores Suplentes: Primero: Carlos Alberto Nigro; Segundo: Silvia Alejandra Vázquez; Tercero: Carlos Alberto Irigaray; Cuarto: Julio César Zaldúa y Quinto: Darío Matías Lanchuske; todos con domicilio especial en México n° 2918, 1° piso, depto. "A", CABA. Jorge A.J. DUSIL. Escribano. Matrícula 3915.
Registro Notarial 1568. Autorizado según instrumento público Esc. N° 295 de fecha 28/06/2021 Reg. N° 1568
Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45814/21 v. 02/07/2021

GESTION LEGAL S.A.

CUIT 30-71208072-4. Por Acta de Directorio del 20/05/2021 se cambió la sede social a Esmeralda 288, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/05/2021
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46024/21 v. 02/07/2021

GIORDANO S.A.I.C.I.F.

CUIT 30-57594912-2. Por acta de asamblea general ordinaria del 25/02/2021: i) se designaron: Presidente: Pablo Antonio Giordano, Vicepresidente: Osvaldo Daniel Giordano, Director Suplente: Guillermo Oscar Giordano. Los designados constituyeron domicilio especial en la sede social. ii) Se trasladó la sede social a Arenales 1560 piso 4 departamento i CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 369 de fecha 18/06/2021 Reg. N° 1495
CARLOS IGNACIO ALLENDE - Matrícula: 3799 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45781/21 v. 02/07/2021

GUERBET ARGENTINA LIMITED

30545591835. Por instrumento privado de fecha 26/05/21 se resolvió cambiar la sede social a la calle Ing. Butty 240, piso 5°, oficina 523 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 26/05/2021

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46055/21 v. 02/07/2021

HCE COSTRUZIONI S.P.A. SUCURSAL ARGENTINA

30-68903156-7.- Por Acta de Directorio del 08/03/21 se resuelve: 1) la apertura de la Sucursal Argentina en los términos del art. 118 LGS de HCE COSTRUZIONI S.p.A. SUCURSAL ARGENTINA que será continuadora de TODINI COSTRUZIONI GENERALI S.p.A. SUCURSAL ARGENTINA. 2) Accionista: Webuild S.p.A., con domicilio en Via dei Missaglia 97, Milán, Italia. 3) Sede Sede en país de origen: Via Della Dataria 22 – 00187 Roma, Italia. Sede en Argentina: Avda del Libertador 602 Piso 22 Oficina B CABA. 4) Plazo: por tiempo indefinido. 5) Capital Social: Euros 2.186.743. Capital de la Sucursal: Sin capital asignado. 6) Objeto: Ejercicio de la actividad edilicia, contratos de obras en concesión, construcción y gestión de obras en general: viales (comprende señalización y seguridad), aeroportuarias, hidráulicas, eléctricas, marítimas y ferroviarias, públicas y privadas, a realizarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia como de terceros. 7) Representante Legal: ratifican en su cargo de representante legal a Guillermo Osvaldo Díaz, quien acepto cargo y constituyó domicilio especial en la sede en Argentina.- Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 08/03/2021

Marcela Beatriz Gabrielli - T°: 42 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46033/21 v. 02/07/2021

IMPREMARC S.A.

CUIT: 30-71255827-6. Por acta de Asamblea de fecha 20 de Mayo de 2021 se decidió designar a las siguientes autoridades: 1) Presidente al Sr. Francisco Nicolas Fascetto, DNI 20.470.948; 2) Director Suplente al Sr. Juan Carlos Lopez, DNI 4.398.289. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social, a saber, Av. Del Libertador 2902, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Federico Helfer, Abogado autorizado.

Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/05/2021

federico helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45767/21 v. 02/07/2021

INSTITUTO PRIVADO DE UROLOGIA S.A.

CUIT 30-68622093-8. Por Acta de Asamblea del 5/05/2021 se resuelve designar PRESIDENTE: DIEGO ARIEL JUAREZ; y DIRECTOR SUPLENTE: JUAN CRUZ LIYO; Ambos denuncian domicilio especial en AGUILAR 5032, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/05/2021.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45749/21 v. 02/07/2021

JAI CONSTRUCCIONES S.A.

30-71493879-3. Escritura del 22/6/21. Se celebró Asamblea donde designó Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado como el anterior: Presidente: Julián Fernandez Calvo, Director Suplente: Julia Perez, ambos domicilio especial en el social sito en Av. Callao 2075 Planta Baja, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 143 de fecha 22/06/2021 Reg. Nº 1791
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 02/07/2021 Nº 45800/21 v. 02/07/2021

JAVMULTISERVIS S.R.L.

Cuit 30-71627655-0.cesión de cuotas 28-04-2021.Capital Javier Lavergne DNI 21659366 19.000 cuotas \$ 190.000 y Guillermina Peralta DNI 10301604 1000 cuotas \$ 10.000 Autorizado según instrumento privado cesion de fecha 28/04/2021. Cumple Resolución 3/2020 Autorizado según instrumento privado cesión cuotas de fecha 28/04/2021 Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 Nº 46090/21 v. 02/07/2021

KAZUKI MOTORS S.A.

CUIT 30-71696762-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/06/2021 renunciaron Leila Yanina Alper y Jaime Isaac Alper a sus cargos de Presidenta y Director Suplente, respectivamente; y se designó nuevo Directorio así: Presidente: Jaime Isaac Alper; y Director Suplente: Hernán Federico Alper, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 2848, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 18/06/2021
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 Nº 46026/21 v. 02/07/2021

KNOWSYS S.R.L.

CUIT 30-71428951-5. Por Acta de Reunión de Socios del 14/06/2021: 1) Renuncia Santiago Eduardo KLURFAN al cargo de Gerente y 2) Nuevo gerente: Alejandro Javier BENITEZ, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Pueyrredón 2409, Piso 9, Dpto C CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 14/06/2021.

EMILSE ILEANA NIGRO - T°: 124 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 Nº 46058/21 v. 02/07/2021

LABORATORIOS SOLKOTAL S.A.

CUIT 30-70842990-9. Se comunica que con fecha 07/05/2021 por Acta de la Asamblea y de Directorio, se designaron: Director Titular y Presidente: Alejandro Alberto Sanchez, argentino, divorciado, empleado, DNI 12.861.721, CUIT 20-12861721-4, 12/02/1959, domicilio real en Av. Diaz Velez 3744, 2º "B" CABA. Director Suplente: José Perez Carmona, español, casado, empresario, DNI 93.666.821, CUIT Nº 20-93666821-7, 03/04/1939, domicilio real en la calle Obligado 1433- Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. Ambos aceptan el cargo para el cual fue nombrado y constituyen domicilio especial en la calle Magallanes 1076 CABA. Designados por 2 ejercicios.- Autoridades salientes: Presidente: Alejandro Alberto Sanchez. Director Suplente: José Perez Carmona - Autorizado según instrumento público Esc. Nº 372 de fecha 29/06/2021 Reg. Nº 1614
Estela Beatriz Garcia Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 Nº 45777/21 v. 02/07/2021

LATER CER S.A.

CUIT 30-67723933-2. Por escritura 95 del 30/06/2021 pasada al folio 448 del Registro Notarial 508 C.A.B.A., quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 39 del 26/04/2021 por la cual el Directorio quedó constituido por: Presidente: Claudio Daniel FARINA. Vicepresidente: Ángel Belisario DI BENEDETTO. Director Titular: Edgardo Alfredo GIOIA. Director Suplente: Sergio Armando CISILOTTO. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en la sede social de Tucumán 455, Piso 1º Oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 30/06/2021 Reg. Nº 508
CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 Nº 46140/21 v. 02/07/2021

LIFE ALUMINIOS S.A.

C.U.I.T. 30-71515663-2. Por Asamblea Ordinaria del 17/06/2021 se aceptó la renuncia de Daniel Alejandro VOLPE a su cargo de Director Titular y Presidente, Juan Ignacio BROCHERO asume como Director Titular y Presidente y se decide nombrar a Daniel Alejandro VOLPE como Director Suplente para completar el mandato, con vencimiento el 28/02/2022, aceptan los cargos y constituyen domicilio en Soldado de la Independencia 1379 5° "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 28/06/2021 Reg. N° 711
Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45961/21 v. 02/07/2021

LIMART S.A.

CUIT 30-70959510-1. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/07/2020 y Reunión de Directorio del 03/08/2020 se reelige a Eliana TUSSIE como Presidente, y a Luis Hernán VELARDE como Director Suplente, con vencimiento el 31/07/2022; aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Avenida Santa Fe número 4505, entre piso, oficina "2" CABA. Autorizado según instrumento privado de Designación de Autoridades de fecha 01/07/2021
Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45963/21 v. 02/07/2021

LOCATION WORLD ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71611775-4. Por Reunión de Socios del 23/06/2021 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Álvaro Zuno Morales a su cargo de único Gerente Titular y designar en su reemplazo al Sr. Jonatan Lulkin como nuevo único Gerente Titular. El Sr. Lulkin constituyó domicilio en Olga Cossetini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 23/06/2021.
Manuel Kiguel - T°: 134 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45830/21 v. 02/07/2021

LOS CORRALES DE AZCUENAGA S.A.

Cuit 30.71585742.8. Asamblea Ordinaria del 04.02.2021, renuncian. Presidente. Maria Cristina Lozada, Director Suplente. Christian Rodrigo Aguirre. Designados por tres ejercicios. Presidente. Jorge Anibal Ces, Director Suplente. Maria Cristina Lozada fijan domicilio especial en la sede social Juan Francisco Seguí 4724 Piso 3, Oficina 9, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 04/02/2021
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45893/21 v. 02/07/2021

LOS GALENOS S.A.

CUIT 30-70849320-8.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 08/06/21 se renovó al Directorio en ejercicio continuando: Mirta Elena Romagnoli (Presidente) y Edgard Daniel Nuñez (Director Suplente), ambos con domicilio especial en Eustaquio Frias 1617 piso 8° depto. "G", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 08/06/2021
Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46113/21 v. 02/07/2021

MANDAMAT NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

30-71484938-3. En asamblea de fecha 28/12/2020 se designaron autoridades por renovación en sus cargos: Director titular y Presidente Marcos Emiliano Nicolás Bugallo y Director Suplente Matías Adrián Bugallo. Los designados constituyen ambos domicilio especial en Moreno 502, piso 2, of. 220, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/12/2020
Fidel Martinez - T°: 101 F°: 607 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45779/21 v. 02/07/2021

MARKEN COMERCIAL S.A.

30-55873552-6 Por Asamblea del 14/04/2021 se trasladó la sede social de la calle California 2082, piso 3 oficina 303 caba al nuevo domicilio social de la Avenida Leandro N. Alem 1002 piso 9 caba y se designó Presidente a Facundo Echavarría y Director Suplente a Orlando Orestes Echavarría ambos con domicilio especial en la sede social de la Avenida Leandro N. Alem 1002 piso 9 caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/04/2021

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45871/21 v. 02/07/2021

MERCER (ARGENTINA) S.A.U.

[30-67727591-6] Se rectifica aviso numero 15656/21 de fecha 18/03/21 en el cual se consignó como fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria que designó a las nuevas autoridades el día 25/06/2020 cuando la fecha real de celebración de la misma fue el día 23/06/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/06/2020

MERCEDES BERGANZA - T°: 117 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46111/21 v. 02/07/2021

MICROOMNIBUS ESTE S.A.

CUIT 30-58039052-4 Por acta del 17/05/21 Designa Presidente Jorge Alberto Arboleya, Vicepresidente Hernán Ruben Arboleya y Suplente Ezequiel Nicolas Arboleya y Consejo de Vigilancia Valentín Cipriano Arboleya, Marcela Claudia D'Urso y Araceli Sol Arboleya, por vencimiento del mandato de Presidente Jorge Alberto Arboleya Vicepresidente Hernán Rubén Arboleya Suplente Claudio Verdirame, Consejo de Vigilancia María José Pozzi, Marcela Claudia D'Urso y Silvana Marisa Ballejo. La sociedad cambia sede social a Billingham 2436 Piso 1 Depto D CABA y los designados fijan domicilio en dicha sede Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/05/2021

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46065/21 v. 02/07/2021

MORGAN FAMILY VINEYARDS S.A.

CUIT: 30-71521705-4- Según Asamblea del 9/3/2021, se designó por un ejercicio al siguiente Directorio: Presidente: William David English y Director Suplente: Andrés José Roby. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/03/2021

Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45921/21 v. 02/07/2021

ÑADEMAE-TE S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de "ÑADEMAE-TE S.A. (CUIT 30-71156514-7) del 28.06.2021, se resolvió en forma unánime: Designar Presidente a Ángel Antonio Nocito y Directora Suplente a Nora Inés Cordasco, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cuenca 2318, Quinto Piso, Departamento B, de caba.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/06/2021

Claudio Mauricio Behar - T°: 77 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45972/21 v. 02/07/2021

NETAPP ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-70736963-5. Netapp Argentina SRL. Por Reunión de Socios de fecha 14 de abril de 2021 se aprobó la renuncia del Sr. Scott Randall Allen a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad. Asimismo, se designó en su reemplazo como Gerente Titular a la Sra. Elizabeth Mary O'Callahan, quien constituyó domicilio especial, en Victoria Ocampo 360, Piso 3 – Torre Colonos Plaza Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 14/04/2021

Francisco Duran - T°: 135 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45768/21 v. 02/07/2021

OBLAK HERMANOS S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

30503664131-La asamblea del 13/11/20 designo PRESIDENTE: Félix Oblak, VICEPRESIDENTE: Antonio Oblak, DIRECTOR Gabriel Oblak, y DIRECTORES SUPLENTE: Miriam Oblak, Martin Oblak y Daniela Oblak, todos domicilio especial Guido 1982, piso 2, dto. A CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 13/11/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 02/07/2021 N° 46129/21 v. 02/07/2021

ONDISS S.A.

C.U.I.T. 30-71237805-7. Comunica que por Asamblea del 06/03/2020, eligió el Directorio de la Sociedad, por tres ejercicios, habiendo posteriormente reemplazado a un renunciante, por Asamblea del 30/04/2021, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: María Florencia BENEDICTO. Vicepresidente: Guillermo Hugo MARTI. Director Titular: Ariel Hernán RACINO. Director Suplente: Miguel DE ACHAVAL. Director Suplente: Damián PANDO. Director Suplente: Juan Francisco DE MOYA TORRAS. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 4101, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 22/06/2021 Reg. N° 506

Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 46029/21 v. 02/07/2021

OZEL S.A.

CUIT 30-71473617-1. Se comunica que por Acta de Asamblea del 04/03/2020 se designaron los miembros del Directorio: Presidente: Pablo Dorfman, y Director Suplente: Tomás Rottemberg, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Montevideo 1669 piso 2° oficina "6" de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 28/06/2021 Reg. N° 840

Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45778/21 v. 02/07/2021

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y RENTA

Cuit-30-67880531-5.Sorteo de Quiniela Nacional del 26/06/2021. 1er Premio 113, 2do. N° 745, 3er. N° 735, 4to. N° 539, 5to. N° 685

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ord NRO 32 de fecha 30/7/2018 Edgardo Regiardo - Presidente

e. 02/07/2021 N° 45995/21 v. 02/07/2021

ROBHIL S.A.

Sociedad sin CUIT, publicación para regularizarse ante AFIP. El 09/06/2021 se designó Presidente: Héctor Gustavo ALONSO, Director Titular: Marcela Mónica KALOC SAY y Director Suplente: Raquel Andrea BORBORE, constituyen domicilio en Venezuela 2071 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 1987

Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45973/21 v. 02/07/2021

ROER INTERNATIONAL S.A.

[30-70796485-1] Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión del Directorio de fecha 30/10/2020 se designó por el termino de tres ejercicios: (i) al Sr. Antonio Mariano Arias Etchebarne al cargo de Presidente; (ii) al Sr. Martin Alejandro Mittelman al cargo de Vicepresidente; y (iii) al Sr. Stephane Menard al cargo de Director Suplente. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, Piso 16, CABA. En consecuencia, el Directorio de Roer International S.A. ha quedado conformado de la siguiente manera: Antonio Mariano Arias Etchebarne (Presidente), Martin Alejandro Mittelman (Vicepresidente) y Stéphane Ménard (Director Suplente). Asimismo, por Reunión de Directorio de fecha 11/06/2021 se resolvió trasladar la sede social actualmente ubicada en Humboldt 2355, Piso 7 "B", CABA, a la calle Hipólito Yrigoyen N° 3918, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30/10/2020 y Reunión de Directorio de fecha 11/06/2021

Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46128/21 v. 02/07/2021

S. F. PRODUCTORES DE SEGUROS Y SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-71498365-9. Por Actas de Asamblea del 30.04.21 y Directorio del 06.04.21 y 30.04.21 se designa como Presidente a Marcelo Horacio Yedlin, como Vicepresidente primero a Claudio Alejandro Sraer, como Vicepresidente segundo a Martín Gabriel Torchio, como Vicepresidente tercero a Claudio José Domicolo, como Vicepresidente cuarto a Claudio Alejandro Suppa y como Director Suplente a Gastón Federico Vazquez. Fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 407 piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2021

Gastón Federico Vazquez - T°: 283 F°: 23 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45782/21 v. 02/07/2021

SBS ESTUDIO S.R.L.

CUIT: 30712427546. En cumplimiento de la Resolución 3/2020 de la Inspección General de Justicia y se declara que por acto privado con fecha 22 de junio de 2020 se resolvió la cesión de cuotas sociales. Luego de esta queda el capital de 12.000 cuotas sociales queda compuesto por 11.400 cuotas sociales a favor de Gaspar Mariano SANTIBAÑEZ y 600 cuotas sociales a favor de Claudio Roberto Sergio SANTIBAÑEZ. Autorizado según instrumento privado N° 10 de fecha 22/06/2020.

Facundo Diestro - T°: 132 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46008/21 v. 02/07/2021

SEPN S.A.

CUIT: 30-70785252-2 Por asamblea ordinaria del 18/11/2020 se designo Presidente Maximiliano Grosman domicilio especial Arias 2332, departamento 4, CABA, Vicepresidente Arnoldo Grosman, domicilio especial Terrero 1883, CABA directores titulares Eduardo Jorge Urman, domicilio especial Anchorena 1463, piso 9, departamento B, CABA Nicolas Grosman domicilio especial Bonpland 2340, piso 1, departamento C, CABA y Director suplente Gabriela Urman, domicilio especial en Julian Alvarez 1514, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 18/11/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45797/21 v. 02/07/2021

SIANCO S.A.

C.U.I.T. 30611487742.- Por escritura del 30/06/2021, Registro 1290 Cap. Fed., se protocolizó: Asamblea Gral. Ordinaria del 04/05/2021 de elección de nuevo directorio por vencimiento de mandato de directorio anterior, y distribución y aceptación de cargos. Directorio Cesante: Presidente: Bruno Amer GIUNTINI, Director Titular: María Adelina GIUNTINI, Director Suplente: Bruno GIUNTINI (Hijo). Nuevo Directorio Electo: Presidente: Bruno Amer GIUNTINI, Director Titular: María Adelina GIUNTINI, Director Suplente: Bruno GIUNTINI (Hijo); quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Heredia 478 Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 30/06/2021 Reg. N° 1290

Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45997/21 v. 02/07/2021

SIWA TEXTIL S.A.

CUIT: 30-71492272-2 N° Correlativo: 1.888.431. Nombramiento de administradores. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2021, se designó el directorio por el término de tres ejercicios, y por acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente Agustin Block, y Director Suplente Marcelo Nicolas Block, quienes constituyeron domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 2445, 3° piso, Dto. "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2021

ALICIA ROSA GONZALEZ - T°: 158 F°: 156 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45971/21 v. 02/07/2021

SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.579.311 - CUIT 30-66341857-9) Edicto complementario del edicto N° 18190/21 de fecha 26/03/2021. Hace saber que la designación de autoridades decidida por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 05/02/2021 fue realizada como consecuencia del fallecimiento del Director Titular Gustavo Patat. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/02/2021
jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46042/21 v. 02/07/2021

SOCIEDAD DE EXPLOTACION DE REDES ELECTRONICAS Y SERVICIOS DE ARGENTINA S.A.

30-71227627-0. Aviso Rectificadorio de la publicación número 33168/21 de fecha 18/05/2021 donde fueron designados por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 17/03/2020 debe quedar rectificado de la siguiente manera: Como Director Titular y Vicepresidente Jorge Martín Guastavino, como Director Titular Pablo Néstor Pacini quienes constituyeron domicilio especial en Balcarce 331, PB C.A.B.A. y como Director Titular y Presidente Francisco Javier López, como Director Suplente Jon Jaca Lizarazu, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Córdoba 1233, piso 2 C.A.B.A para dar cumplimiento con vista que acompaño de IGJ de fecha 23/06/2021. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 17/03/2020
Alejandro Gustavo Gorbato - T°: 33 F°: 900 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45806/21 v. 02/07/2021

SOLEK HOLDING S.A.S.

(30-71608620-4) Por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 2/03/2021 se resolvió disolver anticipadamente la Sociedad y designar como liquidador al Sr. Ernesto Jose Genco. El Sr. Genco aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. De Mayo 651, Piso 3°, Of. 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 02/03/2021
Enrique Ramón Garda Olaciregui - T°: 92 F°: 390 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46005/21 v. 02/07/2021

SPES VIATOR S.A.

CUIT: 30-71638593-7 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 17/02/2021 ha sido designado Directorio para un nuevo mandato de 2 ejercicios. Directorio Saliente: Presidente: Leonardo Renato Carini, y Director Suplente: Manuel Borja Carini Argerich. Directorio Electo: Presidente: Leonardo Renato Carini, y Director Suplente: Manuel Borja Carini Argerich. Todos con domicilio especial en California 710 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2021
Alejandro Gustavo Caviglia - T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/07/2021 N° 46115/21 v. 02/07/2021

SSG ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71576099-8. Asamblea ordinaria del 23/4/21 se designo directorio: Presidente: Marcel Henry Dufour y Director suplente: Blanca Iris Dufour. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio en Cordoba 1261 Piso 6 "A" CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/04/2021
Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 45869/21 v. 02/07/2021

TECNOLATINA S.A.

30660357277. Asamblea del 25/6/2021 renueva: PRESIDENTE: Rogelio Horacio BARATCHART. VICEPRESIDENTE: Daniel Ricardo SANTELLAN. DIRECTORA SUPLENTE: Claudia Alejandra TUMA. Todos con domicilio especial en Suipacha 1111, piso 31 de CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/06/2021
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46131/21 v. 02/07/2021

TRANSPORTES JAP S.R.L.

CUIT. 30-71503212-7. En cumplimiento de la Resolución IGJ N° 03/2020 comunico que por Instrumento Privado del 18/06/2021 Karen Edith Klein cedió 250 cuotas de \$ 10.- VN cada una al Sr. José Damián Pons. El capital quedó suscripto de la siguiente manera: José Damián Pons suscribe 250 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota; y José Antonio Pons suscribe 4.750 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO DE CESION DE CUOTAS de fecha 18/06/2021

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46025/21 v. 02/07/2021

TRIO TEXTIL S.A.

CUIT 30-70978531-8 Por Asamblea unánime del 28/04/2021 se aceptó la renuncia del Director titular Elías Romano y se designaron los cargos del Directorio por un nuevo periodo. Presidente: José Ricardo Romano, Director Titular: Rafael Félix Romano y Director Suplente: Laura Amelia Yassin. Fijan domicilio especial en calle Pinzón 1355, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 18/06/2021 Reg. N° 2036
Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 46021/21 v. 02/07/2021

UNIDAD FORMADORA DE NEGOCIOS S.A.

Cuit 30-71437973-5. Comunica: (I) que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Ordinaria y Directorio de fecha 05/10/2018, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Alfredo Oscar NAVARRO; Director Suplente: Mirta Noemi ELORMENDI y, (II) El Directorio en su reunión de fecha 30/04/2018, resolvió Cambiar la Sede Social estableciéndola en la calle Ciudad de la Paz 1965, Piso 8°, Oficina "A", CABA. Los Directores constituyen domicilio especial en Ciudad de la Paz 1965, 8° Piso, Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 555 de fecha 02/06/2021 Reg. N° 453
Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2021 N° 45803/21 v. 02/07/2021

VALFOS S.A.I.C.I.F. E I.

CUIT 30504737884. Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 17/5/2021 se fijó el número de 4 directores titulares y 1 suplente, con la siguiente distribución final de cargos: Pte. Ricardo Valiña; Vicepte. Ariel Leonardo Valiña; Directores Titulares Ricardo Orlando Foschia y Rodolfo Valiña; Director Suplente Oscar Valiña. Todos con mandato por 2 años, aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Constitución 183 de Banfield, Prov.Bs.As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/05/2021
Luis Alberto Gareca - T°: 70 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46144/21 v. 02/07/2021

VILLARD Y LOUIS S.A.

30-50374906-4. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/01/2021 se resolvió designar, por un año a los Sres. Oliverio Alec Villard, como Presidente, y Alec Charles Villard, como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 27, Piso 9°, Oficina A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/01/2021
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2021 N° 46040/21 v. 02/07/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

Los martilleros Hernán Scalisi y/o Pablo Hiriart, comunica por un día,, por cuenta y orden de Micro Lending S.A. y/o Banco de Valores S.A. y/o Banco Comafi S.A. y/o Banco de Galicia y Bs As S.A. y/o BACS y/o Banco Itaú Argentina S.A. y/o Banco Comercio S.A., y/o CMF S.A y/o Cordial Compañía Financiera y/o Banco Supervielle S.A. (acreedores prendarios Artículo 39, Ley 12.962), IUDU COMPAÑÍA FINANCIERA, conforme a lo establecido por Artículo 2229 Código Civil y Comercial de la Nación, subastarán únicamente a través de la plataforma web www.scalisisubastas.com.ar el 14/07/2021, a partir de las 13:30 hs, 20 Vehículos Dominios: VOLKSWAGEN GOL HHV242, FIAT SIENA NBX934, PEUGEOT 307 FSA410, FIAT FIORINO FURGON AD457PX, FIAT ARGO AD826TA, VOLKSWAGEN PASSAT HAX963, FORD RANGER HZR610, FORD ECO SPORT ESX996, FORD ECO SPORT FVA 091, VOLKSWAGEN GOL LBN739; FORD ECO SPORT JRK235, TOYOTA COROLLA GEQ741; FIAT UNO FLZ514; PEUGEOT 206 EWQ987; PEUGEOT 307 GPX 079; FORD S. MAX IYX787; RENAULT SANDERO IPJ532; CHEVROLET CELTA KFR 150; CITROEN BERLINGO HAM537; VOKSWAGEN SURAN GAL507. Exhibición días 8, 12 y 13, de JULIO de 2021 de 10:00 hs. a 13:00 hs y de 14:00 hs a 16:00 hs., Por orden de llegada y respetando los protocolos requeridos. Todo ello en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de cruce de Ruta 25 y Ruta 24 Moreno, Prov. De Bs.As. La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicara en el sitio web mencionado). En el estado que se encuentra y exhibe, sin base y mejor postor. Las condiciones de la subasta se consultarán en el portal: www.scalisisubastas.com.ar dónde deberán registrarse para participar del proceso de subasta, comisión a cargo del comprador: 7% más IVA. Precio a depositar dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate, en cuenta a consignar por el martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de lo abonado a favor de la parte vendedora. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos, transferencia, Verificación policial a cargo del comprador. La información relativa de las unidades (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc). Puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento. En el hipotético caso de existir medidas cautelares, los vehículos podrán ser retirados de subasta y/o levantadas por el adquirente de los mismos. Dado que la información registral, deuda de patentes e infracciones puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 01 de JULIO de 2021. - Informes 4742-5090. www.scalisisubastas.com.ar.

Hernan Mariano Scalisi - Matrícula: 3I.G.J.

e. 02/07/2021 N° 46028/21 v. 02/07/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-ROA



www.boletinoficial.gov.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

Dra. María Silvina Domínguez, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la calle E. Zeballos 104 de la ciudad de Zapala, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Eric Ariel Walter, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CHICCO, PAULA DENISE s/PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expte. 26109/2019) CITA Y EMPLAZA a CHICCO PAULA DENISE DNI N°: 20.569.068 – CUIL 27-20569068-4, para que dentro de cinco (05) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de tener por reconocida la documentación acompañada por la actora y las firmas insertasen dichos instrumentos y de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él (art. 526 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por una vez en el "Boletín Oficial" y en el diario "Rio Negro".- ZAPALA, 10 de Mayo de 2021.-

Eric A. Walter

Secretario Federal MARIA SILVINA DOMINGUEZ Juez - ERIC ARIEL WALTER SECRETARIO

e. 02/07/2021 N° 45881/21 v. 02/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "BETTINI, CARLOS ANTONIO BAUTISTA c/ FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA CLUB DE VIÑAS CAVA PAMPA s/LIQUIDACION JUDICIAL", 13496/2019 comunica por cinco días liquidación del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA CLUB DE VIÑAS CAVA PAMPA, C.U.I.T. 30-71442372-6, decretada con fecha 18/6/2021. El síndico actuante es el estudio "Guillemi&Rosental", con domicilio constituido en Ciudad de la Paz 3158, 1° A de CABA, teléfonos 4140-7282, 4375-6375/76/77, cel 1141407282 y 11 44034136, correo electrónico estudiocontable.msguillemi@gmail.com; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/9/2021. Se deja constancia que el 1/11/2021 y el 12/12/2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 1 de julio de 2021. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 02/07/2021 N° 45897/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, piso 2, CABA, comunica por un día que con fecha 4/6/2021 se homologó el acuerdo celebrado entre la concursada HOMPS Y COMPAÑIA SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30502993573) y sus acreedores, dando por concluido el concurso, designando al síndico Jorge Luis Fernandez como controlador del cumplimiento del mismo. Se libra el presente en los autos HOMPS Y COMPAÑIA SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. N 16269/2018, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. CABA, de junio de 2021.

DIEGO RICARDO RUIZ

SECRETARIO

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 02/07/2021 N° 42921/21 v. 02/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría N° 5, a cargo del Dra. Rosana BERLINGIERI, en el marco de la causa N° 1418/2018, caratulada: “MAFFEI, LAURA S/ INFRACCIÓN LEY 16.463”, NOTIFICA a Laura MAFFEI que, con fecha 30/6/2021, este juzgado dispuso: “Buenos Aires, 30 de junio de 2021.....publíquense edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N), a efectos de notificar a Laura MAFFEI lo resuelto por este juzgado con fecha 24/09/20. A aquel fin, líbrese oficio al Boletín Oficial por medio del Sistema Informático (INTRANET). FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana Berlingieri. Secretaria”. Asimismo, notifica a Laura MAFFEI que, con fecha 24/9/2020, este juzgado resolvió “Buenos Aires, 24 de setiembre de 2020...AUTOS Y VISTO:...CONSIDERANDO:...SE RESUELVE:. I) DECLARAR LA CADUCIDAD DE INSTANCIA en el presente legajo N° 1418/2018 (arts. 310 y ccs. del C.P.C y C.N) ...II) CON COSTAS a la parte actora (art. 73, último párrafo del C.P.C y C.N.) ...Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí Rosana Verónica BERLINGIERI”. Rafael Caputo Juez - Rosana Berlingieri Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45865/21 v. 08/07/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2567/2021, caratulada “Benites Castillo Cesar Guillermo y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia” se ha resuelto el día 18 de junio de 2021 notificar a los Sres. Benites Castillo Cesar Guillermo (peruano, DNI: 93.966.777, con fecha de nacimiento el día 10/01/1969, domiciliado en la Av. J.B. Alberdi 4360 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-6755-0530); Ríos Franco Nicolás (argentino, DNI 43.377.258, con fecha de nacimiento el día 30/05/2001, domiciliado en la calle General Paz 1115, Avellaneda, PBA); De Ferrari Ernesto Jorge (argentino, DNI 18.094.874, nacido el día 19/09/1967, domiciliado en la calle López y Planes 1057, Lanús, PBA); Viera Ricardo Sebastián (argentino, DNI 29.628.318, con fecha de nacimiento el día 31/10/1982, domiciliado en la calle Genova y Chucha Chucha S/N, Avellaneda, PBA); Bracamonte Martín Alexis (argentino, DNI 43.622.671, nacido el día 27/11/1998, teléfono particular: 4465-0615; Álvarez Noelia Agustina (argentina, DNI 44.728.845, nacida el día 24/03/2003, con domicilio en la calle Salta 1332, Avellaneda, PBA, teléfono celular: 11-2372-3049); Ortellado Luciano Ezequiel (argentino, DNI 43.043.848, con fecha de nacimiento el día 31/10/2000, teléfono celular: 11-6757-9449); Schultz Cesar Alejandro (argentino, DNI 37.790.547, nacido el día 06/12/1993, con domicilio en la calle Caseros 1903, Florencio Varela, PBA, teléfono particular: 4255-9647); Álvarez Milton Ezequiel (argentino, DNI 43.388.623, nacido el día 06/05/2001, domiciliado en la calle 18 B al 547, Florencio Varela, PBA, teléfono celular: 11-2169-3347); Condo Checa Max Jesús (boliviano, DNI 93.258.803, con fecha de nacimiento el día 01/10/1973, domiciliado en la calle Antártida Argentina 4980, teléfono celular: 11-6433-1984); Millan Zabala Dionisio (venezolano, DNI 95.566.198, nacido el día 19/06/1969, con domicilio en la calle Maipu 33 1 15, Avellaneda, PBA, teléfono celular: 11-3069-7350); Delgado Palma Samuel Martín Jesus (argentino, DNI 39.293.947, nacido el día 22/12/1995); Gonzalez Agustin Ignacio (argentino, DNI 42.956.229, nacido el día 23/03/2000, con domicilio en la calle Illanes 177, Quilmes, PBA); Figuera Sebastian Pablo (argentino, DNI 26.059.938, nacido el día 26/08/1997, domiciliado en la calle 154A al 6194, Hudson Berazategui, PBA); Altamirano Juan Ignacio (argentino, DNI 34.470.850, nacido el día 08/08/1989, domiciliado en la calle Rucci 250, Avellaneda, PBA); Vallejos Andrea (argentina, DNI 29.678.388, nacida el día 13/09/1982, con domicilio en la calle Pasaje Peatonal casa 17, Avellaneda, PBA, teléfono celular: 11-3668-8847); Ruiz Diaz Leandro Agustín (argentino, DNI 39.800.936, nacido el día 05/10/1995, domiciliado en la calle Mariano Acosta 523, Avellaneda, PBA, teléfono celular: 38-8519-1640); Sassone Nicolás Martín (argentino, DNI 40.423.133, con fecha de nacimiento el día 21/07/1997, domiciliado en la calle Riobamba 161, Lanús, PBA); Gracca Cesar Omar Darío (argentino, DNI 21.800.393, nacido el día 06/09/1970, domiciliado en la calle 14 de Septiembre, Avellaneda, PBA, teléfono celular: 11-3224-1745); Cabrera Dure Claudia Fidelina (paraguaya, DNI 93.875.877, nacida el día 02/11/1978, con domicilio en la calle Rio Caraguata 1881, PBA); Concha Marina Beatriz (argentina, DNI 28.337.495, con fecha de nacimiento el día 15/08/1980, domiciliada en la calle Salta 2159, teléfono celular: 11-3398-9533); Heredia Claudio (argentino, DNI 37.066.616, nacido el día 13/07/1992, domiciliado en la calle Olavarría 273); Otero Claudio Fabian (argentino, DNI 16.895.520, nacido el día 19/09/1963, con domicilio en la calle Malaver 1745, Vicente Lopez, PBA, teléfono celular: 15-3865-5413); Otero Martin Manuel (argentino, DNI 16.850.898, con fecha de nacimiento el día 02/02/1964, con domicilio en la calle Monseñor Piaggio 106, PBA, teléfono celular: 11-5328-4972); Romero Alex (peruano, DNI 47.059.275, nacido el día 15/07/1991, con domicilio en la calle Morce 2614, Dock Sud, teléfono celular: 11-3999-6734); Satal Vanina Laura (argentina, DNI 25.284.534, con fecha de nacimiento el día 24/04/1976, teléfono celular: 11-5720-4195); Fernández Natalia (argentina, DNI 39.212.858, nacida el día 18/08/1995, con domicilio en la calle Riestro 3684, Villa Soldati, de esta Ciudad, teléfono celular: 11-6252-6452); Di Risio Alexis Carlos (argentino, DNI 31.932.436, nacido el día 11/11/1985, con domicilio en la avenida Pueyrredón 1160, Caballito, de esta Ciudad); Montero Marcela (argentina, DNI 18.297.441, nacida el día 26/05/1967, teléfono celular: 11-5911-8265); Baez Natalia (argentina, DNI 28.206.149, nacida el día 09/06/1980, con domicilio en la calle Caseros 884, Ezeiza, PBA, teléfono

celular: 11-6041-8358); Veron Braian Yoel (argentino, DNI 41.064.612, con fecha de nacimiento el día 05/02/1998, domiciliado en la calle Sevilla 5870, Wilde, PBA, teléfono celular: 11-2244-9955); Rodríguez Rodrigo Luciano (argentino, DNI 37.243.544, con fecha de nacimiento el día 25/10/1990, domiciliado en la calle Andrade 42, Lomas de Zamora, PBA); Herrera Chambor Jaqueline Natalia (peruana, DNI 95.592.429, con fecha de nacimiento el día 16/04/1980, domiciliada en la calle Boulogne Sur Mer 323, Balvanera, de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45955/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2476/2021, caratulada "Boruchowicz Adrián Rodrigo y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 10 de junio de 2021 notificar a los Sres. Adrián Rodrigo Boruchowicz (argentino, DNI 29.594.659, nacido el día 17/06/1982, domiciliado en la calle Emilio Lamarca 1765 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-3426-3019); Daniel Alberto Castro (argentino, DNI 31.637.289, con fecha de nacimiento el día 18/05/1985, domiciliado en la calle Juan Agustín García 1978, Villa General Mitre, teléfono celular: 11-4916-1740); Lucas Iván Oviedo (argentino, DNI 44.830.463, nacido el día 23/04/2003, domiciliado en la Av. Gaona 3044 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-6296-7647); Francisco Agustín Damis (argentino, DNI 43.515.906, domiciliado en la calle Baigorria 3061 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-6481-0523); Maximiliano Ismael Bengolea (argentino, DNI 36.554.606, nacido el día 25/07/1989, con domicilio en la calle Guido 1948 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-5966-3855), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45966/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2560/2021, caratulada "Bruno Federico Elian y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 28 de mayo notificar a los Sres. Bruno Federico Elian (argentino, DNI 42.782.009, nacido el día 24/11/2000, domiciliado en la calle General Tomás Guido 1557, Morón, PBA, teléfono celular: 11-5626-9127); Gustavino Mario Adolfo (argentino, DNI 24.490.461, nacido el día 25/02/1975, con domicilio en la calle Las Hortencias 760, Merlo, PBA, teléfono celular: 11-6520-8411); Cura Leandro Ezequiel (argentino, DNI 39.333.983, fecha de nacimiento 05/01/1996, domiciliado en la calle Padre Elizalde 152, Ciudadela, PBA); Villalba Gustavo Cesar (argentino, DNI 22.298.769, nacido el día 29/08/1971, domiciliado en la calle Salvador Piovano 5132, Moreno, PBA, teléfono celular: 11-6029-5661); Magri Milagros Abril (argentina, DNI 41.539.085, fecha de nacimiento 07/07/1998, domiciliada en la calle Padre Fahy 439, Moreno, PBA, teléfono celular: 11-3917-4314); Fernández Enzo Javier (argentino, DNI 32.882.189, nacido el día 10/03/1987, domiciliado en la calle Amado Nervo 780, Merlo, PBA, teléfono celular: 11-3281-4765); Estigarribia Maximiliano Miguel (argentino, DNI 37.123.566, nacido el día 24/10/1992, con domicilio en la calle Coronel Escalada 10064, Moreno, PBA, teléfono celular: 11-6967-4311); Díaz Mirta Cristina (argentina, DNI 28.353.828, con fecha de nacimiento el día 05/12/1980, domiciliada en la calle Río Cuarto 2257 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-3160-4314); Miño Rafael Constantino (argentino, DNI 20.447.401, nacido el día 13/08/1968, domiciliado en la calle Goría 539, Haedo, PBA, teléfono celular: 11-5690-7766); Rodríguez Richard Agustín (argentino, DNI 49.337.305, nacido el día 05/12/1996, domiciliado en la calle Granaderos 1945, Merlo, PBA); Peralta Wiliam Antonio (argentino, DNI 37.350.278, con fecha de nacimiento el día 25/04/1993, domiciliado en la calle Pérez Galdos 843, Hurlingham, PBA, teléfono celular: 11-3265-7123), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45951/21 v. 08/07/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2503/2021, caratulada "Carlovich Ulises y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 28 de mayo notificar a los Sres. Ulises Carlovich (argentino, DNI 42.810.487, nacido el día 15/02/2001, con domicilio en la calle Güemes 4233 de esta Ciudad); Carlos Marcelo Mayer (argentino, DNI M4.523.131., con fecha de nacimiento el 05/05/1945, con domicilio en la calle Riobamba 811 de esta Ciudad) Roberto Alexis Hernández Cueva (peruano, DNI 95.672.076, nacido con fecha 04/04/1997, con domicilio en la calle Chacabuco 718, Bernal, PBA) y Juan José Agrelo (argentino, DNI 16.916.543, nacido el día 05/04/1964, teléfono celular: 11-5953-6783, con domicilio en la calle Riobamba 811 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45935/21 v. 08/07/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2684/2021, caratulada "Diaz Yesica Soledad y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 16 de junio de 2021 notificar a: Yesica Soledad Diaz (argentina, DNI 38.585.484, nacida el día 21/11/1994, teléfono celular: 11-6622-8621, con domicilio en la calle Perón 2285 de esta Ciudad); Karen Romina Lorenzo (argentina, DNI 38.625.018, nacida el día 20/09/1994, teléfono celular: 11-3689-1924, domiciliada en la calle Alsina 2309 de esta Ciudad); Ricardo Francisco Michel (argentino, DNI 32.210.928, nacido el 20/11/1985, teléfono celular: 11-2323-3355, con domicilio en la Avenida Chiclana 4290 de esta Ciudad); Bragndo Walker Barrionuevo Rojas (peruano, DNI 93.892.935, nacido el día 15/08/1995, teléfono celular: 11-5127-9080, con domicilio en la calle Pichincha 183 de esta Ciudad); Matías Nicolás Perdomo Laborda (uruguayo, titular del documento extranjero nro. 5544117-5, con fecha de nacimiento el día 08/09/1998, teléfono celular: 11-5604-6735); Matías Ezequiel Viñabal (argentino, DNI 35.372.026, nacido el día 01/09/1990, con domicilio en la calle Viamonte 1385 de esta Ciudad); Nidia Nicole Lugos (argentina, DNI 40.650.131, nacida el día 03/09/1997, con domicilio en la Avenida Corrientes 2569 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 02/07/2021 N° 46000/21 v. 08/07/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2404/2021, caratulada "Etchegaray Martín y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 14 de junio de 2021 notificar a los Sres. Martín Etchegaray (argentino, DNI 42.809.464, nacido el día 08/11/2000, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 1789 de esta Ciudad); Ezequiel Alfonso (argentino, DNI 18.908.383, nacido el día 14/03/1995, domiciliado en la calle Los Crisantemos 240, Ciudad Evita, PBA); Dylan Gabriel Avalos (argentino, DNI 46.556.438, nacido el día 29/09/2001, domiciliado en la calle Uriburu 5150 de esta Ciudad); Mateo Guatti (argentino, DNI 42.285.540, nacido el día 02/01/2000, con domicilio en la calle Peña 3067 de esta Ciudad); Ángelo Enrique Canigiani Andara (venezolano, DNI 95.870.038, nacido el día 05/11/1991, con domicilio en la calle Cuba 2978 de esta Ciudad); Andrés Ignacio Urbina Prado (venezolano, DNI: 96.104.443, nacido el día 13/04/1994, domiciliado en la calle Cuba 2978 de esta Ciudad); Gastón Pérez (argentino, DNI 32.112.948, con fecha de nacimiento el día 19/05/1986, con domicilio en la calle Cuba 2978 de esta Ciudad); Juan Maria Desmery (argentino, DNI 41.666.429, nacido el día 30/12/1998, domiciliado en la calle Billinghamurst 1596 de esta Ciudad); Varni Marina (argentina, DNI 42.360.922, con fecha de nacimiento el día 02/03/2000, domiciliada en la calle Uriburu 634 de esta Ciudad); Gallardo Juan Manuel (argentino, DNI 42.821.064, nacido el día 11/09/2000, con domicilio en la calle Juncal 1958 de esta Ciudad); Brian Kurt Deregibus (argentino, DNI 43.466.120, nacido el día 17/01/2002, con domicilio en la calle Balcarce 1374 de esta Ciudad); Rodrigo Ezequiel Goyano (argentino, DNI 36.064.998, nacido el día 31/01/1992, con domicilio en la calle General Rivas 248, Avellaneda); Meza Martin Ariel (argentino, DNI 42.590.460), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45981/21 v. 08/07/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2414/2021, caratulada "Gauna Roberto Carlos y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 28 de mayo notificar a los Sres. Roberto Carlos Gauna (argentino, DNI 24.560.107, nacido el día 18/04/1975, teléfono celular: 15-3251-5632, con domicilio en la calle Elcano 317, piso 6 de esta Ciudad); Juan Manuel Muñoz Jafelle (argentino, DNI 40.808.634, con fecha de nacimiento el día 07/12/1997, teléfono celular: 15-3376-5212, con domicilio en la calle Obispo San Alberto 2401 de esta Ciudad); Martín Esteban González (argentino, DNI 43.324.780, nacido el día 02/07/2001, teléfono celular: 15-35610809, con domicilio en la calle General Artigas 3078, depto. 2 de esta Ciudad); Nicolás Agustín Leiva (argentino, DNI 42.721.553, nacido el día 04/07/2000, teléfono particular: 4551-8448, domiciliado en la calle Giribone 1538 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45908/21 v. 08/07/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2505/2021, caratulada "Mamani Diego Nicolás y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 28 de mayo notificar a los Sres. Diego Nicolás Mamani (argentino, DNI 29.675.204, nacido el día 20/01/1982, hijo de Mamani Nicolás y de Posta Paulina, con domicilio en la calle Mar del Plata 4939, Quilmes, PBA, teléfono celular: 11-3798-0161), Jesica Paola Fernández Godoy (argentina, DNI 34.235.686, nacida el día 12/12/1988, hija de Fernández Rodolfo y Godoy Zulema, con domicilio en la calle Cannes 1234, Santa Clara del Mar, Mar Chiquita, teléfono particular: 4237-5817) José Alejandro Camia Viera (argentino, DNI 37.759.580, nacido el día 07/10/1993, hijo de José Ernesto Camia y de Patricia Laura Viera, domiciliado en la calle 114 129 y 131 2087, teléfono celular: 11-5614-6185), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45943/21 v. 08/07/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2605/2021, caratulada "Pecho Geronimo Odiana Nicolle y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 18 de junio de 2021 notificar a: Pecho Geronimo Odiana Nicolle (peruana, DNI 95.325.664, nacida el día 09/08/2000, teléfono celular: 11-2020-2990), Peralta Alcantara Yotdan Junior (peruano, DNI 48.948.645, nacido el día 25/05/1998, teléfono celular: 11-5050-4890); Mendoza Melanie Ludmila (argentina, DNI 43.256.694, nacida el día 25/02/2001, teléfono celular: 11-3818-8021); Maciel Guillermo Ezequiel (argentino, DNI 34.435.764 nacido el día 15/02/1988); Renna Ernesto Ezequiel (argentino, DNI 29.135.584, nacido el día 15/01/1982, teléfono: 2257406781); Agüero Emmanuel Agustín (argentino, DNI 31.135.206, nacido el día 13/09/1984, teléfono celular: 11-3229-2199); Suarez Fernando Emanuel (argentino, DNI 35.392.973, nacido el día 16/010/1989, teléfono celular: 11-2238-4165); Diaz Emiliano Hernan (argentino, DNI 45.896.549, con fecha de nacimiento el día 17/02/1993, teléfono celular: 11-4088-1397), Ojeda Morel Laura Maria (paraguaya, DNI 95.406.958, nacida el día 14/10/1995, con domicilio en la calle Ituzaingó 1091, Quilmes, PBA); Gutierrez Ricardo Manuel (argentino, DNI 44.208.789, nacido el día 21/06/2002, teléfono celular: 11-3572-2461); Gonzalez Camila Jazmin (argentina, DNI 39.802.455, nacida el día 11/08/1996, teléfono: 7508-6693); Medina Alejandro Gabriel (argentino, DNI 26.289.197, nacido el día 07/02/1978, teléfono celular: 11-2108-4102); Parra Nicolas Rodrigo (argentino, DNI 32.936.385, con fecha de nacimiento el día 05/09/1987, teléfono celular: 11-5975-4894); Luna Juan Daniel (argentino, DNI 26.068.763, nacido el día 24/06/1977, teléfono celular: 11-6196-3292); Mercante Marina Julieta (argentina, DNI 41.310.038, con fecha de nacimiento el día 16/09/1998, teléfono celular: 11-4048-2920), Luna Gustavo Daniel (argentino, DNI 26.068.762, con fecha de nacimiento en día 24/06/1977, teléfono celular: 11-6196-3292); Mateljan Barbara (argentina, DNI 35.863.135, nacida el día 27/10/1991, teléfono celular: 011-6656-0269); Fontanet Adriana Beatriz (argentina, DNI 14.776.820, nacida el día 29/05/1961, teléfono: 2074-9395); Prandi Elizabeth Monica (argentina, DNI 24.028.848, nacida el día

30/08/1974, teléfono celular: 11-2294-1743); Pereira Edgardo Claudio (argentino, DNI 17.551.504, con nacimiento el día 18/12/1965); Precedo Malena (argentina, DNI 40.770.286, nacida el día 27/12/1997, teléfono celular: 11-5055-2927), Salina Sebastian Nahuel (argentino, DNI 40.864.176, nacido el día 07/04/1998, teléfono celular: 11-6180-6499); Flammini Anahí Yesica (argentina, DNI 29.265.491, nacida el día 20/02/1982, teléfono celular: 11-5383-2600) Pereyra Evelyn Judith (argentina, DNI 37.554.247, nacida el día 23/01/1993, con domicilio en la calle Juncal 2455, Lanús); Cardoso Mirta Soledad (argentina, DNI 32.799.064, nacida el día 21/02/1987, teléfono celular: 11-5917-8876); Cardoso Erica Vanesa (argentina, DNI 31.213.695, nacida el día 07/01/1985, teléfono celular: 11-5919-8876); Sánchez Escalante Diego Damian (venezolano, DNI 95.921.480, nacido el día 19/07/1992, teléfono celular: 11-2250-9514); Fabbiano Norberto Ernesto (argentino, DNI 4.552.355, nacido el día 20/10/1946, teléfono: 4222-1048); Aranda Hernan Dabriel (argentino, DNI 33.688.516, nacido el día 02/03/1988, teléfono: 3970-5616); Martínez Gabriel Brian (argentino, DNI 43.723.383, nacido el día 19/05/2002, teléfono celular: 11-6118-6561), Espinoza Acevedo Andrea Johana (venezolana, DNI 95.931.547, nacida el día 14/04/1988); Said Leonardo Hector (argentino, DNI 12.768.956, nacido el día 02/01/1954, teléfono celular: 11-4179-4494); Meza Jacinta Agustina (argentina, DNI 22.670.195, nacida el 01/01/1974, teléfono celular: 11-2173-1234); Pereira Seddon Marias (argentino, DNI 32.436.822, nacido el día 28/04/1986, teléfono celular: 11-3275-9072), Caballero Yupari Isodoro boliviano, DNI 94.968.710, nacido el día 15/05/1982, teléfono celular: 11-6995-0475); Feitas Mirtha Rosana (argentina, DNI 14.856.324, nacida el día 30/12/1961, teléfono celular: 11-5053-9704), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45999/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2474/2021, caratulada "Quevedo Solano Johnny Wilfredo y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 10 de junio de 2021 notificar a los Sres. Johnny Wilfredo Quevedo Solano (peruano, DNI 94.438.029, nacido el día 25/02/1974, con domicilio en la calle Fraga 900 de esta Ciudad); Alejandro Martín Xalambri (argentino, DNI 29.392.900, con fecha de nacimiento el día 28/02/1982, con domicilio en la calle Estrella Federal 2679, Villa Pueyrredón, teléfono celular: 11-4044-7207); Carlos Luis Andrade Sanchez (peruano, DNI 95.932.676, nacido el día 25/09/1988, con domicilio en la avenida Pueyrredón 973, Balvanera, de esta Ciudad); Hugo Norberto Labella (argentino, DNI 36.405.213, domicilio en la calle Rosetti 1439 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-6609-4929); Raul Alberto Galvan (argentino, DNI 52.093.597, domiciliado en la calle Tronador 1149 de esta Ciudad); Luciano Francisco Casarella (argentino, DNI 39.065.918, con domicilio en la calle Delgado 1477 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-6655-0679); Marco Morgante (argentino, DNI 39.609.035, nacido el día 19/03/1993, con domicilio en la calle Castillo 1789, Chacarita, de esta Ciudad); Raúl Eduardo Collada (argentino, DNI 26.318.207, nacido el día 17/11/1977, con domicilio en la calle Fitz Roy 751, Chacarita, de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45957/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2997/2021, caratulada "Ramírez José Armando y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 10 de junio de 2021 notificar a los Sres. José Armando Ramírez (argentino, DNI: 33.754.321, nacido el día 02/08/1988, domiciliado en la calle Alberti 646, Merlo, PBA, teléfono celular: 11-6488-1784); Jonatan Alberto Andrade (argentino, DNI: 31.516.934, con fecha de nacimiento el día 17/04/1985, con domicilio en la calle Bebedero 2597, Merlo, PBA, teléfono celular: 11-2362-8074); Gabriel Ignacio Sánchez Albistur (argentino, DNI: 30.105.864, nacido el día 06/06/1983, con domicilio en la calle Colombia 959, Merlo, PBA); Marcos Antonio Arias (argentino, DNI: 38.442.166, nacido el día 05/12/1994, domiciliado en la calle Salas 35810, Merlo, PBA, teléfono: 02204981784); Wilson Rider Davila Martínez (boliviano, DNI: 94.246.777, con fecha de nacimiento el día 03/01/1988, con domicilio en la calle Norquins 2024, La Matanza, PBA, teléfono celular: 11-3602-0210); Sergio Adrian Garcete (argentino, DNI: 30.272.287, nacido el día 03/08/1983, domiciliado en la calle Julián Castro 1900, Merlo, PBA, teléfono: 022049544468), de que en esa fecha se resolvió

sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45975/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2799/2021, caratulada "Romero Olivero Juan Pablo y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 10 de junio de 2021 notificar a los Sres. Juan Pablo Romero Olivero (DNI 95.939.523, nacido el día 01/10/1999, domicilio en la Av. Jujuy 207, Balvanera, de esta Ciudad, teléfono celular: 11-5617-0495); Ariannys Jisell Pineda Trinitario (venezolana, DNI 95.793.883, domiciliada en la Av. Jujuy 207, Balvanera de esta Ciudad, teléfono celular: 11-6583-9454); Sergio Catriel Candela (argentino, DNI 40.541.049, nacido el día 14/08/1997, domiciliado en la calle Recondo 258, Villa Fiorito de esta Ciudad, teléfono celular: 11-6358-1317); Agustina Edreida Vallverdu (argentina, DNI 40.675.756, nacida el día 04/10/1997, domiciliada en la calle Borges 2481 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-4049-5008); Nelson Emanuel Orellana (argentino, DNI 40.789.353, nacido el día 28/01/1993, domiciliado en la calle Acevedo 240 de esta Ciudad); Ezequiel Fernando Bressan (argentino, DNI 36.913.957, nacido el día 20/11/1992, con domicilio en la calle 143 al 4267, teléfono celular: 11-2255-6738); Maritza Elías Fernández (peruana, titular del documento extranjero 10414524-3, nacida el día 02/11/1974, domiciliada en la calle Sarmiento 3146 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-6896-1124); Carmen Sofia Pretel Mostacero (peruana, DNI 94.069.188, nacida el día 03/03/1966, con domicilio en la calle Sarmiento 3931 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-3673-5560), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45967/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2738/2021, caratulada "Sabatini Martín y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 16 de junio de 2021 notificar a: Martín Sabatini (argentino, DNI 31.684.961, nacido el día 13/06/1985, domiciliado en la calle Dr. Lobos 745); José Ernesto Albornoz (argentino, DNI 28.965.330, nacido el día 15/04/1981, con domicilio en la calle Añasco 2750 de esta Ciudad); Pablo Marrano (argentino, DNI 38.556.186, nacido el día 26/11/1994, domiciliado en la calle Añasco 2750 de esta Ciudad); De la Cruz Persi Van Gros (peruano, DNI 35.334.356, nacido el día 14/08/1976, con domicilio en la calle Añasco 2750 de esta Ciudad); Fernando Dincero (argentino, DNI 31.050.482, nacido el día 17/09/1984, con domicilio en la calle Paysandu 1622); Richard Quiraneo Muñoz (peruano, DNI 94.027.999, nacido el día 08/02/1984, domiciliado en la calle Espinosa 2759 de esta Ciudad); Paola Fernanda Farias (argentina, DNI 27.027.233, con fecha de nacimiento el día 09/12/1978, domiciliada en la calle Sarmiento 4226 de esta Ciudad); Gustavo Anibal Alzaibar (argentino, DNI 25.941.335, nacido el día 02/06/1977, domiciliado en Camarones 1726 de esta Ciudad); Ángel Mauro Medina (argentino, DNI 29.803.888, nacido el día 10/11/1982, con domicilio en la calle Añasco 2500 de esta Ciudad); Adriel de Sousa Loza (argentino, DNI 38.999.624, nacido el día 07/05/1995, con domicilio en la calle Lima 27 de esta Ciudad); Leomar Cortez (venezolano, DNI 95.932.182, con domicilio en la calle Boyacá 205 de esta Ciudad); Jorge Segovia Nuñez (paraguayo, DNI 94.401.206, domiciliado en la Avenida Lafuente 1919 de esta Ciudad); Víctor Sotelo (argentino, DNI 18.566.489 domiciliado en la calle Cruz Varela 2816, José C. Paz); David Alderete (argentino, DNI 34.546.096, con domicilio en la Avenida Gendarmería Nacional 522 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 02/07/2021 N° 46001/21 v. 08/07/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2428/2021, caratulada "Valenzuela German Daniel y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 28 de mayo notificar a los Sres. German Daniel Valenzuela (argentino, DNI 40.624.726, nacido con fecha 17/09/1996, hijo de Daniel Abeldaño y de Natalia Valenzuela, con domicilio en la calle Pagona 1895, Merlo, PBA); Iván Daniel García (argentino, DNI 44.144.605, nacido el día 14/05/2002, hijo de Rodolfo Abelardo y de Daniela García, domiciliado en la calle Paola 151, Merlo, PBA), Jorge Ramón Rojas (argentino, DNI 34.534.057, nacido con fecha 17/03/1989, hijo de Rolando Ramón Rojas y de Andrea Matilde Antivero, con domicilio en la calle Aguado 1536, Merlo, PBA); Milagros Roxana González (argentina, DNI 42.880.307, nacida el día 09/01/1999, hija de Eduardo Fabián González y de Vanesa Raquel Ríos, con domicilio en la calle Rosario 5030, Merlo, PBA), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45928/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a mi cargo, comunica por dos días que en autos "SERVICIOS EMPRESARIOS DIPLOMAT SRL -EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES- S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS" EXPTE. 20725/2017/44, se presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon los honorarios, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Buenos Aires, Buenos Aires, 9 de junio de 2021. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 02/07/2021 N° 45874/21 v. 05/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1º Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7º CABA, hace saber por cinco días que el 10.06.2021 en el expte. Nro. 6239/2021 se decretó la quiebra de JUAREZ DIEGO PATRICIO (DNI 25.146.571). Los acreedores podrán presentar la verificación de sus créditos a la síndica Alejandra Ethel Giacomini (e-mail juarezdiegopatricioquiebra@gmail.com, TEL 11.4632.0718), hasta el 18.08.2021, según el sistema fijado por este juzgado el 10.06.2021, que puede ser visualizado en la sección "consulta causas" de la página www.pjn.gov.ar con el número de expediente. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29.09.2021 y 12.11.2021 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 15.10.2021. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 04.11.2021 a las 10:30 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Buenos Aires, 24 de junio de 2021. FDO. MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO.

Javier J. Cosentino Juez - Martín Cortés Funes Secretario

e. 02/07/2021 N° 45864/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin Martin, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, por 5 días, que en los autos caratulados "GRUPO DEKMA S.A. s/QUIEBRA" (EXPTE. N° 9326/2019), se resolvió el día 16.06.2021, decretar la quiebra de GRUPO DEKMA S.A. (CUIT N° 33-71138536-9), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces.

Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a los administradores que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2)

años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. Conforme con lo dispuesto por el art. 88, LCQ, fijase plazo hasta el día 24 de septiembre de 2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200, LCQ). Se fijan las fechas de 8 de noviembre de 2021 y el 23 de diciembre de 2021 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador OLGA ESTER FAGNANI con domicilio en MONTEVIDEO 596, Piso 3º, Depto. 13, C.A.B.A. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC.)- Buenos Aires, de 01 de julio de 2021. PABLO FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 02/07/2021 N° 45982/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°15, Secretaria N°30, sito en Callao 635, piso 3º, CABA, comunica por dos días que en los autos caratulados "FIRME SEGURIDAD S.A. s/QUIEBRA", Expediente N° 74844 / 2003, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario (LCQ: 222) y se procedió a la regulación de honorarios por auto de fecha 29 de junio del 2021. Buenos Aires, 1 de julio del 2021. Firmado: JUAN PEDRO GIUDICI, Secretario. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 02/07/2021 N° 45984/21 v. 05/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º (CABA), en los autos caratulados: "DAYCHE S.A. Y OTROS s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE PRONTO PAGO" (Expediente N° 2994/2018/1), hace saber que se regularon los honorarios de la sindicatura, se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual se pone a disposición de los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días. Para ser publicado por el Boletín Oficial por el término de un día, sin previo pago en los términos del art. 273 inc. 8 LCQ. Buenos Aires, 1 de Julio de 2021. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 02/07/2021 N° 45917/21 v. 02/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Número 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que el 18 de junio de 2021 se fijaron nuevas fechas en el concurso preventivo de UCHOOSE S.R.L. (CUIT 30-70950187-5). La nueva síndica designada, Sra. Karina Laura Marcela De Beilis, con domicilio en Conesa 2155, piso 4º, departamento. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfonos 4973-0189/4811- 2269, presentará el informe previsto por el artículo 39 de la ley 24.522, el día 16/07/2021. El periodo de exclusividad vencerá el día 10/02/2022 y la Audiencia Informativa se celebrará el 3/2/2022 a las 11hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente se libra en los autos: "Uchoose S.R.L. s/ concurso preventivo", Expediente Nro. 4805/2020. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 25 de junio de 2021. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 02/07/2021 N° 44758/21 v. 05/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS que en autos "CONSTRUCTORA TERMOMECHANICA S.R.L. s/QUIEBRA" (6237/2019) con fecha 24.06.2021 se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA TERMOMECHANICA S.R.L., CUIT: 30708076895, con domicilio social en la Av. Elcano 3875, CABA, designándose síndico suplente a la Ctdora. Carolina Burella con domicilio de Cerrito 1136 piso 9º. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y

demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 30 de junio de 2021.
MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 02/07/2021 N° 45863/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 31 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°31, Secretaría única, con asiento en la calle Uruguay 714, 5° piso de esta Ciudad Autónoma de Bs. AS., en los autos caratulados "IHSAR SA c/ OKUMA, SELVA NOELIA YANINA Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS. N°38066/19, emplaza a Selva Noelia Yanina Okuma, en los términos de los arts. 146 y cctes. del Código Procesal, para que en el plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en juicio (conf. art. 343 del CPCC).- MARCELA ADRIANA PENNA Juez - ROSANA ISABEL AGUILAR SECRETARIA

e. 02/07/2021 N° 40620/21 v. 05/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Natacha Verónica Guastella, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados TEDIN, CONSTANZA Y OTROS c/ MERLO DE CHAVANCE PAGES, SARA ARGENTINA s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (Expte. N° 45315/2017), cita a presuntos herederos de la Sra. Sara Argentina Merlo (LC 3.440.407) para que, dentro del plazo de QUINCE DIAS, contados a partir del día siguiente a la última publicación, tomen en autos la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en estas actuaciones. Publíquese por DOS (2) días en el diario el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2021. Natacha Veronica Guastella Secretaria

e. 02/07/2021 N° 36566/21 v. 05/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil N°100, Secretaría única, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, 4° piso de esta ciudad en los autos: "GALLARDO GABRIEL Y OTROS S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" EXPTE. 70624/2019, cita a GABRIEL GALLARDO a fin de que comparezca a estar a derecho, debiendo publicarse edictos una vez por mes durante seis meses.

OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO SECRETARIO

e. 02/07/2021 N° 4417/21 v. 02/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional Civil N°109, a cargo del Dr. Luis Sáenz, Secretaría única a cargo del Dr. Alejandro Iriarte, sito en Talcahuano 490, piso 4, C.A.B.A., en autos "GRAMAJO, Laura Edith C/ ORONÁ, Pedro Ruperto y Otros S/ Prescripción adquisitiva", (Expte. N° 70.363/2018), ha dispuesto citar a los eventuales herederos de Luz María Del Valle Orona para que comparezcan a estar por derecho y contestar demanda en el plazo de veinte días, en los términos de los arts. 146 y cctes. del Código Procesal y bajo el apercibimiento previsto por el art. 343 de dicho ordenamiento. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y La Ley por dos días. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junio 25 de 2021.- ALEJANDRO LIONEL IRIARTE SECRETARIO

e. 02/07/2021 N° 44274/21 v. 05/07/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	24/06/2021	JOSÉ PAZOS	43707/21

e. 02/07/2021 N° 5127 v. 06/07/2021

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	19/11/2020	LOPEZ LILIANA ROSA	57349/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	29/06/2021	SCHWALB BENJAMIN Y TERESA ROSENBLATT	45179/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	29/06/2021	RAMALLO MARIA ALCIRA	45197/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	29/06/2021	ENRIQUE LEON SOROKA Y ROSA BRAT	45082/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	30/06/2021	ROSSI ANA ELENA	45526/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	30/06/2021	HARWICZ OSCAR	45847/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	14/06/2021	ROBERTO MARIO CORCUERA	41053/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/06/2021	GUTIERREZ USQUIANO BENEDICTO	44831/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	25/06/2021	ANA MARÍA BOLESZLAVSKY	44131/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	25/06/2021	ROBERTO OSVALDO CASTELLO	44394/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/05/2020	ELISEO PEREZ	18774/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/06/2021	MATIAS FEDERICO SCHEBESTA	43633/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	29/06/2021	BUCCAFURRI GUILLERMO ANTONIO	45017/21
28	UNICA	JOSEFINA SANCHEZ DIAZ MACIEL	28/06/2021	JUAN ANGEL SERRA	45006/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	25/06/2021	JOSÉ LUIS BIANCO	44525/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	18/06/2021	CARAFFA ANGELICA	42841/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	28/06/2021	FABRIZI MIGUEL ANGEL	45013/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	30/06/2021	BATTIPAGLIA CAYETANO VICENTE Y GENOVESE MARIA ANGELA	45617/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	30/06/2021	ROSA ARONTHAL	45648/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	30/06/2021	SIGFRIDO ARISTIDES MATRICARDI Y MARIA DEL PILAR CALAZA AVALLE	45670/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	29/06/2021	ROSENFELD SILVIO Y FONOLLA TERESA NORMA	45125/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	22/06/2021	CARMEN ROBLEDO Y JOSÉ LEPERE	42901/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	30/06/2021	ROMAN LIDIA ESTER	45523/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	30/06/2021	MIRANDA CESAR MANUEL ALBERTO	45496/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	29/06/2021	AGNESE HORACIO ALBERTO	45047/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	24/06/2021	ROBERTO GUIDO GROSVOLD	43690/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	28/06/2021	OSVALDO ANDRES COPPOLA	44558/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	25/06/2021	MENDITTE MARIA ISABEL	44495/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	25/06/2021	RUBEN EDGARDO FERRARO	44256/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	20/04/2021	ESTELA FORTINI Y PASCUAL DI CECCO	25073/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	29/06/2021	MARIA INMACULADA ARCUCCI	45091/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	17/06/2021	WALTER ANTONIO ABALOS	42223/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	30/06/2021	BONANSEA MARIO	45459/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	22/06/2021	HERRERO JACINTA	43009/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	22/06/2021	JORGE TOMAS RODRIGUEZ	43011/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	24/06/2021	TETTI MARIA TEODOSIA	43710/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	01/07/2021	LUIS EDUARDO PEREYRA	45858/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	29/06/2021	RICARDO HUGO ARANA	45035/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	25/06/2021	ADOLFO MARIO MELNIK	44506/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	28/06/2021	ISABEL MARÍA SEIXAS	44596/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	30/06/2021	JUAN JOSÉ OSCAR ARMANDO LA RUFFA	45652/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	30/06/2021	OMAR ANDRÉS ARIAS	45547/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	29/06/2021	MARIA DE LA CONSOLACIÓN PEREZ	45177/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	28/06/2021	HÉRCULES SORRENTINI	44882/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	25/06/2021	MARIANO ESTEBAN Y LUCIA SCHIERA	44412/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	25/06/2021	JUAN CARLOS MISURACA	44479/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	18/06/2021	RICARDO ETCHEVERRY BONEO	42759/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/06/2021	GERARDO HORACIO LOPEZ	40930/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	31/05/2021	LUCÍA MODESTA GARRIDO	36836/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/06/2021	SANTIAGO FRANCISCO FEELY	43273/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	23/06/2021	RITA ISABEL RESE	43346/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	16/06/2021	OSCAR LUIS DAHLGAARD	41919/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	28/06/2021	MARIA SANTIAGO Y DINO JOSÉ FEDERICI	44870/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	29/06/2021	BLANCA ERNESTINA DA SILVA	45166/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	30/06/2021	ELVA IRMA CUROTTO	45510/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	15/06/2021	NORMA NOEMI BALBACHAN Y JOSE CHACKIEL	41313/21
96	UNICA	ERNESTO CASASECA	30/06/2021	CAIMI RAQUEL TERESA	45479/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	30/06/2021	ABEL EDGARDO AGRASAR	45453/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	29/06/2021	GONZALEZ ALEJANDRO NORBERTO	45335/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	27/06/2021	LUIS EMILIO RAICES	44548/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	08/06/2021	PEDRO ABRAHAM Y MARIA CONCEPCIÓN ABRAHAM	38929/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	28/06/2021	MARIO JULIO VICARI	44728/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	30/06/2021	HÉCTOR COLOMBO	45555/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	21/05/2021	RAFFO ESTHER	35191/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	23/06/2021	ETINGER DIANA	43300/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	24/06/2021	SANCHEZ FRANCISCO ARCENIO	43677/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	23/06/2021	ALVITE JOSE MANUEL	43449/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	28/06/2021	DIEGO ROBERTO GONZALEZ	44622/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/06/2021	KAPENIAK ANASTASIA	42149/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/06/2021	ALONSO JULIAN CESAR	45732/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/06/2021	BORSI CARMEN CRISTINA	45733/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/06/2021	PERGAMO OLINDA CARMEN	44924/21

e. 02/07/2021 N° 5126 v. 02/07/2021



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST)

Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST) Distrito Capital Federal El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, que por resolución del 28 de junio de 2021 dictada en los autos “INCIDENTE DE MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST) C.F. EN AUTOS MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST) C.F. s/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA”, Expte. N° CNE 1536572/1997/2 se ha hecho lugar a la reinscripción de la personería jurídico política provisoria de la agrupación política de autos para actuar como partido político en formación en éste distrito. Dicha resolución ordena su publicación en el Boletín Oficial por el término de un (1) día. En Buenos Aires, de junio de 2021. Fdo.: MARTÍN ROSENDO SEGUÍ –SECRETARIO ELECTORAL.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 02/07/2021 N° 45867/21 v. 02/07/2021

CIUDADANOS POR CHUBUT

Por disposición del señor Juez Federal del Juzgado Federal de Rawson N° 1 con Competencia Electoral del Distrito Chubut, Dr. Hugo Ricardo SASTRE, en los autos caratulados “CIUDADANOS POR CHUBUT s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DISTRITO” (EXPTE. CNE 1806/2021), se hace saber, a los fines establecidos en el art. 14° de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la agrupación política denominada CIUDADANOS POR CHUBUT se ha presentado ante esta sede judicial, en los términos del art. 7° de la citada Ley, solicitando el derecho al uso del nombre partidario que adoptó en fecha 16 de Noviembre de 2020. En Rawson (Ch), junio de 2021.- Distrito - Chubut. HUGO RICARDO SASTRE Juez - ADRIANA BETINA GROSMAN SECRETARIA ELECTORAL DEL INTERIOR

e. 02/07/2021 N° 45886/21 v. 06/07/2021

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con Competencia Electoral. a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Gustavo del C. de J. Fresneda, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados: INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, EXPTE N° CNE 5083504/2012, hace saber que esta agrupación política obtuvo rehabilitación definitiva de su personería jurídico política, por lo que se ha resuelto publicar la resolución y lista de autoridades.-

Expte. N° 5083504/2012

Resolución N°: 124 /2021

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO

Corrientes, 25 de junio de 2021.-

VISTOS: los autos caratulados “INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR S/ Reconocimiento de Partido de Distrito”, Expte C.N.E 5083504/2012 del Registro de Gestión Integral de Expedientes Judiciales del Poder Judicial de la Nación y,

CONSIDERANDO: Que por resolución N° 110 de fecha 07 de junio de 2021 se rehabilitó al partido de autos la personería Jurídico Política Provisoria como partido de Distrito, haciéndole saber en la misma, en el punto 7° que a fin de reobtener la personería definitiva debía dar cumplimiento a lo establecido en el inciso b) del artículo 7 bis de la ley 23.298 modif. por la ley 26.571.

Que a fs. 589/597, se tuvo por cumplida la exigencia dispuesta en el punto 8° de la resolución de fs. 575/577.

Que a fs. 591/597 se agregan actas de la Junta Electoral partidaria que proclama como autoridades a los candidatos de la Lista “Frente Popular”, por ser la única presentada para la elección.

Que a fs. 597 se presenta nuevamente el Sr. Apoderado a fin de cumplimentar lo requerido en el punto 11 y acompaña documentación que incluye Declaración den Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria.

Que a fs. 598 y atento las constancias obrantes en autos, se ordenó correr vista al Sr. Fiscal Federal Electoral a fin de que se expida sobre la rehabilitación de la personería jurídico política definitiva.

A fs. 604, presenta los libros partidarios a fin de dejar constancia en cada uno de ellos de la rehabilitación de la personería política, cumpliendo con el punto 9 de la resolución citada.

Que el Sr. Fiscal Federal expresa en su dictamen, de fs. 602, que “este Ministerio Público no tiene objeción que formular respecto a la aprobación de la rehabilitación definitiva la personería jurídica política del partido Instrumento Electoral por la Unidadn Popular”.

Que, conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescribe el art. 7 bis y concordantes de la ley 23.298, mmodif. por la ley 26.571.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,
RESUELVO:

1°) Rehabilitar al partido “INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR” la personería jurídico-política definitiva como partido de distrito.

2°) Tener por número de identificación del Partido “Instrumento Electoral por la Unidad Popular” al 72, que fuera asignado a dicha agrupación cívica en el orden Nacional. En el Orden Distrital le corresponde el N° 202, que fuera adjudicado, en oportunidad de obtener la personería jurídico política como partido de distrito (punto V de la Acordada CNE N° 25/2011).

3°) Tener por electas y constituidas como autoridades definitivas del partido la nómina obrante a fs. 606, que pasa a formar parte de la presente resolución, ratificar como apoderado al Dr. Julio Leonardo Ortiz y por constituido domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 1867 PB A de la Ciudad de Corrientes.

4°) Publicar por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, conjuntamente con la nómina de las autoridades definitivas. (artículo 15 del decreto 937/10) y la Carta Orgánica partidaria.

5°) Comunicar con copia certificada la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (artículo 6° inciso a) del Decreto 937/10 P.E.N reglamentario de la ley 23.298 modif. ley 26.571), a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior y actualícense los datos en el sistema SIGAP.

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

**PARTIDO INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR
DISTRITO CORRIENTES**

DOMICILIO PARTIDARIO: 25 DE MAYO N° 1867 PB A

APODERADOS: LEONARDO JULIO ORTIZ DNI N° 23.790.840

CONSEJO EJECUTIVO

PRESIDENTE: LEONARDO JULIO ORTIZ DNI N° 23.790.840

VICEPRESIDENTE: MARIELA E. TABARES CERDAN DNI N° 26.680.886

TESORERO: MARIANO EXEQUIEL GONZALEZ DNI N° 28.089.730

PROTESORERO: MARIA ANDREA CAPP A DNI N° 31.189.786

1° VOCAL: NESTOR FABIAN MIÑO DNI N° 23.077.699

2° VOCAL: MARIA HELENA CABRERA ROMERO DNI N° 31.209.256

3° VOCAL: ARNALDO RAUL VALLEJOS DNI N° 31.250.074

CONGRESALES

1.- DAMIAN ENRIQUE ROMERO DNI N° 37.891.105

2.- VALERIA A. GOMEZ LEGUIZAMON DNI N°34.825.912

3.- MARCO JOAQUIN ALFREDO OLIVERA DNI N° 37.800.107

4.- MIRTA GRACIELA DEROTIER DNI N° 13.328.303

5.- IVAN MAXIMILIANO SOSA DNI N° 34.425.525

6.- CELESTE ISABEL ALBORNOZ DNI N° 41.355.388

7.- ANGEL CLEMENTE ROSAS DNI N° 36.665.244

8.- RITA GUADALUPE A. OVIEDO GONZALEZ DNI N° 42.734.341

9.- HUMBERTO ENRIQUE DREISPEL DNI N° 5.674.473

10.- MARIA CRISTINA SOTELO DNI N° 36.317.678

11.- FACUNDO MAXIMILIANOD DIAZ DNI N° 34.425.005

12.- VALERIA DREISPEL DNI N°28.089.336

13.- JOSE ROBERTO ARANDA DNI N° 17.248.859

14.- MARIA CRISTINA GONZALEZ DNI N° 18.119.363

15.- HORACIO GERMAN FAGES DNI N° 32.305.820

16.- GILDA ELIZABET CERDAN DNI N° 36.024.727

MANDATO: DESDE 07/06/2021 HASTA 07/06/2023.-

GUSTAVO DEL CORAZÓN FRESNEDA Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1° INSTANCIA CORRIENTES

e. 02/07/2021 N° 45870/21 v. 02/07/2021

FRENTE RENOVADOR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del partido "Frente Renovador NRO. 86" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 1 de julio de 2021.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/07/2021 N° 45930/21 v. 06/07/2021

MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del partido "Movimiento Izquierda Juventud Dignidad NRO. 316" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 1 de julio de 2021.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/07/2021 N° 46039/21 v. 06/07/2021

PARTIDO LIBERTARIO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal -, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO LIBERTARIO", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 08 de Octubre de 2019, iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, en los términos del artículo 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 05 de octubre de 2019. (Expte. N° CNE 9329/2019)

En la ciudad de La Plata, a los 01 del mes de julio de 2021.-

Dra. María Florencia Vergara Cruz,

Prosecretaria Electoral Nacional

MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 02/07/2021 N° 45926/21 v. 06/07/2021

PARTIDO POLÍTICA OBRERA

El Juzgado Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados "PARTIDO POLÍTICA OBRERA" S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte CNE 3623/2018 que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución:

Expte. N° 3623/2020

PARTIDO POLITICA OBRERA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO- CM

La Plata, de junio de 2021.

AUTOS Y VISTOS: los autos caratulados partido "POLÍTICA OBRERA " S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte N° CNE 3623/2020 y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 78/80 se presenta el señor Daniel Enrique Zamtlefer, en representación de la Junta promotora partidaria de la agrupación política que adopta el nombre de "POLÍTICA OBRERA", acompaña documentación y solicita el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito de la agrupación a que hace mención, como así también solicita formularios y fichas de adhesión y afiliación.

II.- Que a tal efecto acompaña: Acta de fundación, fs. 1/ 2, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, fs. 7/ 13, y Carta Orgánica partidarias. Fs. 18/ 28, aceptaciones de apoderados, fs. 33, 38, 43, 48, lista de certificadores fs. 53 y sus aceptaciones de cargos fs. 54, 59, 61, 66, 72 y 73, documentación que se encuentra certificada por Escribano Público.

III.- Que a fs. 83 se lo tuvo por presentado, por denunciado el domicilio electrónico atento lo dispuesto por las Acordadas vigentes y se le observa la falta de constitución de domicilio procesal, el cual es tenido a fs. 102-. Se pone en conocimiento del mismo las Acordadas 27/07, 112/10, 40/13 y Resolución N° 263/14, se ordena informe de la documentación y efectuar la consulta al Registro Nacional de Agrupaciones Políticas- conf. Acordada 60/08-.

IV- Que a fojas 107 la actuario informa respecto a la documental acompañada y como así también que se dio cumplimiento con la consulta efectuada en el Registro Nacional de Agrupaciones Políticas, elevándose las constancias correspondientes fs. 104/106.

V. Que a fs. 108, y atento el número de integrantes que participaron en el acta constitutiva de la agrupación se le hizo saber que la presentación en tratamiento no reunía los requisitos mínimos para formar un partido político en los términos de la normativa vigente.

VI. Que a fs. 167/168 se presenta nuevamente el apoderado y acompaña acta de segunda asamblea fundacional, constancias de desafiliación y adjunta documental, ordenándose a fs. 169 el informe del caso.

Que de dicho informe (fs. 170/172) surge que el acta citada se encuentra suscripta por treinta y dos (32) ciudadanos, -Anexo III-, los que ratifican lo resuelto por la Asamblea Fundacional, como así también la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política y Declaración de Principios en ella aprobadas.

Que a fojas 173 atento lo informado por la Actuario, en cuanto a las observaciones a la carta orgánica se ordenó acompañar un nuevo texto, el cual se presentó con el escrito de fs. 184 y a fojas 185 se ordenó un nuevo informe actuarial.

VII. Que a fs. 211, se presenta el señor apoderado y acompaña una nueva carta orgánica modificada (fs. 191/197), conforme el requerimiento efectuado a fojas 188, la que se tuvo presente en el resolutorio de fojas 214, sin perjuicio de lo que determine el señor Fiscal Federal.

VIII Que de la presentación de fs 211 del señor apoderado surge el pedido de habilitación para la presentación de adhesiones.

Que a fs. 214 se indicó el procedimiento establecido por este Tribunal a fin de acompañar los formularios de adhesiones.

Que habiéndose acompañado las mismas con el escrito de fojas 221, se ordenó el ingreso al Sistema de Gestión Electoral SGE- .SIGAP (Acordada 14/2021), el procesamiento de las mismas y una nueva consulta a dicho sistema respecto a la denominación partidaria.

Que a fs. 224 informa la Actuario que dicha consulta surge que existe una agrupación con idéntica denominación en los distritos de Capital Federal y Tucumán y se ordenó a fojas 224 vta. librar los oficios correspondientes.

IX. Que habiéndose cumplimentado lo ordenado, se dispuso la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo prescripto por el art. 14 de la ley 23.298, librándose las notificaciones pertinentes a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los partidos nacionales, a las Confederaciones Nacionales reconocidas o inscriptas en esta sede judicial y al Señor Fiscal Federal y se comunicó a la Excma. Cámara Nacional Electoral del inicio de las actuaciones.

Que a fs. 224 vta., obra constancia de las notificaciones libradas y a fs. 229 de la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, conforme fuera ordenado.

X- Que a fs. 234 vta./235., concluida la verificación de las adhesiones presentadas, se tuvo por cumplido con lo establecido en el art. 7 inc. a de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571 en cuanto al número mínimo de adherentes requeridos por la norma.

XI. Que a fs. 243, 3° párrafo se fijó la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley 23.298 cursándose las notificaciones pertinentes y a fs. 244 se realizó la audiencia prevista, con la presencia del Señor apoderado partidario Daniel Zamtlejfer, quién solicita se otorgue la personería jurídico política provisoria a la agrupación que representa.

XII. Que a fs. 245 se dispuso correr vista de las presentes actuaciones al Sr. Fiscal Federal, quién en su dictamen de fs. 248 manifiesta:..." se encuentran satisfechos los requisitos establecidos por el art. 7 de la Ley 23.298, por lo cual, este Ministerio Público entiende que corresponde otorgar el renacimiento de personería jurídico-política provisoria al "Partido Política Obrera".

XIII- Que en efecto, conforme lo expresado por el Señor Fiscal surge de las constancias de autos, que se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescribe el art. 7 de la ley 23.298.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal:

RESUELVO:

1º) Reconocer al partido "POLÍTICA OBRERA", la personería jurídica política provisoria como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre partidario adoptado, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298, modif. por la ley 26.571).

2º) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora: Presidente: José Saúl Wermus D.N.I. 4.393.067, Pablo Busch D.N.I. 29.988.577, Tesorero: Eva Mercedes Gutierrez D.N.I. 13.655.906, Mariano Ezequiel Hermida D.N.I. 33.682.060 y María Alicia González D.N.I. 12.760.790.

3º) Tener por apoderado partidarios a los Señores: Daniel Enrique Zamtlejfer D.N.I. 10.128.214, Alejandra Greig D.N.I. 29.822.133, Eduardo Ángel Molina D.N.I. 24.166.506 y María Alicia González D.N.I. 12.760.790.

4º) Tener como certificador de firmas, en los términos del art. 3º del Decreto 937/10 PEN, a Alejandra Greig D.N.I. 29.822.133, Eduardo Ángel Molina D.N.I. 24.166.506, María Alicia González D.N.I. 12.760.790, Mariano Ezequiel Hermida D.N.I. 33.682.060, Pablo Busch D.N.I. 29.988.577 y a Emiliano Gastón Fabris D.N.I. 32.830.664.

5º) Tener como domicilio legal y procesal el sitio en la calle 59 N° 678 de la ciudad de La Plata y como domicilio Central y local el sitio en la calle 85 bis N° 211 Depto. "F" e/ 115 y 116 Barrio Jardín de la ciudad de La Plata.

6º) Tener por Declaración de Principios la obrante a fs. 111/112, Bases de Acción Política fs. 112 vta/113 y Carta Orgánica partidaria el texto que obra a fs 191/197.

7º) Hacer saber, a fin de obtener la personería jurídica política definitiva que deberá acreditar dentro del plazo improrrogable de 150 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 4000 electores, acompañando conjuntamente con las fichas respectivas, copias de los documentos cívicos de los afiliados, -dónde conste la identidad y el domicilio-, certificada por autoridad partidaria (art. 7 bis, inc.a de la ley 23.298 modif. por la ley 26.571), debiendo tener presente a tal efecto lo dispuesto en los arts. 3º y 5º del Decreto 937/10 PEN, reglamentario de la referida ley.

8º) Hacer saber que, a los fines precedentemente señalados y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente y una vez cumplidos los requisitos del punto 7º, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis, inc. b de la citada ley), teniendo a tal efecto presente que, deberá cumplirse con lo prescripto por el art. 3 inc. b de la ley de partidos políticos, modif. por la ley 27.412 de paridad de género en la representación política.

9º) Hacer saber que una vez efectuada la convocatoria- de conformidad a lo establecido en la respectiva Carta Orgánica y las disposiciones de la ley 23.298-, deberá ser comunicada de inmediato a esta sede judicial acompañando la documental respectiva y la publicación original correspondiente - realizada en un diario de circulación provincial-, la que deberá contener: cantidad de cargos por órgano a elegir, titulares y suplentes, Cronograma electoral y fecha de elección.

10º) Hacer saber que deberá comunicar la integración de la Junta Electoral, como así también el Reglamento electoral, a utilizarse para los comicios que se convoquen.

11º) Hacer saber que atento lo prescripto por el art. 7 inc. c de la ley 23.298 y dentro de los 60 días, deberán presentar las autoridades partidarias, para su rubrica, los libros exigidos por el art. 37 de la citada ley, y el art. 21 de la ley 260215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d de la ley 23.298 modif. por la ley 26.571.

12º) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

13º) Hacer saber al partido, que a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá a compañía a esta sede judicial una copia en CD del texto de la Carta orgánica, de la Declaración de Principios y de la Bases de Acción Política.

14º) Ordenar que por Secretaría se destruyan los formularios y planillas de adherentes presentados, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley 23.298.

15º) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39 ley 23.298 modif. por la ley 26.571).

Regístrese, Notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

ALEJO RAMOS PADILLA

JUEZ

Se adjunta Carta Organiza partidaria

ANEXO I

CARTA ORGÁNICA del PARTIDO POLÍTICA OBRERA (DISTRITO de BUENOS AIRES)

Art 1º. -El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del Partido Política Obrera. El PPO es una organización política del distrito de la Provincia de Buenos Aires, integrada por aquellos afiliados que han aceptado su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, conforme la legislación vigente de Partidos Políticos y demás normativas que hacen a la acción política de los ciudadanos y habitantes de Argentina y de la Provincia.

II- DE LA AFILIACIÓN

Art. 2º.- Podrán ser miembros de POLITICA OBRERA los argentinos nativos o por opción y los extranjeros con residencia permanente el país con las restricciones establecidas en el Art. 3º de esta Carta Orgánica; que hayan cumplido los 16 años de edad, acepten su declaración de principios, Carta Orgánica y Programa, se comprometan a aplicarlos y a luchar para que sean aplicados, respeten la disciplina partidaria y actúen en los organismos correspondientes. Es deber del afiliado activar en la organización sindical o profesional que por su actividad laboral le corresponda.

Art. 3º.- Podrán ser afiliados a POLITICA OBRERA los extranjeros que tengan la calidad de residente permanente en el país en los términos de la Ley de Migraciones, posean DNI de Extranjero con ultimo domicilio en la Provincia de Buenos Aires y se encuentren empadronados en el Registro Especial de Electores de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin se confeccionará un padrón partidario especial de afiliados extranjeros, los cuales tendrán derecho a elegir y ser elegidos en cargos partidarios y como candidatos en aquellos cargos que las leyes electorales vigentes autoricen.

Art. 4º.- El registro de afiliados estará abierto todo el año. La solicitud de afiliación deberá ser presentada por escrito al Círculo de Militantes correspondientes. La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución favorable del Comité de Distrito, el que deberá expedirse dentro de los quince (15) días a contar de la fecha de presentación. Transcurrido dicho plazo sin que mediara decisión en contrario la solicitud se tendrá por aprobada. La antigüedad de afiliación se considerará desde la fecha de aceptación expresa o tacita de las autoridades partidarias.

Art. 5º.- Además de las incompatibilidades determinadas por la Ley de Partidos Políticos no podrán ser afiliados de POLÍTICA OBRERA quienes actúen como representantes o asesores de corporaciones patronales, o integren sus directorios o cuerpos gerenciales. Tampoco podrán los afiliados a POLÍTICA OBRERA ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos o individuales de trabajo. Queda prohibido a los afiliados bajo pena de ser separados del Partido, el desempeño de cargos políticos en la estructura del Estado de todos los niveles, sin la previa conformidad del Comité de Distrito.

Art. 6º.- La afiliación se extingue: a) Por renuncia. b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica c) Por la extinción del Partido.

III- DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

Art. 7º.- Los órganos de dirección, administración y control del Partido POLITICA OBRERA en el orden distrital son:

- a) El Congreso de Distrito (Ordinario o Extraordinario)
- b) El Comité De Distrito.
- c) El Comité de Disciplina.
- d) La Comisión Revisora de cuentas

IV- DEL CONGRESO

Art. 8º.- El Congreso de Distrito es la autoridad máxima de POLÍTICA OBRERA. La convocatoria del Congreso General Ordinario la efectúa el Comité de distrito, indicando el lugar y fecha de celebración, el Orden del día y la documentación relacionada con el mismo. El Congreso Extraordinario también podrá ser convocado a solicitud de los Círculos de Militantes que representen a por lo menos los 2/3 de los afiliados. Por mayoría simple de los delegados presentes en el Congreso, podrá incluirse un punto nuevo en el Orden del día, alterarse el Orden del día propuesto en la convocatoria o modificarse el número y objeto de las Comisiones.

Art. 9º.- El Congreso Ordinario se reunirá como mínimo una vez por año. El Congreso de Distrito Extraordinario puede ser convocado por resolución fundada del Comité de Distrito, y notificada fehacientemente a todos los delegados al Congreso con una anterioridad mínima de siete (7) días hábiles. Asimismo, el Congreso de Distrito Extraordinario será convocado en el plazo máximo de cuarenta y cinco días a partir de la fecha de la presentación por escrito de los Círculos de Militantes que representen a por lo menos los 2/3 de los afiliados, solicitando tal convocatoria.

Art. 10º.- El Congreso se constituye con los delegados electos, de acuerdo a una proporción de un delegado cada 200 afiliados o fracción mayor de 100. Se elegirán asimismo 10 delegados suplentes. La elección de los delegados deberá tener en cuenta la paridad de género establecida en la Ley 27.412 y sus decretos reglamentarios.

Art. 11º.- La representación de los delegados contará con una vigencia de cuatro años, y sólo será válida para ser ejercitada durante el funcionamiento del Congreso. El mandato no es imperativo pero los delegados son responsables ante quienes los eligieron.

Art. 12º.- En los Congresos Extraordinarios, sesionarán los Congresales cuyo mandato se encontrare en vigencia en la fecha de su realización.

Art. 13º.- Realizado el Congreso es obligación de la totalidad de los Cuerpos Directivos y de los afiliados respetar y hacer cumplir sus resoluciones. El Congreso asegurará la representación de las minorías expresadas en el mismo, así como su manifestación en los órganos partidarios y ante la opinión pública.

Art. 14º.- Con los delegados cuyas credenciales no hubiesen sido objetadas por la Comisión de Poderes nominada "ad-hoc" se constituirá el Congreso el día y la hora fijados por la convocatoria, procediéndose a elegir la Mesa Directiva, la que estará compuesta por un presidente y dos vice-presidentes que podrán ser delegados o no, y por dos secretarios que deberán serlo.

Art. 15°.- Constituida la Mesa Directiva, el Congreso se pronunciará en primer término sobre las credenciales observadas.

Art. 16°.- El quórum se formará con la presencia de la mitad mas uno de los delegados electos y con mandato vigente. Las resoluciones deberán aprobarse por mayoría absoluta de los delegados presentes.

Art. 17°.- En todo lo que no esté normado por la presente Carta Orgánica, el Congreso deberá elaborar y aprobar su propio reglamento. Es facultad privativa del Congreso la interpretación y reglamentación de las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Art. 18°.- La sanción del programa de POLÍTICA OBRERA y la sanción de la plataforma electoral para cada comicio es facultad privativa del Congreso,

Art. 19°.- El Congreso de Distrito, sea Ordinario o Extraordinario, tiene la facultad de designar o remover a los miembros del Comité de Distrito. Es facultad del Congreso aprobar precandidaturas extrapartidarias a cargos públicos electivos de carácter nacional, a parlamentarios del Mercosur a Gobernador y Vice Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a Diputados provinciales, Intendentes, concejales y cualquier otro cargo público electivo para su postulación en las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, de acuerdo a lo establecido en la Ley 26.571. Asimismo, en todos los casos se tendrá en cuenta la paridad de género establecida en la Ley 27.412 y sus decretos reglamentarios.

Art. 19° bis. Es facultad del Congreso de Distrito aplicar las medidas disciplinarias previstas en esta Carta Orgánica, previo fallo de la Comisión de Disciplina y de la consideración y resolución fundada respecto de las apelaciones formuladas por los afiliados afectados, luego de un procedimiento que garantice el derecho de defensa del afiliado.

Art. 19 ter. Es facultad del Congreso designar a la Junta Electoral partidaria, para los procesos de elecciones internas a cargos partidarios o cargos electivos nacionales, provinciales o municipales. La Junta Electoral dictará el Reglamento Electoral. El número de sus integrantes será de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26 de la Ley 26.571.

Art. 20°: El Congreso de distrito podrá resolver la extinción del Partido, para lo cual deberá reunir el voto positivo de al menos las dos terceras partes de los delegados congresales electos.

V.- DEL COMITÉ DE DISTRITO

Art. 21°.- El Comité de Distrito será designado por el Congreso de Distrito en su primera sesión de entre una lista de afiliados que no deberán ser delegados nominados por los delegados congresales presentes, determinándose en cinco (5) el número de sus integrantes titulares y de tres (3) los integrantes suplentes. Se tendrá en cuenta la paridad de género establecida en la Ley 27.412 y sus decretos reglamentarios.

Art. 22°.- Los miembros titulares y suplentes del Comité de Distrito durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos, pudiendo ser removidos total o parcialmente antes del cumplimiento de ese plazo por el Congreso de Distrito en base a decisión fundada y reemplazados por otros afiliados hasta completar la cantidad de miembros establecida en el Art. 21°. De entre sus miembros titulares deberá designarse un presidente y un Tesorero titular. De entre los titulares y/o suplentes, deberá designarse un Tesorero suplente. El presidente, Tesorero Titular y Tesorero suplente podrán ser removidos y reemplazados por decisión fundada del Congreso de Distrito.

Art. 23°.- Tres (3) miembros del Comité de Distrito constituirán quórum. Se reunirá en los plazos y lugares que el mismo establezca.

Art. 24°.- Son atribuciones y deberes del Comité de Distrito:

- a) Establecer la acción política cotidiana del partido según lo establecido por su declaración de principios, el programa o bases de acción política y las resoluciones e instrucciones de los congresos de distrito.
- b) Organizar e instrumentar la propaganda permanente y las campañas electorales
- c) Organizar departamentos, comisiones y secretarías.
- d) Sin perjuicio de las disposiciones legales pertinentes, y de las resoluciones del Congreso de Distrito fijar las contribuciones de los afiliados y distritos a la Caja Central.
- e) Coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y cuerpos directivos.
- f) Designar y controlar el o los directores o comités de redacción del órgano oficial del Partido y demás publicaciones.
- g) Instrumentar regularmente los medios necesarios para capacitar a los cuadros partidarios en la problemática local, regional, provincial, nacional e internacional.
- h) Tomar las medidas necesarias para la aplicación de la presente Carta Orgánica, conforme la reglamentación aprobada por el Congreso.
- i) Representar al Partido en sus relaciones con otros partidos, organizaciones e Instituciones.
- j) Designar al Apoderado partidario y -si resultare necesario- coapoderado, para que actúen en forma indistinta ante la Justicia Electoral y demás instituciones estatales, en representación del Partido.
- k) Designar de acuerdo a lo establecido por la Ley 26.215, a los dos (2) Responsables económico – financieros de cada campaña electoral.;
- l) El Comité de Distrito será el encargado de realizar la convocatoria a elecciones internas de autoridades partidarias, estableciendo el respectivo cronograma electoral.
- m) Efectuar la más amplia publicidad de todas las convocatorias que realice, en medios masivos de comunicación y en los medios de comunicación del Partido.

VI. DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA

Art. 25°.- Comisión de Disciplina. Todos los afiliados deben estricto seguimiento a la declaración de principios, a la Carta Orgánica y reglamentos que se dicten en consecuencia; a las resoluciones de los Congresos y los cuerpos directivos; al método de acción; al programa; a las bases de acción política y a los fallos de la Comisión de Disciplina. Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida y antecedentes del infractor, de las siguientes sanciones disciplinarias: amonestación; suspensión de hasta un año; separación del cargo partidario que ocupe y expulsión del partido.

Art. 26°.- La Comisión de Disciplina se compone de cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes. Será designada por el Congreso y sus miembros duran cuatro años en sus funciones pudiendo ser reelectos. No podrán ocupar cargos en el Comité de Distrito ni en los cuerpos directivos partidarios. Se tendrá en cuenta la paridad de género establecida en la Ley 27.412 y sus decretos reglamentarios.

Art. 27°.- El quórum de la Comisión de Disciplina será de 3 (tres) miembros. Sus resoluciones serán siempre fundadas y requerirán tres votos coincidentes. Dictará el reglamento de investigaciones que deberá asegurar al afiliado el derecho a la defensa. Este reglamento deberá ser aprobado por el Congreso de Distrito.

Art. 28°.- Todas las sanciones resueltas por la Comisión de Disciplina pueden ser apeladas ante el Congreso del Partido, sin perjuicio de lo que determine al respecto la legislación vigente.

VII.- DEL PATRIMONIO Y LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Art. 29°.- El Patrimonio del Partido se integrará con las contribuciones de los afiliados y por todos los bienes y recursos que se puedan obtener y no estén expresamente prohibidos por la ley.

Art. 30°.- El Comité de Distrito mantiene permanentemente a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas y de los afiliados, los libros, documentos y demás elementos de juicio inherentes a la administración, recaudación y empleo de los fondos partidarios. A tal efecto se establece como fecha de apertura del Ejercicio contable el primero de enero de cada año, finalizando el treinta y uno de diciembre.

Art. 31°.- La Comisión Revisora de Cuentas presentará al Congreso de Distrito del Partido su propio informe específico, que detallará el ingreso y egreso de fondos con indicación del origen y destino de los fondos, fecha de la operación, nombre y domicilio de las personas intervinientes independientemente del informe del Comité de Distrito.

Art. 32°.- Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales de la Provincia, a nombre del Partido y a la orden conjunta del presidente/a y Tesorero/a.

Art. 33°.- La Comisión Revisora de Cuentas será elegida por el Congreso de Distrito, y sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones pudiendo ser reelectos. Estará compuesta por tres (3) miembros titulares y (2) suplentes, y sus integrantes no podrán ser miembros del Comité de Distrito ni de otros órganos partidarios. Se tendrá en cuenta la paridad de género establecida en la Ley 27.412 y sus decretos reglamentarios.

Art. 34°.- Serán funciones del Tesorero/a: a) llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del partido; b) elevar en término a los organismos de control la información requerida por la ley 26.215; c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

VIII- DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 35°.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con Competencia Electoral, los siguientes libros:

- a) Libro de inventario.
- b) Libro de caja.
- c) Libro Diario
- d) Libro de actas y resoluciones del Congreso
- e) Libro de actas y resoluciones del Comité de Distrito.

Art. 36°.- El libro de Inventarios, el de Caja, y el Diario serán llevados por el/la Tesorero/a y, en caso de vacancia, por el/la Tesorero/a suplente. El libro de actas y resoluciones del Congreso será llevado por los/as congresales designados/as secretarios/as de la presidencia del Congreso. El Comité de Distrito llevará su propio libro de actas que será llevado por el/la integrante designada/o a tal fin en cada reunión.

IX- DE LAS ELECCIONES PARTIDARIAS INTERNAS

Art. 37°.- Los delegados al Congreso, serán electos democráticamente, a través del voto secreto y directo de los afiliados. En el caso de que se presente más de una lista de candidatos, las listas minoritarias que obtuvieren más del veinte por ciento de los votos emitidos tendrán derecho a un tercio de los cargos. En la elección por parte del Congreso distrital del Comité de Distrito y de la Comisión de Disciplina, se mantendrá este derecho. En todos los casos, se tendrá en cuenta la paridad de género establecida en la Ley 27.412 y sus decretos reglamentarios.

Art. 38°.- Para participar en las elecciones internas se requiere una antigüedad de sesenta días (60) a la fecha de elección. Este requisito no será exigible, por única vez, para la primera elección interna de delegados al Congreso que se realizará para designar las autoridades definitivas del partido conforme lo dispuesto por el Art. 7°bis de la ley 23.298; pudiendo postularse y votar en las mismas todos los afiliados reconocidos por la Justicia Electoral.

IX- DE LOS CÍRCULOS PARTIDARIOS

Art. 39°.- La forma elemental de la estructura partidaria es el Círculo, que podrá crearse con un mínimo de tres afiliados. Son funciones esenciales del Círculo: organizar la difusión de las ideas partidarias en los ámbitos

laborales, estudiantiles y territoriales, y llevar al seno de la organización las inquietudes obreras y populares; por esa vía, interesar y conquistar a nuevos afiliados.

Art. 40°.- Los afiliados del Círculo, reunidos en Asamblea, elegirán un secretariado de tres miembros que se distribuirán las distintas funciones, teniendo en cuenta la paridad de género establecida en la ley 27.412.

Art. 41° -El Círculo se reunirá como mínimo una vez por mes, y extraordinariamente todas las veces que sea convocado por la secretaría o a pedido de la mayoría simple de sus afiliados.

Art. 42°.- El mandato de los integrantes de la secretaría no excederá de un año; podrá ser revocado por la asamblea de afiliados del organismo de base mediante razones justificadas.

X - DE LOS COMITÉS ZONALES.

Art. 43°.- El organismo ejecutivo inmediato superior del círculo de base es el Comité Zonal, que es elegido en la Conferencia de delegados de los Círculos de su jurisdicción teniendo en cuenta la paridad de género establecida por la Ley 27.412. El número de delegados de cada círculo de base a la Conferencia será proporcional al número de sus afiliados.

Art. 44°.- La Conferencia de delegados es convocada ordinariamente por el Comité Respectivo una vez por año para discutir las cuestiones establecidas en el orden del día y para elegir el nuevo comité. La Conferencia también puede ser convocada extraordinariamente por el Comité respectivo o a pedido de los organismos de base que representen por lo menos dos tercios del total de los afiliados o por decisión del Comité de Distrito.

Art. 45°.- El Comité Zonal aplica las resoluciones de la Conferencia, asegura el cumplimiento de las directivas de los organismos superiores del Partido y dirige la actividad de todas las organizaciones existentes en su jurisdicción.

Art. 46°.- El número de los miembros de este tipo de Comité será fijado por la Conferencia que lo elige. Se tendrá en cuenta la paridad de género establecida en la Ley 27.412 y sus decretos reglamentarios.

Art. 47°.- El Comité Zonal designa los cargos y comisiones auxiliares correspondientes y elige de su seno un secretariado, el que se ocupa de las tareas diarias político-organizativas y controla el cumplimiento de las resoluciones. El mandato del Comité dura dos años.

XI- DE LAS CONFEDERACIONES Y ALIANZAS

Art. 48°.- POLÍTICA OBRERA podrá integrar confederaciones de Distrito (con otro y otros partidos del Distrito) cuando la confederación se forme entre varios partidos de Distrito; o nacionales, cuando reúna varios partidos de distrito o nacionales, cumpliendo de conjunto los requisitos exigidos por la ley aplicable.

Art. 49°.- El Partido POLÍTICA OBRERA y las confederaciones que él integrare podrán concertar alianzas transitorias con motivo de una elección determinada.

Art. 50°.- POLÍTICA OBRERA podrá fusionarse con uno o más partidos de Distrito según el carácter del partido resultante de la fusión.

Art. 51°.- La decisión de integrar una confederación, de concertar una alianza o de fusionarse con otro u otros partidos es facultad del Congreso Partidario.

XII- DE LA APROBACIÓN Y VIGENCIA

Art. 52°.- La aprobación y reforma de la Carta Orgánica, de la declaración de Principios y del Programa partidario están reservadas de manera exclusiva al Congreso partidario.

Aprobado el 04 de febrero de 2021 por la Asamblea Fundacional del Partido POLÍTICA OBRERA del Distrito Buenos Aires.

Dra. María Florencia Vergara Cruz Pro Secretaria Electoral Nacional

e. 02/07/2021 N° 45938/21 v. 02/07/2021

PATRIA GRANDE

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal -, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PATRIA GRANDE", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 21 de junio de 2021, iniciando el trámite de reobtención de la personería jurídico política como partido de distrito, en los términos del artículo 53, 1° parte de la ley 23.298. (Expte. N° CNE 4933/2014)

En la ciudad de La Plata, a los 01 del mes de julio de 2021.-

Dra. María Florencia Vergara Cruz,

Prosecretaria Electoral Nacional

MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 02/07/2021 N° 45947/21 v. 06/07/2021

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA EL ROCIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. ADMINISTRADORA EL ROCIO S.A. CUIT. 30-70700491-2. Se convoca por 5 días a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 17/07/2021 a las 14:00 hs en primera convocatoria y 15:00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Sargento Cabral 3450 de la Localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, en forma presencial con autorización expresa expedida por la Municipalidad de Esteban Echeverría, respetando las medidas y protocolos dictadas por los gobiernos nacional y provincial en el marco de la pandemia de COVID-19, y a fin de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones para la celebración de ésta Asamblea fuera de jurisdicción. 3) Dispensa por tratamiento y consideración fuera de término de la documentación contable prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/07/2019 y al 31/07/2020. 4) Tratamiento y consideración de la documentación contable prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/07/2019 y al 31/07/2020. 5) Consideración y destino del resultado de los ejercicios económicos cerrados al 31/07/2019 y al 31/07/2020. 6) Consideración de la gestión del directorio al 31/07/2018, al 31/07/2019 y al 31/07/2020. 7) Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes. 8) Elección de la nueva Comisión de Vecinos del Barrio Privado "El Roció" por el período de dos años. 9) Elección del Tribunal de Ética del Barrio Privado "El Roció" por el periodo de dos años. Designado instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DEL 18/12/2018. Gerardo Américo Casella – Presidente. designado instrumento privado ACTA DIRECTORIO DEL 18/12/2018 Gerardo Americo Casella - Presidente

e. 30/06/2021 N° 45088/21 v. 06/07/2021

ARGENCITRUS S.A.

30-65796986-5. Convocase a Asamblea General Ordinaria de "ARGENCITRUS S.A." para el 22 de julio de 2021, a las 11.00 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum, para el mismo día a las 12.00 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio sito en Lavalle N° 482, piso 10 Oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1-Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2-Consideración de las explicaciones del directorio referidas a la convocatoria a Asamblea efectuada en exceso del plazo legal.

3-Consideración de la documentación indicada en el inciso l del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2018, el 31 de octubre de 2019 y el 31 de octubre de 2020.

4-Honorarios de directores de acuerdo al artículo 261 de la ley 19.550.

5-Honorarios del Síndico.

6-Tratamiento de los Resultados Acumulados según Estados Contables al 31 de octubre de 2020 y la incidencia de las resoluciones de los puntos 4) y 5).

7-Consideración de la gestión de directores y síndicos.

8-Fijación del número de directores y elección de los mismos.

9-Elección de síndico titular y suplente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 26/10/2017 ENRIQUE SALOMON YELIN - Presidente

e. 01/07/2021 N° 45557/21 v. 07/07/2021

ASOCIACION CIVIL HOSPITAL ALEMAN

CUIT: 30-54584303-6 / HOSPITAL ALEMÁN - DEUTSCHES HOSPITAL

Domicilio Legal: Avenida Pueyrredón 1640 - (C1118AAT) CABA

Fundado el 26 de agosto de 1867

Asociación Civil autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional

C O N V O C A T O R I A

Convocase a los Señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día miércoles 28 de julio de 2021 a las 17,00 horas. La misma se realizará por videoconferencia, atento al estado de emergencia sanitaria declarado por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas. En tal sentido, se ha resuelto utilizar los mecanismos habilitados por la Inspección General de Justicia, particularmente lo establecido por el artículo 84 de la Resolución IGJ (G) Nro. 7/2015, modificado por la Resolución IGJ (G) Nro. 11/2020. Asimismo, se pone en conocimiento de los Sres. Asociados que dicha reunión será grabada en soporte digital, por la aplicación digital "WEBEX" la que también se utilizará para el desarrollo de la Asamblea, grabación que será conservada y estará a disposición de todos los asistentes por el término de cinco años, y que la reunión se transcribirá al Libro de Actas correspondiente. A efectos de su participación y acceder al ID y contraseña correspondiente, les pedimos nos envíen su mail a comisióndirectiva@hospitalaleman.com, o se comuniquen con Secretaría de Presidencia al 4827-7006, de lunes a viernes de 8 a 17 horas, solicitándoles asimismo, que al momento de acceder a la reunión tengan a mano su DNI, el que tendrán que exhibir para su identificación. Se va a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Consideración y aprobación de la garantía real a otorgar al Banco Ciudad con motivo del crédito solicitado para la finalización y equipamiento de la Torre Juncal.

2 - Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea Extraordinaria.

LA COMISION DIRECTIVA - Buenos Aires, 23 de junio de 2021

Estatutos - Artículo 5°: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.

- Artículo 14°: Para concurrir y tener derecho a voto, los socios deben haber satisfecho las cuotas correspondientes al trimestre inmediato anterior a aquél dentro del cual se celebre la Asamblea.

No se admitirá la representación a voto por poder.

Designado según instrumento privado Actas de reunión de comisión directiva 1457 de fecha 30/6/2020 ricardo rodolfo berthold - Presidente

e. 30/06/2021 N° 44756/21 v. 02/07/2021

**ASOCIACION CIVIL INSTITUTO DE ASISTENCIA A LOS AUTOMOTORES
Y TEMATICAS DE LA INVESTIGACION - IAATI**

CUIT: 30-714364525.- ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO DE ASISTENCIA A LOS AUTOMOTORES Y TEMATICAS DE LA INVESTIGACION IAATI.-

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 2021 a las 17:00 horas, por medio no presenciales (videoconferencia por Zoom) a fin de considerar el Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta, junto al Presidente y al Secretario. 2) Consideración sobre la aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2020 y su resultado. 3) Designación de nuevas autoridades. 4) Autorización para proceder a la presentación por ante la Inspección General de Justicia de las decisiones tomadas en esta Asamblea. Nota: Se recuerda a los asociados que se enviará el correspondiente link para participar de la reunión contra notificación de asistencia que deberá cursarse a la casilla legales@lojack.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 27/05/2019 JORGE OMAR NASRALA - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44316/21 v. 02/07/2021

CALLEJON SUR S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT 30708421916. Se convoca a los Sres. Accionistas de CALLEJON SUR S.A.(en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13/7/21, a las 14 hs en 1ra. Convocatoria y 15 hs. en 2da., mediante plataforma Zoom, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234, inc. 1º Ley N° 19.550, por el ejercicio económico N° 18, finalizado el 28 de Febrero de 2021. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. 4º) Consideración de la gestión del Sr. Liquidador 5º) Consideración de las retribuciones al Liquidador. NOTA: Se hace saber a los accionistas, que toda la documentación se encuentra en la sede social con legal anticipación y deberán comunicar su asistencia a la asamblea, fijar domicilio electrónico y requerir la clave de

acceso a la reunión por medio de la plataforma Zoom, dirigiendo a dichos fines un correo electrónico con una copia de su D.N.I. a la siguiente dirección de correo (twistedboss@hotmail.com). EL LIQUIDADOR Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA 21 de fecha 27/5/2019 Gabriel Alejandro Lana - Liquidador

e. 28/06/2021 N° 44415/21 v. 02/07/2021

COE CONO SUR S.A.

30-71224832-3 COE CONO SUR S.A. Se comunica a los Sres. Accionistas de COE CONO SUR S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, para el día 21 de Julio 2021 a las 17 horas, la que se celebrará a distancia, atento la situación de pandemia por Coronavirus – Covid 19 y el consecuente estado de emergencia, utilizando al efecto los mecanismos habilitados al efecto por la IGJ, en los términos de lo establecido por la resolución IGJ 11/2020 y conc. La Asamblea se desarrollara mediante la aplicación digital “Teams” y grabada en soporte digital, la que será conservada por el plazo de cinco años y estará a disposición de todos los asistentes y será transcripta al Libro de Actas correspondiente y suscripta por el Presidente, para tratar el siguiente orden del día:

1) Realización del acto Asambleario a distancia. 2) Firma del acta Asamblearia por el Presidente. 3) Razones por el llamado a Asamblea fuera de término. 4) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, memorias del Directorio, por los ejercicios cerrados el 31 de enero de 2020 y 31 de enero de 2021. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. 6) Consideración de: a) honorarios del Directorio, b) Distribución de utilidades. 7) En los términos del art. 234 inc. 2 de la LGS, proceder a la designación de un Director Titular – Presidente y de un Director Suplente, por el período de dos ejercicios. NOTA 1: Se hace saber que de no contarse con quórum para el horario previsto, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día a las 18.00 horas. NOTA 2: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia tres (3) días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea, por vía de email dirigido a coeconosur@gmail.com. Presidente – Luis Carlos Goncalves Faría. Designado por acta de Asamblea de fecha 12 de marzo de 2020 y Directorio de fecha 22 de Febrero 2021.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/02/2021 Luis Carlos Goncalves Faria - Presidente

e. 29/06/2021 N° 44734/21 v. 05/07/2021

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

C.U.I.T.: Nro. 33-54633982-9

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.015

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio de 2021 a las 8:00 horas en la calle Echauri 1.567 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Razones de la Convocatoria fuera de término.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2020.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Elección de cuatro directores titulares, duración en el cargo de dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.
- 6) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 7) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

Los accionistas que desean asistir deberán cursar notificación conforme lo dispuesto por el art 238 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 24/5/2017 José Faija - Presidente

e. 29/06/2021 N° 44426/21 v. 05/07/2021

ENEL GENERACION COSTANERA S.A.

CUIT 30-65225424-8. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2021 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebración presencial, en la sede social sita en Avenida España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (b) en caso de celebración a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, a través del sistema Microsoft Teams; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de las personas que firmarán el acta. 2) Consideración de la gestión de un director titular. 3) Elección de un director titular

y de un director suplente. 4) Autorización a los directores designados para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad, de conformidad con el artículo 273 de la ley 19.550. 5) Autorizaciones. Nota 1: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la ley N° 19.550, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad ante la Caja de Valores S.A., a cargo del registro de acciones escriturales de la sociedad, y remitirla a Viamonte 1133, Piso 4° CABA, (Estudio Pozo Gowland Abogados) o al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com, hasta el 20 de julio de 2021, de 10 a 17 horas. En ocasión de la inscripción para participar en asamblea, los accionistas deben informar: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a su inscripción; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del registro y jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter y dirección de correo electrónico. Quien asista a la asamblea como representante del titular de acciones deberá proporcionar los mismos datos. Nota 2: Conforme la Resolución General CNV 830/2020, ante las medidas de prevención y reglas de conducta generales y de aforo dispuestas por Decreto de Necesidad y Urgencia 287/2021 del Poder Ejecutivo Nacional, y sus prórrogas, vigentes a la fecha de la convocatoria, la asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las siguientes consideraciones: a) Con anticipación suficiente a la Asamblea se evaluará la situación sanitaria y normativa para determinar si la celebración será presencial o a distancia, lo que será informado por los canales habituales de comunicación con el mercado, es decir, mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en los sitios web o boletines de los Mercados donde se encuentran listadas las acciones. b) En caso de celebración a distancia, se utilizará el sistema informático Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas registrados, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y 3. La grabación de la reunión en soporte digital. c) A aquellos accionistas registrados en tiempo y forma se les enviará un aplicativo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al momento de su registro. d) Los apoderados deberán remitir con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante autenticado respectivo al correo indicado en la Nota 1.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/4/2019 Juan Carlos Blanco - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44288/21 v. 02/07/2021

ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) S.A.

CUIT 30.56471601.0 Convócase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSIÓN S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de Julio de 2021, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 h s. en segunda convocatoria, en Carabobo 172 Piso 7 Dto° A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 31/12/2020. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Designación y consideración de la gestión del Directorio. 5) Retribución a los directores.

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA 38 DE FECHA 13/2/2020 AIDA ROSA CAIROLI - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44047/21 v. 02/07/2021

FAIVER S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CUIT 30597651984. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avda. Francisco Beiro 3360, piso 7, departamento A, CABA, el día 16 de Julio de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los Accionistas para firmar el Acta. 2) Incorporación del Artículo Decimo Cuarto (carácter intuitu personae de los accionistas), 3) Incorporación del Artículo Decimo Quinto (limitación a la transferencia de acciones), 4) Incorporación del Artículo Decimo Sexto (régimen de incorporación de herederos), 5) Incorporación del Artículo Decimo Septimo (Resolución de conflictos en caso de SITUACIÓN DE BLOQUEO o "DEADLOCK") 6) Autorizaciones.- Nota: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en la sede social de la Avda. Francisco Beiro 3360, piso 7, departamento A, de esta Ciudad, indicando expresamente un domicilio electrónico que deberá constituirse a fin de poder comunicar, para el caso de que por razones vinculadas a disposiciones gubernamentales la asamblea no pudiera sesionar en forma presencial el enlace correspondiente para la posibilidad de celebrar la reunión por Plataforma Zoom en los términos previstos en la Resolución General IGJ 11/2020. A tales fines las comunicaciones de correo electrónico podrán hacerse a la dirección: cvernengo@ahsabroker.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 13/04/2021 MARIA CARINA VERNENGO - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44255/21 v. 02/07/2021

FORESTAL BOSQUES DEL PLATA S.A.

(CUIT 30-66208635-1). Se convoca a los Sres. Accionistas de Forestal Bosques del Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de julio de 2021 a las 10:30 en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, bajo la siguiente modalidad: (i) de manera presencial: en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) a distancia: mediante videoconferencia por medio de la plataforma "Google Meet", en atención al distanciamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y de su resultado. 3) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio. 4) Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura. 5) Designación de Síndico Titular y Suplente. 6) Prorroga de las acciones en cartera. Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán registrarse hasta el 12 de julio de 2021, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla: jan@pagbam.com indicando: (i) sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio); y (ii) la modalidad de asistencia: presencial o a distancia. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea conjuntamente con: (i) el correspondiente link de acceso, para el caso de que se hubiera notificado asistencia a distancia; o (ii) el correspondiente protocolo de salubridad para el caso en que se notificara asistencia presencial. Se deja constancia que los documentos a ser considerados por la Asamblea se encuentran a disposición en formato digital y podrán ser solicitados por los accionistas al correo electrónico informado a los fines de comunicar asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/3/2021 Paula Jimena CECCHINI - Presidente
e. 29/06/2021 N° 44483/21 v. 05/07/2021

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F.

CUIT: 30-54008029-8 Convócase a los Señores Accionistas de Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. Y F. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de julio de 2021 a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, para ser desarrollada a distancia, mediante acceso remoto a través de la plataforma de video conferencia Microsoft Teams, en función de lo previsto por el DNU N° 297/2020, la Resolución General 11/2020, de la Inspección General de Justicia y/o posterior normativa que se dicte en el futuro, como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio establecido, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA, 1: Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta; 2 Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea; 3 Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de Febrero de 2021; 4 :Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha., y elección de las nuevas autoridades; 5 :Remuneración del Directorio en cumplimiento de funciones técnico-administrativas y Síndico por el Ejercicio terminado el 28 de Febrero de 2021; 6 :Resultado del ejercicio, 7: Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550. En función de lo previsto en la normativa mencionada, los accionistas podrán registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla talvarez@rioplatense.com indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono) La sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. En el caso de tratarse de apoderados deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, dentro de los plazos de ley. Desde el correo electrónico indicado se informara, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. EL DIRECTORIO, firmado MARTIN RODOLFO COSTANTINI, Presidente

Designado según instrumento privado de designacion de directorio de fecha 14/7/2020 MARTIN RODOLFO COSTANTINI - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44050/21 v. 02/07/2021

GORGIER S.A.

CUIT 30714012718. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Francisco Beiro 3360, piso 7, oficina A, CABA, el día 16 de Julio de 2021 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para firmar el Acta. 2) Incorporacion del Artículo Decimo Quinto (carácter intuitu personae de los accionistas). 3) Incorporacion del Artículo Decimo Sexto (limitacion a la transferencia de acciones). 4) Incorporacion del Artículo Decimo Séptimo (régimen de incorporación de herederos). 5) Incorporacion del Artículo Decimo Octavo (Resolucion de conflictos en caso de SITUACIÓN DE BLOQUEO o "DEADLOCK). 6) Autorizaciones. Nota: Los

Accionistas deberán comunicar asistencia en la sede social de la calle Francisco Beiro 3360, piso 7, oficina A, de esta Ciudad, indicando expresamente un domicilio electrónico que deberá constituirse a fin de poder comunicar, para el caso de que por razones vinculadas a disposiciones gubernamentales la asamblea no pudiera sesionar en forma presencial el enlace correspondiente para la posibilidad de celebrar la reunión por Plataforma Zoom en los términos previstos en la Resolución General IGJ 11/2020. A tales fines las comunicaciones de correo electrónico podrán hacerse a la dirección: jvernengo@authaedo.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DEL 22/05/2019 GUSTAVO JAVIER VERNENGO - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44253/21 v. 02/07/2021

HOGAR SERVICE S.A.

CUIT: 30-66325482-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19/07/2021, en primera convocatoria a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 28 finalizado el 31 de octubre de 2020; 3º) Resultados del ejercicio; 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Honorarios." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/2/2018 mario jorge orts - Presidente

e. 01/07/2021 N° 45632/21 v. 07/07/2021

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

CUIT 33-53718600-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de julio de 2021, a las 8.30 horas en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "HSBC Zoom" a través del link <https://hsbc.zoom.us/j/95292330739>, sólo si a la fecha de la Asamblea se mantiene la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional de alcance similar. Si a la fecha de la Asamblea no existen dichas restricciones, se celebrará la Asamblea el 22 de julio de 2021, a las 8.30 horas en primera convocatoria en las oficinas sitas en Bouchard N° 557, piso 23º (que no es la sede social), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la RG CNV N° 830/2020. 2. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 3. Desafectación parcial de la reserva facultativa para futura distribución de resultados por hasta la suma de \$ 27.833.639.000, conforme el saldo de esta reserva al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Absorción de resultados no asignados negativos por un monto de \$ 20.233.639.000. Distribución de un dividendo en efectivo por hasta la suma de \$ 7.600.000.000, ad-referéndum de la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Delegación de facultades en el Directorio para su implementación. Notas. -(1) A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en HSBC Bank Argentina S.A. (la "Sociedad") constancia de las cuentas de acciones escriturales emitidas al efecto por la Sociedad, en Florida 40, Planta Baja (Departamento de Títulos), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, venciendo el plazo para tal fin el 16 de julio de 2021. En caso de mantenerse vigente la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional de alcance similar, con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas, la Sociedad pone a disposición el correo electrónico argentinatitulos@hsbc.com.ar a fin de permitir, de forma excepcional y extraordinaria, la registración a la Asamblea en forma electrónica. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, conforme a lo dispuesto por el Artículo 4º de la Resolución General CNV N° 830/2020 (la "RG CNV 830"). La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La dirección de correo electrónico desde la cual se

comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes.(2) La Sociedad evaluará la evolución de los hechos respecto de la situación epidemiológica con relación al CORONAVIRUS- COVID 19, la emergencia sanitaria y las medidas que tomen las autoridades correspondientes. Para el caso que se mantuvieran vigentes las medidas de aislamiento / distanciamiento social, preventivo y obligatorio, y a fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la RG CNV N° 830. A tal fin, la Asamblea se celebrará a través del sistema "HSBC Zoom", que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG CNV 830. Con la registración a distancia indicada en el Punto 1) precedente, desde la Secretaría de Directorio se informará, en debida forma, a los accionistas la contraseña de acceso al link de la reunión, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/4/2021 JUAN ANDRES MAROTTA - Presidente

e. 30/06/2021 N° 44967/21 v. 06/07/2021

INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.

30-70809028-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Insumos Agroquímicos S.A. a celebrarse el 30/7/2021, a las 15 horas, la que tendrá lugar en la sede social, en Av. Santa Fe 1731, Piso 3, Oficina 12 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1. Consideración de la celebración de la asamblea a distancia; 2. Designación de dos accionistas para confeccionar y para suscribir el acta junto con el Presidente del Directorio; 3. Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2021. Consideración del resultado del ejercicio; 4. Fijación del número de los miembros del Directorio de la Sociedad y su designación; 5. Consideración de la gestión del Directorio; 6. Designación de los miembros del órgano de fiscalización de la Sociedad; 7. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2021 por \$ 24.300.000.- en exceso de \$ 16.053.736,73.- sobre el límite del ONCE COMA OCHO POR CIENTO (11,80%) de las utilidades acreditadas, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos; 9. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2021; 10. Designación del Auditor Externo; 11. Remuneración al Auditor Externo por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2021; 12. Consideración del cambio de la fecha del cierre de ejercicio y de la reforma del artículo 17 del Estatuto social; 13. Autorizaciones. NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia a la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores. El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Av. Santa Fe 1731, Piso 3, oficina 12, CABA, en el horario de 13 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación el 26/7/2021 a las 17 horas. Se informa que en el supuesto de que a la fecha de la Asamblea estuviera vigente la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general en virtud del DNU N° 334/2021 y modificatorias y complementarias, la Asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma Zoom Meetings, respetando los recaudos previstos por la Resolución General de la CNV No. 830/2020, los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: sdg@insuagro.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 2021". Al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante: nombre, apellido, DNI; o denominación social, domicilio y datos de registro, según corresponda, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia. De conformidad con el art. 77 del Reglamento del Listado de BYMA se informa que la Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria respecto de los puntos 1 y 12 del orden del día.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 27 de fecha 18/05/2021 RICARDO LUIS YAPUR - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44260/21 v. 02/07/2021

INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.

30-70809028-6. RECTIFICA AVISO N° 44260/21 desde fecha 28/06/2021 al 02/07/2021.

Eliminar en su totalidad el punto 7° del Orden del Día, el cual es reemplazado por el texto que se transcribe a continuación:

“7. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2021 por \$ 24.300.000.- en exceso de \$ 14.767.704,49.- sobre el límite del NUEVE COMA SETENTA Y CINCO (9,75%) de las utilidades acreditadas, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos;”

Renumerar los puntos 9 a 13 del Orden del Día por los números 8 a 12, respectivamente.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 27 de fecha 18/05/2021 RICARDO LUIS YAPUR - Presidente

e. 29/06/2021 N° 44693/21 v. 05/07/2021

JOSERAL S.A.

CUIT: 33-71092092-9. Convocase a los accionistas de JOSERAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 2021, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio Miñones 2177, piso 1°, dto. “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio; 3) Fijación del número de directores titulares y su designación; 4) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta asamblea. Asimismo, en el supuesto que se decreta alguna normativa que restrinja la libre circulación y/o reuniones sociales a la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la Plataforma Digital y Audiovisual ZOOM, en reunión creada ID de reunión: 933 2904 5480, Código de acceso: Joseral, la cual será creada por el usuario Giselle Comesaña, correo electrónico: gsc@lorentelopez.com, debiendo considerar como primer punto del Orden del Día la “Ratificación del medio audiovisual elegido”. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1°, dto. “A”, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 10/10/2017 JOSE RICARDO MAITA - Presidente

e. 29/06/2021 N° 44684/21 v. 05/07/2021

LA PROVIDENCIA RESORT & COUNTRY CLUB S.A.

CUIT: 30-71203035-2. El directorio convoca a los Accionistas de LA PROVIDENCIA RESORT & COUNTRY CLUB SA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16/07/2021 a las 16:00 hs en primera convocatoria y a las 17:00 hs en segunda convocatoria, mediante el sistema de Videoconferencia Google Meet para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) Elección del Presidente de la Asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Balance y aprobación de gestión al 30/12/2020. 3) Elección del Directorio. 4) Expensas Extraordinarias- Rendición. 5) Presupuesto hasta el 30/12/2021. 6) Convenio de accionistas. 7) Ratificación del domicilio social en Ezeiza, Pcia. de Bs. As. por cambio de jurisdicción. Se pone en conocimiento que a la Asamblea se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso a todos los accionistas que se encuentren al día con el pago de sus obligaciones y hayan comunicado su asistencia mediante correo electrónico a la dirección: administracion@laprovidenciacountryclub.com hasta tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma

Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 02/07/2018 JAN VILHELM SONNEVI - Presidente

e. 29/06/2021 N° 44817/21 v. 05/07/2021

LA RIVIERA S.C.A.

(C.U.I.T. 30-50934904-1) LA RIVIERA S.C.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse por videoconferencia a través de la plataforma “ZOOM” el día 21 de julio de 2021, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: “1°) Consideración de la firma del acta de asamblea. 2°) Exposición de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera de los plazos fijados por el artículo 234 de la Ley N° 19.550. 3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1°), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre

de 2019. 4º) Consideración de la gestión de los Administradores y Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6º) Consideración de la gestión de los Administradores y Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 7º) Destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2020. Absorción de pérdidas conforme art. 316 de la Resolución N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia. Reintegro del capital por pérdidas. 8º) Fijación del número de Administradores y su elección por el término de dos ejercicios. 9º) Designación de los Síndicos titular y suplente, por el término de un ejercicio.” Nota: Los Accionistas podrán registrarse hasta las 18:00 horas del 15 de julio de 2021 mediante el envío de un correo electrónico a la casilla lasrocas@lasrocassrl.com.ar, indicando sus datos de contacto completos (nombre completo, número de DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico). En el caso que el Accionista opte por enviar la notificación de asistencia al domicilio legal de la sociedad, la misma deberán indicar el correo electrónico al que la sociedad le deberá enviar la invitación que les permitirá unirse a la plataforma indicada y participar con voz y voto de la asamblea.”

ACTA DEL 20-12-2018 Pablo Damián Roccatagliata - Administrador

e. 29/06/2021 N° 44762/21 v. 05/07/2021

MALAGANA S.C.A.

CUIT 30-50769410-8. Se convoca a los accionistas de Malagana SCA a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio del Corriente año a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo en la sede social sita en Avenida del Libertador 3050 Piso 3ro B, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de los firmantes del acta por dos accionistas. 2. Razones por la cual la Convocatoria se efectúa fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1ro de la Ley de Sociedades 19.550, sus concordantes y modificatorias correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4. Honorarios de la Administración y la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5. Consideración y destino del resultado del ejercicio. Consideración de la situación patrimonial de la sociedad. 6. Tratamiento de la gestión de los administradores. 7. Designación de Síndicos Titular y Suplente para un nuevo período de ejercicio y/o ratificación de los mismos. 8. Designación de nuevos administradores y/o ratificación de los actuales. Firma Luis María Balbiani. DNI 7.377.745. Socio Administrator

Designado según instrumento privado designacion de administrador de fecha 5/5/2020 LUIS MARIA BALBIANI - Administrador

e. 01/07/2021 N° 45658/21 v. 07/07/2021

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

30527260406. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de julio de 2021 a las 18.00 horas en Primera Convocatoria en Bartolomé Mitre 311, piso 2 oficina 206 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. Consideración de los resultados del ejercicio.
- 3.- Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos (art. 261 último párrafo Ley 19550).
- 4.- Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
- 5.- Elección del síndico titular y suplente.
- 6.- Tratamiento de los aportes irrevocables efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital.
- 7.- Autorización para gestionar los trámites en la Inspección General de Justicia y demás organismos oficiales.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 7/7/2020 GUSTAVO CARLOS MARIANI - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44024/21 v. 02/07/2021

NEWE S.A.

CUIT: 30-71552810-6. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19/07/2021, en primera convocatoria a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria a las 13:00 horas a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Consideración de balance especial al 18/12/2021; 3º) Motivos para la convocatoria fuera del

plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de Diciembre de 2020; 3°) Resultados del ejercicio; y 4°) Consideración de la gestión del Sr. Presidente. Honorarios.” Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 29/09/2020 MAXIMO FERRARI OSTRY - Presidente

e. 01/07/2021 N° 45633/21 v. 07/07/2021

NMT SOLUCIONES S.A.

(CUIT 30-71211624-9) Convócase a los accionistas de NMT SOLUCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Julio de 2021 a las 11.00 hs en 1° convocatoria y a las 12.00 hs en 2° convocatoria, en la sede social sita en Zelarrayan 568 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Gestión del Directorio; y 3) Elección de autoridades.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD NRO 4 de fecha 28/09/2017 JORGE HERNAN LEIBOWICH - Presidente

e. 29/06/2021 N° 44451/21 v. 05/07/2021

PETROQUIMICA ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria.

CONVOCATORIA POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Petroquímica Argentina S.A. (CUIT 30-70772705-1) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Julio de 2021, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria, en el domicilio de Avda. Elcano 3853, C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, notas y cuadros anexos y toda otra documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° ley 19.550, informe del Síndico e informe del Auditor respecto el ejercicio iniciado el 01/07/2017 y concluido el 30/06/2018; el ejercicio iniciado el 01/07/2018 y concluido el 30/06/2019; y, el ejercicio iniciado el 01/07/2019 y concluido el 30/06/2020; todos correspondientes a PETROQUÍMICA ARGENTINA S.A., asimismo explicitar los motivos de su tardía convocatoria y puesta a consideración; 3) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que se informa en los Estados Contables referidos en el punto 2) del presente Orden del Día; 4) Consideración de la gestión del Directorio. Remuneración. Fijación del número de miembros del Directorio, designación, aceptación y distribución de cargos; 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Remuneración. Designación de los integrantes de la Sindicatura; 6) Autorizaciones. Asimismo se hace saber a los Señores accionistas que conforme a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio social de la misma, Avda. Elcano 3853, C.A.B.A., por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; donde además tendrán a su disposición la documentación correspondiente en cumplimiento del artículo 67 de la ley 19550. Alejandro Horacio Martí. Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 33 de fecha 2/5/2018 ALEJANDRO HORACIO MARTI - Presidente

e. 01/07/2021 N° 45336/21 v. 07/07/2021

REVITEC CLAMAR S.A.

CUIT: 30-71507570-5. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 2021, a las 15:00hs en primera convocatoria y 16:00hs, en segunda convocatoria, en Tacuarí 119, piso 2, depto. "H", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2) Designación de autoridades por vencimiento de mandato; 3) Consideración de los elementos mencionados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2018, y distribución de la ganancia de los ejercicios. 4) Autorización para inscribir en IGJ. Se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 LGS serán recibidas en el domicilio de celebración de asamblea en el horario de 15:00 a 17:00 horas, horario en el que asimismo podrán retirar copia de la documentación a tratar.

Designado según instrumento privado acta directorio 4 de fecha 29/4/2018 marcela alejandra iljutko - Presidente

e. 30/06/2021 N° 45202/21 v. 06/07/2021

ROCA ARGENTINA S.A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de julio de 2021, a las 10 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires. En caso que, a la fecha de la asamblea, existan restricciones de reunión y circulación que impidan u obstaculicen su celebración presencial, la asamblea se celebrará a distancia, por la plataforma Zoom. Se considerará el siguiente:

- 1.Consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia conforme lo autoriza la Res. Gen. IGJ 11/20.
- 2.Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 3.Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
- 4.Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria -Notas 1 a 11 y Anexos I a VII-, Informe de los Auditores Independientes e Informe del Síndico, correspondientes al 67° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 5.Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 6.Remuneración del Directorio y la Sindicatura.
- 7.Consideración de los resultados del ejercicio.
- 8.Designación de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número.
- 9.Designación de síndico titular y suplente.

EL DIRECTORIO

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla alejandro.safdie@ar.roca.com. En el caso de tratarse de apoderados, deberán adjuntar al correo la documentación correspondiente. En respuesta, se le informará la modalidad de celebración y, en su caso, el modo de acceso a efectos de su participación en la asamblea.

En cumplimiento de la Resolución General IGJ 29/11, se informa que el CUIT de la entidad es 30-50052655-2 y el correo electrónico de contacto es: alejandro.safdie@ar.roca.com.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA GRAL ORD 04/12/2019 Jorge Eduardo Moreno - Presidente

e. 29/06/2021 N° 44581/21 v. 05/07/2021

ROSA NEGRA CATERING S.A.

CUIT: 30-71012372-8. Convocase a los accionistas de ROSA NEGRA CATERING S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 2021, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio; 3) Fijación del número de directores titulares y su designación; 4) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta asamblea. Asimismo, en el supuesto que se decrete alguna normativa que restrinja la libre circulación y/o reuniones sociales a la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la Plataforma Digital y Audiovisual ZOOM, en reunión creada ID de reunión: 989 7941 9726, Código de acceso: RosaNegra, la cual será creada por el usuario Giselle Comesaña, correo electrónico: gsc@lorentelopez.com, debiendo considerar como primer punto del Orden del Día la "Ratificación del medio audiovisual elegido".

Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea gral ordinaria de fecha 10/10/2017 SILVINA BEATRIZ GIMENEZ - Presidente

e. 30/06/2021 N° 44979/21 v. 06/07/2021

SAN JORGE EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT: 30-70604654-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19/07/2021, en primera convocatoria a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, a celebrarse de manera remota en los mismos términos de la RG IGJ 11/2020, a través del sistema de videoconferencia "Zoom", a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1°) Firma del acta; 2°) Consideración de Balance Especial al 18/12/2020; 3°) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 22 finalizado

el 31 de Diciembre de 2020; 4º) Resultados del Ejercicio; 5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura. Honorarios; 6º) Expiración de los mandatos de los Sres. Miembros de la Sindicatura. Nuevas designaciones; y 7º) Aumento de capital social por la suma de \$ 150.000.000. Reforma artículo 4º del Estatuto Social.” Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACATA ASAMBLEA 1 de fecha 29/09/2020 CAROLINA FERIOLI - Presidente
e. 01/07/2021 N° 45634/21 v. 07/07/2021

SAN JORGE ENERGY S.A.

CUIT: 30-70099045-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19/07/2021, en primera convocatoria a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 para tratar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 22 finalizado el 31 de Diciembre de 2020; 3º) Resultados del Ejercicio; 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura. Honorarios; y 5º) Expiración de los mandatos de los Sres. Miembros de la Sindicatura. Nuevas designaciones.” Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/9/2020 ricardo ramallo - Presidente

e. 01/07/2021 N° 45635/21 v. 07/07/2021

VERSICHE S.A.

CUIT 33710578899. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Francisco Beiro 3360, piso 7, oficina A, CABA, el día 16 de Julio de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para firmar el Acta. 2) Incorporación del Artículo Decimo Cuarto (carácter intuito personae de los accionistas). 3) Incorporación del Artículo Decimo Quinto (limitación a la transferencia de acciones). 4) Incorporación del Artículo Decimo Sexto (régimen de incorporación de herederos). 5) Incorporación del Artículo Decimo Septimo (Resolución de conflictos en caso de SITUACIÓN DE BLOQUEO o "DEADLOCK). 6) Autorizaciones. Nota: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en la sede social de la calle Francisco Beiro 3360, piso 7, oficina A de esta Ciudad, indicando expresamente un domicilio electrónico que deberá constituirse a fin de poder comunicar, para el caso de que por razones vinculadas a disposiciones gubernamentales la asamblea no pudiera sesionar en forma presencial el enlace correspondiente para la posibilidad de celebrar la reunión por Plataforma Zoom en los términos previstos en la Resolución General IGJ 11/2020. A tales fines las comunicaciones de correo electrónico podrán hacerse a la dirección: cvernengo@ahsabroker.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 13/04/2021 MARIA CARINA VERNENGO - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44254/21 v. 02/07/2021

WEP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT: 30-71532992-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19/07/2021, en primera convocatoria a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3º) Resultado del Ejercicio; y 4º) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio. Honorarios.” Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 29/09/2020 JORGELINA FERIOLI - Presidente

e. 01/07/2021 N° 45637/21 v. 07/07/2021

WEP S.A.

CUIT: 30-71525404-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19/07/2021, en primera convocatoria a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3º) Resultado del Ejercicio; y 4º) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio. Honorarios." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 29/09/2020 JORGELINA FERIOLI - Presidente

e. 01/07/2021 N° 45636/21 v. 07/07/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

V.P. Sebastian Paladino, Corredor Inmobiliario CUCICBA N° 3703, Domicilio Cnel. Ramón L. Falcón 6021, CABA; avisa que García Andrés y Villalba Florencio Sociedad Simple, domicilio México 1899, de CABA, representada por su socio García Andrés Juan, según contrato social, transfiere a María Florencia Díaz Acosta, domicilio Cnel. Ramón L. Falcón 6021, de CABA, el fondo de comercio de fabricación de masas y demás productos de pastelería y sándwiches, cocción de productos de panadería cuando se reciba la masa ya elaborada; elaboración de productos de panadería con venta directa al público; comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración); casa de comidas rotisería, (según habilitación municipal), ubicado en la calle Combate de los Pozos N° 600, PB y Sótano, de C.A.B.A. Reclamos de ley Cnel. Ramón L. Falcón 6021, de CABA.

e. 29/06/2021 N° 44712/21 v. 05/07/2021

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****EDIFICIO CORRIENTES NRO. 2570 S.A.**

CUIT N° 33-55647878-9 - De conformidad con el art. 194 de la Ley N° 19.550, se comunica por el término de ley que en la asamblea general extraordinaria del 28/06/2021 se resolvió aumentar el capital social hasta un monto de \$ 137.899.024,76. El aumento de capital puede ser integrado en efectivo por parte de los accionistas que ejerzan su derecho de suscripción preferente o de acrecer. Los accionistas podrán ejercer los derechos de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y derecho de acrecer en proporción a las acciones que suscriban, dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este aviso, debiendo comunicarse a los teléfonos 11-15-4069-2858 ó 11-15-6953-1053, emails angelgrabina@agracont.com o juanespeso@hotmail.com. Implica reforma artículo cuarto del estatuto social.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/1/2021 Nava ISSACHAROFF - Presidente

e. 30/06/2021 N° 45133/21 v. 02/07/2021

ESTANCIAS LA MARTINETA S.A. – RAMAHÍ S.A. DE FINANZAS

Estancias La Martineta S.A. CUIT N° 33-70868674-9 y Ramahí S.A. de Finanzas CUIT N° 30-61835667-8. Se hace saber por tres días, de conformidad con los arts. 83, inc. 3) y 88, inc. 4) de la Ley 19.550: (I) La Asamblea General Extraordinaria de Estancias La Martineta S.A. (Absorbente) del 29/12/2020 resolvió la fusión por absorción de la totalidad del patrimonio de Ramahí S.A. de Finanzas (absorbida) y la escisión parcial sin disolverse de una parte de su patrimonio para constituir dos nuevas sociedades (La Martineta Norte S.A. y La Martineta Sur S.A.),

(II) La Asamblea General Extraordinaria de Ramahí S.A. de Finanzas del 29/12/2020 resolvió la disolución sin liquidación de la sociedad. (III) El 30/11/2020 se suscribió el Compromiso Previo de Fusión-Escisión-Constitución entre Estancias La Martineta S.A. y Ramahí S.A. de Finanzas que fue aprobado en reunión de directorio de ambas sociedades celebrada ese mismo día y por las asambleas extraordinarias de accionistas de ambas sociedades celebradas el 29/12/2020. (IV) Absorbente: Estancias La Martineta S.A. con sede social en Viamonte 1453, piso 7, oficina 47, C.A.B.A. constituida por escritura pública N° 51, folio N° 155 del 11/06/2003 por ante la Escribana Blanca Anahí Fleitas titular del Registro N° 298 de C.A.B.A., inscrita en la Inspección General de Justicia el 9 de enero de 2004 bajo el número 423, libro 24 de Sociedades por Acciones. (V) Absorbida: Ramahí S.A. de Finanzas., con sede social en Av. del Libertador 2128, piso 5°, C.A.B.A. constituida por escritura pública N° 498 de fecha 17/12/1973 ante el escribano Jorge F. Vadell, inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 07/04/1976 bajo el N° 655, del libro N° 85, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; (VI) Sociedades que se constituyen: a) LA MARTINETA NORTE S.A. con sede social en Perú 367, piso 12° "A", C.A.B.A. Capital Social: \$ 9.693.250 y LA MARTINETA SUR S.A., con sede social en Perú 367, piso 12° "A", C.A.B.A. Capital Social: \$ 7.930.841. (VII) Valuación del Activo y Pasivo: A) Estancias La Martineta S.A. al 30/09/2020: Activo \$ 264.966.307,16; Pasivo \$ 100.232.984,02. B) Ramahí S.A. de Finanzas al 30/09/2020: Activo \$ 176.130.962,99; Pasivo \$ 12.246.010,98. C) Estancias La Martineta S.A. posterior a la Fusión-Escisión-Constitución: Activo: \$ 177.778.403,32; Pasivo: \$ 73.370.990,19. D) Destinado a La Martineta Norte S.A.: Activo: \$ 54.975.110,96; Pasivo: \$ 21.500.795,26. E) Destinado a La Martineta Sur S.A.: Activo: \$ 42.961.758,01; Pasivo: \$ 16.893.481,98. (VIII) Capital social: A) Estancias La Martineta S.A. redujo su capital de \$ 44.270.738 a \$ 26.436.137 con la consecuente reforma del artículo tercero del estatuto social. El capital social quedó conformado de la siguiente manera: (i) Lucas Pablo Raúl Magnasco titular de 8.819.039 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 v/n cada una y un voto por acción; (ii) Sebastián Pablo Raúl Magnasco titular de 8.808.549 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 v/n cada una y un voto por acción; y (iii) Felicitas Enriqueta Mercedes Magnasco titular de 8.808.549 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 v/n cada una y un voto por acción. Se deja constancia de que todas las acciones han sido integradas en su totalidad. B) La Martineta Norte S.A. con un capital inicial de \$ 9.693.250, representado por 9.693.250 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 v/n y 1 voto por acción. C) La Martineta Sur S.A. con un capital inicial de \$ 7.930.841, representado por 7.930.841 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 v/n y 1 voto por acción. (IX) Oposición de Acreedores: dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión-escisión-constitución en Viamonte 1453, piso 7, oficina 47, C.A.B.A. de 9 a 18 hs; y en el caso de que se mantuvieran vigentes las restricciones de circulación y las medidas de distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU 287/21 y normas complementarias, podrán formularlas vía correo electrónico a la siguiente casilla: lmagnasco@gmail.com. Adriana Paola Caballero, T° 89 F° 302 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado actas de asamblea de Estancias La Martineta S.A. y Ramahí S.A. de Finanzas de fecha 29/12/2020. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 29/12/2020
adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2021 N° 45206/21 v. 02/07/2021

MARGAMAR S.A. - PROVIMENTO S.R.L.

CUIT 30-61734100-6. MARGAMAR S.A. y PROVIMENTO S.R.L. CUIT 30-71070572-7. MARGAMAR S.A. con sede social en Achaval 590, CABA, inscrita en IGJ el 17/03/1966 bajo el N° 508 libro 62 de SA y PROVIMENTO S.R.L., inscrita en el IGJ el 19/08/2008 bajo No. 8435 libro 129 SRL, comunican que por Asamblea Extraordinaria del 15/2/21 y Reunión de socios del 10/2/2021, respectivamente, aprobaron el compromiso previo de escisión fusión escisión del 5/1/21 mediante el cual MARGAMAR S.A. escinde parte de su patrimonio destinándolo a PROVIMENTO S.R.L. CUIT 30-71070572-7, con sede social en Cuba 2155 CABA, inscrita en IGJ el 19/08/2008 bajo el N° 8435 libro 129 de SRL; reduciendo su capital a \$ 1.202.561. Valuación escidente al 30/11/2020: ANTERIOR, activo: \$ 61503220. pasivo: \$ 489404, patrimonio neto: \$ 61013816. POSTERIOR: activo: \$ 46127415, pasivo: \$ 367053, patrimonio neto: \$ 45760362. Escisionaria: ANTERIOR. activo: \$ 70641, pasivo: \$ 3000, patrimonio neto: \$ 67641. POSTERIOR: activo: \$ 15446446, pasivo: \$ 128351, patrimonio neto: \$ 15318095. Oposiciones de ley en Concepcion Arenal 3425 2 piso dep. 20 CABA en el horario de 12 hs a 16 hs. Publíquese por 3 días. Norberto Rafael Benseñor, Escribano autorizado en AMBAS Asambleas Extraordinaria del 15/2/21 y 10/02/2021. El escribano esta autorizado en ambas asambleas.

Autorizado según instrumento privado Ambas asambleas de fecha 15/02/2021

Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2021 N° 45320/21 v. 05/07/2021

PILISAR S.A.

CUIT: 33-70918084-9. Por Asamblea del 27 de mayo de 2021 se resolvió por unanimidad no capitalizar y proceder a la restitución de los aportes irrevocables por la suma de \$ 420.000.000 a favor del accionista NEWSAN S.A. Las oposiciones de ley podrán presentarse dentro del plazo legal, en el domicilio de Roque Perez 3650, C.A.B.A., en el horario de 9.00 a 18.00, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/05/2021

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2021 N° 45115/21 v. 02/07/2021

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 18/06/2021 se decretó la quiebra de ALERTCOP S.R.L. s/QUIEBRA (COM 5229/2019) Alertcop SRL (CUIT 30-70872330-0), con domicilio en Av. Corrientes 2589, p 4°, dpto. "19", CABA. Síndico: contadora CLAUDIA RAQUEL BAREIRO, Miramar 4247, CABA, TE 1144062479. Plazo para verificar ante el síndico hasta el 26/08/2021 (LCQ 32) Las insinuaciones deberán: a) ser presentadas en forma digital (pdf) y dirigidas al correo electrónico de la Sindicatura estudioyaryuravello@gmail.com; b) consignar mail de contacto; c) acompañar títulos justificativos en los que funden su pretensión y conservar los originales para presentarlos cuando sean requeridos por la sindicatura y/o el Tribunal. Cuenta para depositar el arancel verificadorio Caja de Ahorro en pesos N° 000001 110201688355 CBU 0290000110000016883557 (BCBA Suc. Florida, tit. Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. Informe individual (LCQ 35): 13/09/2021. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, de junio de 2021.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 29/06/2021 N° 44336/21 v. 05/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 162

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 20, Secretaría162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ELÍAS HERNÁN FERNÁNDEZ (titular del D.N.I. 39.408.800), a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y que concurra a la sede de este Tribunal y/o entable comunicación telefónica al abonado 4371-7609/4372-5504, en el término de tres días a efectos de estar a derecho y de cumplir con el acto en cuestión. Secretaría N° 162, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veintiuno.- HUGO FABIAND DECARIA Juez - HUGO FABIAND DECARIA JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

e. 28/06/2021 N° 44108/21 v. 02/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "GRUPO EMPRESARIAL ARGENTINO S.A. S/ QUIEBRA" nro. expte. 8587/2020 con fecha 16 de junio de 2021, se decretó la quiebra de GRUPO EMPRESARIAL ARGENTINO S.A. (CUIT 30-71067478-3) con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 2929 Piso 4 departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en Moldes N° 2336 Piso 4°, Depto. "A", CABA, Tel. 47800903 Mail: vilaperbeils@yahoo.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 30/08/2021. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 13/10/2021 y 26/11/2021 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la deudora cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 25 de junio de 2021. Pablo D. Bruno Secretario

e. 28/06/2021 N° 44246/21 v. 02/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial n° 29 Secretaria n° 57 sito en Montevideo 546 Piso 4 CABA, en los autos "MEDITERRANEA CLEAN S.R.L. S/ CANCELACION", N° 33631/19 por resolución de fecha 22/04/21 firmada por la Sra. Jueza María del Milagro Paz Posse, se ha dispuesto lo siguiente: ...3. decretase la cancelación de los certificados de depósito para la inversión n° 01001407043, 01001407036, y 01001407050 invocados el 18.12.19, librados por el Banco Nación de la Nación Argentina y pertenecientes a Mediterránea Clean S.R.L, por la suma de U\$S 158.000. 4. Publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial (dec. ley 5965/63:89). Buenos Aires, junio de 2021. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 11/06/2021 N° 39112/21 v. 02/07/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra Presidente, Dra Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 303 y vto, de la causa FPA 11864/2014 caratulado "TAHIR MUSAH Y OTROS s/ESTAFA – FALSIFICACION DE MONEDA" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de MUSAH TAHIR, nigeriano, sin apodos, D.N.I. para extranjeros N°: 95.003.398, nacido el día 17 de mayo de 1991, en Arlit – República de Nigeria -, soltero, de ocupación vendedor ambulante, sin instrucción, hijo de Ramata Tahir y Yussif Tahir, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//// raná, RESOLUCIÓN 45/21.Paraná, 26 de marzo de 2021.- Y VISTO: El expediente N°: FPA 11864 / 14 caratulado: "TAHIR MUSAH y FOTSING RODRIGUE S/ ESTAFA" y el Legajo de Ejecución FPA 11854 / 14 / TO1 / 4 caratulado: "SUSPENSION DE JUICIO A PRUEBA DE TAHIR MUSAH"...., y CONSIDERANDO:.... Por lo expuesto, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a MUSAH TAHIR, nigeriano, sin apodos, D.N.I. para extranjeros N°: 95.003.398, nacido el día 17 de mayo de 1991, en Arlit – República de Nigeria -, domiciliado en calle Necochea 1480 de la ciudad de Rosario, soltero, de ocupación vendedor ambulante, sin instrucción, hijo de Ramata Tahir y Yussif Tahir, a quien se le atribuye la autoría del delito de Expendio de moneda extranjera falsa en concurso ideal con estafa - 4 hechos en concurso real - (arts. 172 y 282 en relación al 285 del C.P.)Regístrese, notifíquese, publíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo Lilia g. Carnero –Presidente- ante mí Beatriz M Zuqui –Secretaria-“ Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Valeria Iriso Secretaria de Derecho Humanos

e. 29/06/2021 N° 44699/21 v. 05/07/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 26, de fecha 22 de abril de 2021, en la causa caratulada: "GAUTO MARIELA SOLEDAD Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", Expte. N° 8817/2017, respecto de: ROQUE ADRIÁN FERNANDEZ LUXEN, DNI N° 38.234.648, de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 12/10/1994, de ocupación comerciante, con domicilio en calle San Martín 982, Departamento de Saladas, Provincia de Corriente.-, la que dispone: "S E N T E N C I A" N° 26 - CORRIENTES, 22 de abril de 2021. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º RECHAZAR las nulidades formuladas por las defensas; 2º) ... 3º) CONDENAR a ROQUE ADRIAN FERNANDEZ LUXEN, D.N.I. N° 38.234.648, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), con la agravante prevista en el inciso c) del art. 11, de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN.); 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondiente, fijando las fechas de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dr. Juan Manuel Iglesias – Juez de Cámara – Ante Mí: Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/06/2021 N° 44150/21 v. 02/07/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 29, de fecha 06 mayo de 2021, en la causa N° FCT - 5846/2019 Caratulada: "MAIDANA, NERI JULIAN Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737", respecto de: NERI JULIAN MAIDANA DNI N° 34.175.250, argentino, de estado civil soltero, de ocupación policía de la provincia de Corrientes, nacido el 10 de diciembre de 1989, en la ciudad de Corrientes capital, domiciliado en calle Urquiza N° 1126, de la ciudad de Ita Ibate, provincia de Corrientes, con estudios secundario completo, hijo de Julio Horacio Maidana y de Marta Dos Santos.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 29. CORRIENTES, 06 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a NERI JULIAN MAIDANA, D.N.I. N° 34.175.250, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c), con la agravante prevista en el inciso d) del art. 11, todo de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/06/2021 N° 44144/21 v. 02/07/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia N° 29, de fecha 06 de mayo de 2021; en Juicio Abreviado en la causa N° FCT - 5846/2019 caratulada "MAIDANA, NERI JULIAN Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737", respecto de: EDGAR GABRIEL RIOS DNI N° 33.645.681, argentino, de estado civil soltero, de ocupación policía de la provincia de corrientes, nacido el 18 de diciembre de 1988, en la ciudad de Posadas provincia de Misiones, domiciliado en San Carlos Departamento de Ituzaingo, provincia de Corrientes, con estudio secundario completo, hijo de Ramón Abelardo Ríos y de Lidia Isabel Flore; la que dispone: "S E N T E N C I A" N° 29 - Corrientes, 06 de mayo de 2021. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a EDGAR GABRIEL RIOS, D.N.I. N° 33.645.861, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c), con la agravante prevista en el inciso d) del art. 11, todo de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/06/2021 N° 44145/21 v. 02/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo del Dr. EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina 242, C.A.B.A. (TELEFONO: 4130-6124 – Correo electrónico: jnpenalec1@pjn.gov.ar), hace saber que en los autos caratulados "FERNANDEZ CLAUDIA LICIA Y OTROS S/ INF. LEY 22.415" (Expte. N° 1052/2018) con fecha 24/06/2021 se ha dictado el siguiente decreto: "... En función de lo aquí dispuesto y, a la nota que antecede, suspéndanse las audiencias indagatorias fijadas para el día de la fecha respecto a los imputados Fernández y Cabrini, y reprográmense las mismas para el próximo 3 de agosto a las 10:00 y 11:30 horas, respectivamente (...) A los fines de notificar a Ariel Fernando Cabrini, teniendo en consideración las anteriores notificaciones cursadas con resultado negativo y, no surgiendo un nuevo domicilio a fin de notificarlo fehacientemente, cíteselo mediante edictos bajo apercibimiento de decretarse su

rebeldía, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días. Líbrese oficio mediante el sistema informático”. Buenos Aires, 25 de junio de 2021. EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez – VALERIA ROSITO Secretaria.- EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - VALERIA ROSITO SECRETARIA

e. 29/06/2021 N° 44414/21 v. 05/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5, notifica a Fernando CABRAL RIVERO la resolución que se transcribe a continuación “...I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31011641/2008 y respecto de Fernando CABRAL RIVERO, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63 y 67 párrafo 6° del C.P., 866 y 871 del Código Aduanero, y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Fernando CABRAL RIVERO, y a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.)...” (Fdo. Rafael F. CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Rafael F. CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI Secretaria

e. 30/06/2021 N° 45043/21 v. 06/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 33000094/07, caratulada: “GERMAIZ S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Cristian Héctor FIGUEROA (D.N.I. N° 26.887.798) lo siguiente: “Buenos Aires, 29 de junio de 2021.... SE RESUELVE:... I) SOBRESEER a Cristian Héctor FIGUEROA con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., arts. 1 y 2 del Régimen Penal Tributario instaurado por la ley 27.430 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la A.F.I.P.- D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 13° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ...”. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 01/07/2021 N° 45469/21 v. 07/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., C.A.B.A., en autos “ALABE CHAMBI, PEDRO s/ Quiebra”- Expte. N° 15055/2020, comunica por cinco días que el día 03.06.2021 se dispuso declarar la quiebra de ALABE CHAMBI, PEDRO (DNI 94.000.694 y CUIT 20-94000694-6), con domicilio real en la calle Lacarra 1246, CABA- Ha sido designado Síndico la Dra. Silvia Jorgelina ZAJAC, con domicilio en la calle Panamá 984, Piso 1°, “4”, C.A.B.A., Tel. 4862-4627, mail: siljoza@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.08.2021 y fijándose el día 28.09.2021 y 11.11.2021 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. Los pedidos de verificación de créditos deberán ser presentados a la sindicatura por correo electrónico a la dirección de e-mail denunciado por la misma en esta causa, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o representante legal de la acreedora y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además de acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Deberá acompañar también – de corresponder – el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria de titularidad de la sindicatura que deberá denunciar previamente en la causa. Al pedido de verificación deberá acompañarse además copia del documento de identidad del insinuante o representante legal de la sociedad que suscriba el pedido y en su caso copia de la credencial del letrado que lo asista. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a el fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y a quienes tengan bienes, libros y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Esta publicación se realizará sin necesidad de pago previo (art. 273,8 LCQ). Buenos Aires, junio de 2021. JORGE SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 29/06/2021 N° 44757/21 v. 05/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos “MARTIPAR S.A. s/QUIEBRA (No. 65/2014)”, que con fecha 14/6/2021 se ha declarado en estado de quiebra a Martipar S.A. (CUIT 30-71211797-0). El síndico designado es el Ctdor. Francisco Rogelio Cano con domicilio en la calle Uruguay 618 2° C (Tel: 4371-7474) de esta ciudad. Los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14/9/2021, conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en el decisorio de fecha 14/6/2021, de público acceso en el expediente, habiendo la sindicatura informado los datos necesarios al efecto en la presentación que obra a fs. 2240 del expediente digital. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 25 de junio de 2021. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 29/06/2021 N° 44789/21 v. 05/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 09.06.21 en el Exp. Nro. 17050/2019 se decretó la quiebra de SOLANGE MARTINEAU (C.U.I.T. Nro. 27-21072437-6) con domicilio en Billingham 2559, 1° Piso CABA. Hasta el 30.08.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 17050/2019/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09.06.21 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i”). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 2850345330094157845721 de titularidad de Héctor Gustavo Salcedo (CUIT 20-14712104-1). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Cdor. Héctor Gustavo Salcedo con domicilio en calle Ecuador 1333 9 “C” CABA mediante email a estudiohgsalcedo@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “i” del decisorio de fecha 09.06.21 a lo que se remite. El síndico presentará los informes a que aluden los art. 35 y 39 LCQ los días 13.10.21 y 25.11.21 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 27.10.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 15.11.21 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. A su vez, se intima a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 28 de junio de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 01/07/2021 N° 45501/21 v. 07/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 19 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, P.B., CABA, comunica por cinco días que con fecha 31.05.2021 se declaró abierto el concurso preventivo de MARIANO OMAR VILLANUEVA (CUIT 23276680749), en el cual ha sido designado síndico al contador JAIME LUIS JEIMAN con domicilio constituido en Lavalle 1312 2° piso oficina B CABA, jljeiman@hotmail.com (tel. 1561767928 y 1554234121), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 31.08.2021 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 14.10.2021 y el general el 29.11.2021. Se designa el 04.08.2022 a las 10.00 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 11.08.2022. Se libra el presente en los autos: “VILLANUEVA MARIANO OMAR s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 5235/2021) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, junio de 2021. Fdo. LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 01/07/2021 N° 44455/21 v. 07/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos “COMPAÑÍA INVERSORA PLATENSE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. Nro. 8597/2021) con fecha 31.05.21 se presentó en concurso preventivo Compañía Inversora Platense S.A. (CUIT: 30680774281) con domicilio en la Av. Pueyrredón 1777 piso 12 CABA, habiéndose producido su apertura el 17.06.21 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 01.09.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 8597/2021/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 17.06.21 a lo que se remite (v. pto. II ap. “j 2°”). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0170043540000006887465 de titularidad del síndico José Antonio Rodríguez (CUIT 20210940201). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura “ESTUDIO LATENDORF – RODRIGUEZ con domicilio Sarandí 740 Piso 4 Dpto. C, CABA y tel. 011 49414227 mediante email a inversoraplatenseconcurso@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II “j 2°” del decisorio de fecha 17.06.21 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15.10.21 y 29.11.21 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 29.10.21. La audiencia informativa se llevará a cabo el 03.06.22 a las 11:00hs en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 28 de junio de 2021. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 01/07/2021 N° 45048/21 v. 07/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta capital Federal, en los autos COM 10292/2019 - “ROMA CONSTRUCTORA S.R.L. LE PIDE LA QUIEBRA EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.” comunica por cinco días que con fecha 15/06/2021, se decretó la quiebra de ROMA CONSTRUCTORA S.R.L. (CUIT 33-71324920-9) con domicilio en la calle Lugones 1905 PB de esta ciudad, e inscripta en la I.G.J. con fecha 26 de diciembre de 2012 bajo el número 10141 del libro 139 de S.R.L. siendo desinsaculada como síndica la contadora Luciana Giselle Parma (DNI N°35.094.402) con domicilio en la calle LLERENA 2950 C.A.B.A. teléfonos 3528-7582/ 15-6976-2903, correo electrónico crparma@gmail.com y lgp.estudioparma@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 200 L.C.Q) hasta el día 13/08/2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 27/09/2021 y 10/11/2021 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo falencial. Deberá asimismo constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 15 de junio de 2021.....publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo.Fernando J. Perillo. Juez”. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los de junio de 2021. JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 30/06/2021 N° 45067/21 v. 06/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 Planta baja de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de junio de 2021 se decretó la quiebra de NEXT WORK S.R.L. (CUIT 30-68494740-7) NET WORK SRL s/ QUIEBRA Expte 16180/2018, en la que se designó síndico a Ricardo Luis Lisio, con domicilio en Santo Tomé 5113, CABA, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto I del decreto de quiebra hasta el día 26/08/2021 y el CBU: para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0290017910000001436111. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 07/10/2021 y 23/11/2021 respectivamente. Intímese a la fallida y administradores para que, dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los

Estrados del Juzgado. Prohibir al fallido hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y hacer saber a los terceros tal prohibición y que quienes tengan bienes del fallido deberán ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 10 de junio del 2021... Publicar edictos en el Boletín Oficial de Capital Federal, por cinco (5) días conforme lo dispuesto por el art. 89 LCQ. incluyendo el nombre y domicilio del síndico. Aceptado el cargo por la sindicatura, deberá confeccionarse el mismo y efectivizarse el envío por Secretaría de su texto, vía Intranet por medio del Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de edictos (CSJN 1687/2012)...Fdo. Javier J. Cosentino, Juez”. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 28 de junio de 2021.-

Pablo Javier Ibarzabal

Secretario Javier J. Cosentino. Juez Subrogante Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 30/06/2021 N° 45108/21 v. 06/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 38 -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 15.06.2021 se decretó la quiebra de CERPA CONSTRUCTORA SRL, CUIT 30-71243739-8, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 5498, L° 38, T° - de SRL, el 18 de junio de 2012, con domicilio legal en la calle Crisólogo Larralde 2627, piso 12°, dpto. “C”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “ CERPA CONSTRUCTORA RL s/QUIEBRA LE PIDE LA QUIEBRA VILLAR ESPINOZA, ARLOS MILCIADES” (Expte. COM 9769/2019), en la cual se ha designado como síndico a la contadora Sara B. Tobal, con domicilio en la calle RECONQUISTA 715 4 E (TEL. 43151157; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2021. Se hace saber que las insinuaciones de créditos deberán presentarse vía mail a: verificacionessindicatura@gmail.com, en archivos que no excedan los 5MB, indicando nombre de la quiebra, del acreedor y números de archivos sobre la totalidad de los mismos (Ej. CERPA CONSTRUCTORA SRL S/ QUIEBRA- ACREEDOR AFIP 1/3) y el pago del arancel deberá efectuarse por transferencia a la cuenta denunciada en la causa. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de octubre de 2021 y 24 de noviembre de 2021, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 28 de junio de 2021. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 30/06/2021 N° 45028/21 v. 06/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, JUZGADO COMERCIAL 20 SECRETARIA N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: “GRUPO GASTRONOMICO RIOS DE ESPAÑA S.A. s/QUIEBRA” (expte. N° 25034/2018), hace saber que con fecha 22 de junio de 2021 se decretó la quiebra de “Grupo Gastronomico Rios de España S.A.” y que los acreedores cuyos créditos se originaron entre la presentación concursal, acaecida el 17/10/2018, y el decreto de quiebra, podrán verificar sus créditos por vía incidental (art. 202, 1er párr.. LCQ). La Sindicatura, Estudio Serafini Campesino & Asociados, con domicilio físico en Iberá 5316 y electrónico 23109178349 deberá presentar los informes previstos en los arts. 39 y 202 LCQ en 24/09/2021. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 01/07/2021 N° 45620/21 v. 07/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 15/06/2021 se ha declarado la quiebra de MELLER, SERGIO ENRIQUE, DNI 10.649.252, que tramita bajo el Expte. N° 19.949/2018, designándose síndico a la contadora Nora Andrea Caruso, con domicilio en Viamonte 1546, piso 2do., estudioaryuravivello@gmail.com, tel 4811-2269. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 24/08/2021, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 19949/2018/1, bajo la modalidad "Contestación de demanda" que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como "Arancel verificadorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Libro 856 Folio 871 DV 6, identificada con la CBU 0290075900250085608716, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, de acuerdo a lo resuelto el 15/06/2021, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Publíquese el presente por 5 días, sin previo pago de arancel de acuerdo a lo establecido en el art. 273 inciso 8° LCQ. Buenos Aires, de junio de 2021. FERNANDO J. PERILLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO

e. 30/06/2021 N° 45140/21 v. 06/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Dévora Natalia Vanadía, con domicilio en Av. Callao 635 piso 1°, CABA, hace saber que en los autos caratulados: "BARENSI SA s/QUIEBRA" EXPTE. COM 88860/2001, con fecha 28/05/2021 se tuvo por presentado informe final y proyecto de distribución de fondos obrante a fs. 3675/3677 y adjuntos de fs. 3678/3680, el que será aprobado de no impugnarse dentro del plazo de diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 29 de junio de 2021.- MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 01/07/2021 N° 45668/21 v. 02/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS que en autos "OHYES S.R.L s/QUIEBRA" (18077/2019) con fecha 9.06.2021 se decretó la quiebra de OH YES S.R.L, CUIT: 30710601336 con domicilio en Aranguren N° 3468, CABA, debiendo los acreedores remitir en formato digital a la sindicatura María Verónica Ceballos los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23.8.21. Se informa que el correo electrónico de la funcionaria concursal resulta ser estudio_diwa@hotmail.com. Asimismo, se les hace saber que deberán entregarle, por el medio que estimen pertinente, su insinuación en soporte papel, en su domicilio de la Av. Hipolito Yrigoyen 4027, Piso 2°D. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 4.10.21 y el estatuido por el art. 39 el día 17.11.21; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 19.10.21. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 29 de junio de 2021. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 01/07/2021 N° 45451/21 v. 07/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, en los autos caratulados "CENTARO MARIA ELSA Y OTRO C/ SOLA JAVIER ABEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte N° 93414/2016), a cargo del Dr. Ricardo Darío Agugliaro, secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6°, cita y emplaza al Sr. JAVIER ABEL SOLA, D.N.I. 10.548.975 a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo quince días (15), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. Publíquese edictos por dos días. Buenos Aires, 29 de junio de 2021. Osvaldo Lablanca Iglesias Secretario

e. 01/07/2021 N° 45130/21 v. 02/07/2021

JUZGADO FEDERAL DE ESQUEL - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel a cargo del Dr. Guido S. Otranto, Secretaría Penal a cargo de la suscripta, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a CRUZ CARDENAS, DNI 33.771.507, a comparecer ante este Juzgado a efectos de notificarlo personalmente de lo resuelto y prestar ampliación de declaración indagatoria en la causa N° FCR 195/2020 caratulada "CARDENAS CRUZ s/ USURPACION (ART 181 INC. 1)" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librar su orden de detención. GUIDO S. OTRANTO Juez - MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ FLAMENGO SECRETARIA

e. 30/06/2021 N° 45095/21 v. 06/07/2021

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 6 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaria Nro. 6, cita y emplaza a LUIS DANIEL MARTINEZ -DNI nro. 41.684.314, argentino, con último domicilio conocido en la calle Lebenshon 1570 de la localidad de José L. Suárez del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires- a que comparezca ante ésta sede sita en la calle General Paz N° 506 de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.N.) en la causa N° FSM 12005/2020 caratulada "MARTINEZ, Luis Daniel s/ inf. arts. 205 y 239 del CP" dentro de las 72 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención en caso de no hacerlo (arts. 150, 282 y 288 del CPPN).

DR. LINO C. MIRABELLI Juez - DR. MATIAS NICHOLSON - SECRETARIO FEDERAL DR LINO C MIRABELLI Juez - DR MATIAS NICHOLSON SECRETARIO FEDERAL

e. 30/06/2021 N° 45195/21 v. 06/07/2021

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	25/06/2021	ELSA NILDA DELBENE	44188/21

e. 30/06/2021 N° 5124 v. 02/07/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO FE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Juan José Baric, ha resuelto ordenar la publicación de edictos, por cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la República Argentina, del Resolutorio de fecha 04/05/2021, recaído en Expte. N° CNE 6181/2018, en los términos del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 29 días del mes de junio del año 2.021.

Fdo.: Daniel E. Miranda

Prosecretario Electoral Nacional –Distrito La Pampa

“Santa Rosa, 04 de mayo de 2021.

AUTOS Y VISTOS:

El presente Expte. n° CNE 6181/2018, caratulado: “PARTIDO FE S/ PROCESO CONTRA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA POR VIOLACIÓN DE NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARTIDARIO –ELECCIONES GENERALES 2017”, que tramita por ante este Juzgado Federal, Secretaría Electoral, Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: ...2°) DECLARAR EXTINGUIDA la acción sancionatoria por PRESCRIPCIÓN en relación a Carlos Andrés GIL (MI: N° 26.210.448), de nacionalidad argentina, nacido el 11/101977 en Coronel Moldes, provincia de Córdoba, hijo de Aldo y Belarmina Aurelia IRUSTA, de estado civil soltero, de ocupación Delegado Provincial de la UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores), con domicilio real en la calle 3 N° 1443, Departamento 4, General Pico (Pcia. de La Pampa), y en consecuencia SOBRESEERLO en orden la infracción que le fuera atribuida en autos, prevista y sancionada por el art. 63, inc. ‘b’ de la ley 26.215, por aplicación de lo dispuesto en el art. 336, incs. 1° y 4° del Código Procesal Penal de la Nación y del art. 146, párr. 2° del Código Electoral Nacional, ya que la misma no fue cometida por el imputado; dejando expresa constancia de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que el nombrado hubiere gozado....Regístrese, notifíquese, cúmplase y archívese.”

Fdo.: Juan José Baric -Juez Federal Electoral. Ante mí: Brenda Wernicke -Secretaria Electoral.

JUAN JOSE BARIC Juez - DANIEL E. MIRANDA PROSECRETARIO ELECTORAL

e. 30/06/2021 N° 45037/21 v. 06/07/2021

REPUBLICANOS UNIDOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Rubén Herrera Piedrabuena, hace saber, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos que: en Expte. N° CNE 1598/2021 caratulados: “REPUBLICANOS UNIDOS S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, la agrupación política autodenominada REPUBLICANOS UNIDOS, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando el trámite de adquisición de la personalidad jurídico- político como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre de REPUBLICANOS UNIDOS, que adopto con fecha 04 de marzo de 2021. La Rioja, a los 27 días del mes de abril de 2021. FDO: Dr. Daniel Herrera Piedrabuena- Juez Federal con Competencia Electoral. Ante mí: Dr. Víctor Dardo Herrera- Secretario Electoral Nacional- La Rioja. Daniel Herrera Piedrabuena Juez - Dr. Daniel Herrera Piedrabuena Juez Federal

e. 01/07/2021 N° 45426/21 v. 05/07/2021

PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del “PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL NRO. 314” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo

igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 30 de junio de 2021.- Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 01/07/2021 N° 45461/21 v. 05/07/2021

JUNTOS PODEMOS

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 11 de febrero de 2020 se ha presentado ante esta Sede Judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado con fecha 23 de diciembre de 2019 el nombre de "JUNTOS PODEMOS". (Expte. N° CNE 1171/2020). La Plata, a los 9 días del mes de junio del año 2021". Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA LUCIA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 30/06/2021 N° 39437/21 v. 02/07/2021

PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del "PARTIDO JUSTICIALISTA NRO. 2" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 29 de junio de 2021.- Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 30/06/2021 N° 45038/21 v. 02/07/2021

PARTIDO SOCIALISTA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del "PARTIDO SOCIALISTA NRO. 50" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 29 de junio de 2021.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 30/06/2021 N° 45113/21 v. 02/07/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida